

Dictamen de la revisión de los informes mensuales sobre el origen y destino de los recursos, presentados por la organización ciudadana “Ciudadanos Por Constituirse En Encuentro Solidario, A.C.”

Índice

I. Marco normativo	2
II. Integración de la Comisión Especial de Fiscalización	3
III. Presentación de los informes mensuales de ingresos y gastos.....	4
IV. Oficios de errores y omisiones	5
V. Respuesta a los oficios de errores y omisiones	5
VI. Oficio de errores y omisiones de seguimiento	6
VII. Respuesta a los oficios de errores y omisiones de Seguimiento.....	6
VIII. Confronta.....	6
IX. Asambleas de la Organización Ciudadana	7
X. Revisión de cuentas de balance y resultados	7
X.1 Confirmaciones con terceros	7
X.2 Bancos	7
X.3 Ingresos y gastos reportados en los informes.....	7
XI. Observaciones	8
XII. Resumen final.....	73
XIII. Pronunciamiento relativo al Dictamen	73

DICTAMEN DE LA REVISIÓN DE LOS INFORMES MENSUALES SOBRE EL ORIGEN Y DESTINO DE LOS RECURSOS, PRESENTADOS POR LA ORGANIZACIÓN CIUDADANA “CIUDADANOS POR CONSTITUIRSE EN ENCUENTRO SOLIDARIO, A.C.”, QUE PRESENTÓ SU MANIFESTACIÓN DE INTENCIÓN PARA CONSTITUIRSE COMO PARTIDO POLÍTICO LOCAL EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS

I. Marco normativo

El Consejo General (CG) del Instituto Electoral de Tamaulipas (IETAM) el 14 de diciembre del 2022, mediante Acuerdo IETAM-A/CG-87/2022 expidió el Reglamento para la Fiscalización de las organizaciones ciudadanas que pretendan obtener el registro como partido político local (RFOC), el cual establece el procedimiento de fiscalización respecto del origen y destino de los recursos de las referidas organizaciones.

En esa misma fecha, mediante Acuerdo IETAM-A/CG-89/2022, el Consejo General de este Instituto determinó como límite anual del financiamiento privado de aportaciones individuales, en dinero o en especie, de las personas afiliadas y simpatizantes de las organizaciones ciudadanas, la cantidad de \$736,648.00 (Setecientos treinta y seis mil seiscientos cuarenta y ocho pesos 00/100 M.N.)

Posteriormente, el 9 de febrero de 2023, en sesión extraordinaria del CG, se aprobó el acuerdo IETAM-A/CG-06/2023, por el que se determinaron los plazos para la presentación y fiscalización de los informes mensuales del ejercicio 2023, que debieron presentar las organizaciones ciudadanas que pretendían obtener su registro como partido político local, lo anterior, de conformidad con los artículos 153, 160 y 164 del RFOC, siendo éstos los siguientes:

Mes a presentar	Fecha límite de entrega del Informe	Notificación del Oficio de Errores y Omisiones	Respuesta al Oficio de Errores y Omisiones
Enero	Martes 14 de marzo de 2023	Miércoles 12 de abril de 2023	Miércoles 26 de abril de 2023
Febrero			
Marzo	Viernes 14 de abril de 2023	Martes 16 de mayo de 2023	Martes 30 de mayo de 2023
Abril	Martes 16 de mayo de 2023	Martes 13 de junio de 2023	Martes 27 de junio de 2023
Mayo	Miércoles 14 de junio de 2023	Miércoles 12 de Julio de 2023	Miércoles 9 de agosto de 2023
Junio	Viernes 14 de Julio de 2023	Viernes 25 de agosto de 2023	Viernes 8 de septiembre de 2023
Julio	Lunes 14 de agosto de 2023	Lunes 11 de septiembre de 2023	Lunes 25 de septiembre de 2023
Agosto	Jueves 14 de septiembre de 2023	Jueves 12 de octubre de 2023	Jueves 26 de octubre de 2023
Septiembre	Viernes 13 de octubre de 2023	Lunes 13 de noviembre de 2023	Martes 28 de noviembre de 2023
Octubre	Miércoles 15 de noviembre de 2023	Jueves 14 de diciembre de 2023	Viernes 12 de enero de 2024
Noviembre	Jueves 14 de diciembre de 2023	Viernes 26 de enero de 2024	Lunes 12 de febrero de 2024
Diciembre	Lunes 15 de enero de 2024	Martes 13 de febrero de 2024	Martes 27 de febrero de 2024

De igual forma, el 26 de enero de 2024, en sesión extraordinaria del CG, se aprobó el Acuerdo IETAM-A/CG-14/2024, mediante el cual se determinaron los plazos para la presentación de los informes mensuales correspondientes a los meses de enero a mayo del ejercicio 2024 que debió presentar la organización ciudadana “Ciudadanos por Constituirse en Encuentro Solidario Tamaulipas, A.C.”, lo anterior, de conformidad con los artículos 153, 160 y 164 del RFOC, siendo éstos los siguientes:

Mes a presentar	Fecha límite de entrega del Informe	Notificación del Oficio de Errores y Omisiones	Respuesta al Oficio de Errores y Omisiones
Enero	Jueves 15 de febrero de 2024	Jueves 14 de marzo de 2024	Viernes 29 de marzo de 2024
Febrero	Jueves 14 de marzo de 2024	Viernes 12 de abril de 2024	Viernes 26 de abril de 2024
Marzo	Viernes 12 de abril de 2024	Lunes 13 de mayo de 2024	Lunes 27 mayo 2024
Abril	Miércoles 15 de mayo 2024	Miércoles 12 junio de 2024	Miércoles 26 junio de 2024
Mayo	Viernes 14 junio de 2024	Viernes 12 julio de 2024	Viernes 26 julio de 2024

Finalmente, el 27 de marzo de 2024 mediante Acuerdo IETAM-A/CG-37/2024 del CG del IETAM se determinan los plazos relativos a la notificación del oficio de errores y omisiones de seguimiento, y para la presentación y aprobación del dictamen de los informes mensuales presentados por la organización ciudadana “Ciudadanos por Constituirse en Encuentro Solidario Tamaulipas, A.C.”, lo anterior, de conformidad con los artículos 161, 169 y 172 del RFOC, siendo estos los siguientes:

Plazos relativos al Oficio de Errores y Omisiones de Seguimiento

Último mes a presentar Informe	Fecha límite de entrega del Informe	Notificación del Oficio de Errores y Omisiones de Seguimiento	Confronta del Oficio de Errores y Omisiones de Seguimiento	Respuesta al Oficio de Errores y Omisiones de Seguimiento
Días	10 días	20 días		10 días
Marzo	Viernes 12 de abril de 2024	Lunes 13 de mayo de 2024	Viernes 24 mayo 2024	Lunes 27 mayo 2024

Plazos relativos al Dictamen

Presentación y aprobación ante la COEFI del Anteproyecto de Dictamen de los Informes mensuales presentados a partir del mes en que manifestaron su interés y hasta el mes en que se resolvió la determinación de su procedencia	Remisión del proyecto de Dictamen ante el Consejo General por medio de la Secretaría Ejecutiva	Aprobación por parte del Consejo General del IETAM del proyecto de Dictamen de los Informes mensuales presentados a partir del mes en que manifestaron su interés y hasta el mes en que se resolvió la determinación de su procedencia
20 días	3 días	7 días
Lunes 24 junio 2024	Jueves 27 junio 2024	Lunes 08 julio 2024

II. Integración de la Comisión Especial de Fiscalización

En sesión extraordinaria 52 del 23 de noviembre del 2022, el CG del IETAM, a través del acuerdo IETAM-A/CG-78/2022, aprobó la creación, integración y atribuciones de la Comisión Especial de Fiscalización, asimismo, mediante acuerdo IETAM-A/CG-88/2022, se aprobó la modificación y derogación de las atribuciones de la Comisión Especial de Fiscalización. La referida Comisión se encuentra integrada como a continuación se detalla:

Comisión Especial de Fiscalización	
Consejera Presidenta	Mtra. Mayra Gisela Lugo Rodríguez
Integrante de la Comisión	Mtro. Eliseo García González
Integrante de la Comisión	Lic. Italia Aracely García López
Integrante de la Comisión	Mtro. Jerónimo Rivera García
Integrante de la Comisión	Mtra. Marcia Laura Garza Robles

Inicio de los trabajos de revisión

El 13 de marzo de 2013, mediante oficio PRESIDENCIA/0260/2024, el Lic. Juan José G. Ramos Charre, Consejero Presidente del IETAM, nombró como responsables de la revisión de los informes mensuales de ingresos y egresos de la organización ciudadana “Ciudadanos por Constituirse en Encuentro Solidario Tamaulipas, A.C.” al personal adscrito a la Unidad de Fiscalización, Planeación y Vinculación con el INE en el IETAM (UFPV), el equipo de trabajo quedó conformado como a continuación se señala:

Nombre	Número de empleado
Mtra. Ma. Isabel Tovar de la Fuente	02481
Mtra. Norma Alicia Torres López	02952
Lic. Leonarda Nichel Cárdenas Pineda	08214
C.P. Claudia Elizabeth Luna Brito	08218

III. Presentación de los informes mensuales de ingresos y gastos

De conformidad con lo establecido en el acuerdo IETAM-A/CG-06/2023 y IETAM-A/CG-14/2024, así como en los artículos 3 fracción III, inciso a), 152, 155 y 156, del RFOC, la organización ciudadana “Ciudadanos por Constituirse en Encuentro Solidario Tamaulipas, A.C.”, presentó a la UFPV, 15 informes mensuales de ingresos y egresos en las siguientes fechas:

Cons.	Mes	Año	Escrito	Fecha de presentación
1	Enero	2023	Sin número	14 de marzo de 2023
2	Febrero	2023	Sin número	14 de marzo de 2023
3	Marzo	2023	Sin número	14 de abril de 2023
4	Abril	2023	Sin número	16 de mayo de 2023
5	Mayo	2023	Sin número	14 de junio de 2023
6	Junio	2023	Sin número	14 de julio de 2023
7	Julio	2023	Sin número	14 de agosto de 2023
8	Agosto	2023	Sin número	8 de septiembre de 2023
9	Septiembre	2023	Sin número	13 de octubre de 2023
10	Octubre	2023	Sin número	15 de noviembre de 2023
11	Noviembre	2023	Sin número	15 de diciembre de 2023

Cons.	Mes	Año	Escrito	Fecha de presentación
12	Diciembre	2023	Sin número	15 de enero de 2024
13	Enero	2024	Sin número	12 de febrero de 2024
14	Febrero	2024	Sin número	27 de febrero de 2024
15	Marzo	2024	Sin número	12 de abril de 2024

IV. Oficios de errores y omisiones

Con fundamento en lo establecido en el acuerdo IETAM-A/CG-06/2023 y IETAM-A/CG-14/2024, así como en los artículos 12, 14, 161 fracción I y 162 del RFOC, la UFPV notificó a la organización ciudadana “Ciudadanos por Constituirse en Encuentro Solidario, Tamaulipas, A.C.”, 16 oficios de errores y omisiones, como se detalla a continuación:

Mes	Año	No de oficio	Fecha
Enero	2023	PRESIDENCIA/0346/2023	12 de abril de 2023
Febrero	2023	PRESIDENCIA/0347/2023	12 de abril de 2023
Marzo	2023	PRESIDENCIA/0528/2023	16 de mayo de 2023
Abril	2023	PRESIDENCIA/0644/2023	13 de junio de 2023
Mayo	2023	PRESIDENCIA/0735/2023	12 de julio de 2023
Junio	2023	PRESIDENCIA/0876/2023	25 de agosto de 2023
Julio	2023	PRESIDENCIA/1352/2023	11 de septiembre de 2023
Agosto	2023	PRESIDENCIA/1584/2023	12 de octubre de 2023
Septiembre	2023	PRESIDENCIA/1722/2023	13 de noviembre de 2023
Octubre	2023	PRESIDENCIA/1989/2023	14 de diciembre de 2023
Noviembre	2023	PRESIDENCIA/0106/2024	26 de enero de 2024
Diciembre	2023	PRESIDENCIA/0264/2024	13 de febrero de 2024
Enero	2024	PRESIDENCIA/0645/2024	14 de marzo de 2024
Febrero	2024	PRESIDENCIA/1016/2024	12 de abril de 2024
Marzo	2024	PRESIDENCIA/1638/2024	13 de mayo de 2024

V. Respuesta a los oficios de errores y omisiones

Con fundamento en lo establecido en el acuerdo IETAM-A/CG-06/2023 y IETAM-A/CG-14/2024, así como en los artículos 164 y 165 del RFOC, la organización ciudadana “Ciudadanos por Constituirse en Encuentro Solidario Tamaulipas, A.C.”, presentó a la UFPV, 13 escritos de respuesta a los oficios de errores y omisiones notificados, conforme se señala a continuación:

Mes	Año	No. de escrito de respuesta	Fecha de recepción
Enero	2023	No aplica	No presentó
Febrero	2023	Sin número	26 de abril de 2023
Marzo	2023	Sin número	30 de mayo de 2023
Abril	2023	Sin número	27 de junio de 2023
Mayo	2023	Sin número	09 de agosto de 2023
Junio	2023	Sin número	08 de septiembre de 2023
Julio	2023	Sin número	25 de septiembre de 2023
Agosto	2023	Sin número	26 de octubre de 2023
Septiembre	2023	Sin número	28 de noviembre de 2023
Octubre	2023	Sin número	15 de enero de 2024
Noviembre	2023	Sin número	12 de febrero de 2024
Diciembre	2023	Sin número	27 de febrero de 2024
Enero	2024	Sin número	29 de marzo de 2024
Febrero	2024	Sin número	27 de abril de 2024
Marzo	2024	Sin número	No se generan observaciones

VI. Oficio de errores y omisiones de seguimiento

Con fundamento en lo establecido en el acuerdo IETAM-A/CG-37/2024, aprobado el 27 de marzo de 2024, en sesión extraordinaria del CG, por el que se determinan los plazos relativos a la notificación del oficio de errores y omisiones de seguimiento, y para la presentación y aprobación del dictamen de los informes mensuales presentados por la organización ciudadana “Ciudadanos por Constituirse en Encuentro Solidario Tamaulipas, A.C.”, así como, de conformidad con el artículo 161, fracción III del RFOC, la UFPV notificó un oficio de errores y omisiones de seguimiento de los informes presentados por la organización desde la presentación de su manifestación de intención hasta la determinación de la procedencia de la misma, lo anterior, se detalla a continuación:

Concepto	Año	No de oficio	Fecha
Oficio de errores y omisiones de seguimiento	2024	PRESIDENCIA/1637/2024	13 de mayo de 2024

VII. Respuesta a los oficios de errores y omisiones de Seguimiento

La organización ciudadana no presentó escrito de respuesta, en virtud de que las observaciones emitidas se encontraban solventadas en su totalidad a la fecha de notificación del oficio de errores y omisiones de seguimiento, lo anterior, con fundamento en lo establecido en el acuerdo IETAM-A/CG-37/2024, aprobado el 27 de marzo de 2024, en sesión extraordinaria del CG, por el que se determinan los plazos relativos a la notificación del oficio de errores y omisiones de seguimiento, y para la presentación y aprobación del dictamen de los informes mensuales presentados por la organización ciudadana “Ciudadanos por Constituirse en Encuentro Solidario Tamaulipas, A.C.”, así como, de conformidad con los artículos 164 y 165 del RFOC.

VIII. Confronta

En cumplimiento del artículo 163 del RFOC, que señala que las organizaciones tendrán derecho a la confronta con la finalidad de esclarecer cuestiones técnico contables sobre el contenido de los informes y del oficio de errores y omisiones de seguimiento, en ese sentido, se convocó a una reunión de confronta a la organización ciudadana “Ciudadanos por Constituirse en Encuentro Solidario Tamaulipas, A.C.”, en las oficinas que ocupa la UFPV, como a continuación se detalla.

Fecha	Horario	Observaciones
Viernes 24 de mayo de 2024	10:00 a 11:00 horas	Observaciones subsanadas

IX. Asambleas de la Organización Ciudadana

De conformidad con el numeral 5.1. Conclusión del Análisis del procedimiento para el registro de Partido Político Local del Dictamen de la Comisión de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas, por el cual propone al Consejo General del IETAM, dejar sin efectos el procedimiento para obtener el registro como partido político local, iniciado por la organización ciudadana denominada “Ciudadanos por Constituirse en Encuentro Solidario Tamaulipas, A.C.” el cual señala que referida organización ciudadana no celebró las asambleas distritales ni la Asamblea Local Constitutiva dentro del plazo establecido por los artículos 89 y 90 de los Lineamientos para la constitución y registro de partidos políticos locales.

X. Revisión de cuentas de balance y resultados

X.1 Confirmaciones con terceros

a) Aportantes

La organización ciudadana no reportó ingresos superiores al límite anual del financiamiento privado de aportaciones individuales, en dinero o en especie, de las personas afiliadas y simpatizantes de las organizaciones ciudadanas.

b) Proveedores

La organización ciudadana no celebró operaciones con proveedores.

X.2 Bancos

La organización ciudadana realizó la apertura de una cuenta bancaria a nombre de “Ciudadanos por Constituirse en Encuentro Solidario Tamaulipas, A.C.”, como se detalla a continuación:

Institución Bancaria	Cuenta bancaria
BBVA Bancomer	0120002534

X.3 Ingresos y gastos reportados en los informes

La organización ciudadana reportó en sus informes mensuales ingresos y egresos, como se detalla a continuación:

Mes	Ingresos	Egresos	Saldo final
Enero	\$14,000.00	\$14,000.00	\$0.00
Febrero	\$1,200.00	\$0.00	\$1,200.00
Marzo	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Abril	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Mayo	\$0.00	\$300.00	\$300.00
Junio	\$0.00	\$200.00	\$200.00
Julio	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Agosto	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Septiembre	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Octubre	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Noviembre	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Diciembre	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Enero	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Febrero	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Marzo	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total	\$15,200.00	\$14,500.00	\$700.00

XI. Observaciones

Se notificaron 76 observaciones contenidas en 15 oficios de errores y omisiones notificados de enero 2023 a marzo de 2024, como se muestra a continuación:

Observaciones totales	Observaciones atendidas	Observaciones no atendidas	Seguimientos	% De Solventación
76	76	0	0	100%

Derivado de la revisión de los ingresos y gastos reportados en los informes mensuales de la organización ciudadana "Ciudadanos por Constituirse en Encuentro Solidario, A.C", así como al soporte documental presentado, se determinó lo siguiente:

DICTAMEN DE LA REVISIÓN DE LOS INFORMES MENSUALES SOBRE EL ORIGEN Y DESTINO DE LOS RECURSOS, PRESENTADOS POR LA ORGANIZACIÓN CIUDADANA “CIUDADANOS POR CONSTITUIRSE EN ENCUENTRO SOLIDARIO, A.C.”, QUE PRESENTÓ SU MANIFESTACIÓN DE INTENCIÓN PARA CONSTITUIRSE COMO PARTIDO POLÍTICO LOCAL EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS

Enero 2023

ID	Observación Oficio No. PRESIDENCIA/0346/2023 Fecha de notificación: 12 de abril de 2023	Escrito de respuesta: Sin Escrito.	Análisis	Conclusión																				
1	<p>I. Gabinete</p> <p>I.1. Avisos especiales</p> <p>1. De la revisión a la documentación presentada en el rubro “Avisos Especiales”, se observó que presentó de forma extemporánea los avisos correspondientes. Como se detalla en el cuadro siguiente:</p> <table border="1" data-bbox="268 716 808 1255"> <thead> <tr> <th>Aviso</th> <th>Fecha de la notificación de intención</th> <th>Fecha de vencimiento</th> <th>Fecha de presentación</th> <th>Días de extemporaneidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Art. 157, fracción I. a) El nombre completo de la persona responsable de finanzas, el domicilio, correo electrónico y número telefónico de la</td> <td>30/01/2023</td> <td>14/02/2023</td> <td>15/02/2023</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Art. 157, fracción I. b) La inscripción de la Asociación Civil ante el Registro Federal de Contribuyentes.</td> <td>30/01/2023</td> <td>14/02/2023</td> <td>15/02/2023</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Art. 157, fracción II. La apertura de cuentas bancarias, dentro de los cinco días siguientes a la firma del contrato respectivo, acompañado de la copia de</td> <td>30/01/2023</td> <td>07/02/2023</td> <td>15/02/2023</td> <td>6</td> </tr> </tbody> </table> <p>Se le solicita presentar ante la Unidad de Fiscalización lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> Las aclaraciones que a su derecho convenga. <p>Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 157, fracciones I y II y 159, numeral 2 del RFOC.</p>	Aviso	Fecha de la notificación de intención	Fecha de vencimiento	Fecha de presentación	Días de extemporaneidad	Art. 157, fracción I. a) El nombre completo de la persona responsable de finanzas, el domicilio, correo electrónico y número telefónico de la	30/01/2023	14/02/2023	15/02/2023	1	Art. 157, fracción I. b) La inscripción de la Asociación Civil ante el Registro Federal de Contribuyentes.	30/01/2023	14/02/2023	15/02/2023	1	Art. 157, fracción II. La apertura de cuentas bancarias, dentro de los cinco días siguientes a la firma del contrato respectivo, acompañado de la copia de	30/01/2023	07/02/2023	15/02/2023	6	La organización ciudadana no presentó escrito de respuesta.	<p>Atendida</p> <p>Del análisis y la búsqueda exhaustiva, el 15 de febrero de 2023, a organización ciudadana presentó escrito sin número dirigido al Consejero Presidente de este Instituto mediante el cual hace de conocimiento de este Instituto la información contenida en las fracciones I, incisos a) y b) y II del artículo 157 del RFOC; por tal razón, la observación quedó atendida.</p>	Atendida
Aviso	Fecha de la notificación de intención	Fecha de vencimiento	Fecha de presentación	Días de extemporaneidad																				
Art. 157, fracción I. a) El nombre completo de la persona responsable de finanzas, el domicilio, correo electrónico y número telefónico de la	30/01/2023	14/02/2023	15/02/2023	1																				
Art. 157, fracción I. b) La inscripción de la Asociación Civil ante el Registro Federal de Contribuyentes.	30/01/2023	14/02/2023	15/02/2023	1																				
Art. 157, fracción II. La apertura de cuentas bancarias, dentro de los cinco días siguientes a la firma del contrato respectivo, acompañado de la copia de	30/01/2023	07/02/2023	15/02/2023	6																				

ID	Observación Oficio No. PRESIDENCIA/0346/2023 Fecha de notificación: 12 de abril de 2023	Escrito de respuesta: Sin Escrito.	Análisis	Conclusión																				
2	<p>I.2. Documentación adjunta al Informe mensual</p> <p>I.2.1. Informe mensual</p> <p>1. De la revisión a la documentación adjunta a su Informe mensual del mes de enero, se observó que los formatos presentados, no son los aprobados mediante el Acuerdo IETAM-A/CG-87/2022 por el que se expide el RFOC. Debiendo utilizar los detallados en el siguiente cuadro:</p> <table border="1" data-bbox="289 553 789 1248"> <thead> <tr> <th>Nombre</th> <th>Nomenclatura</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Informe mensual sobre el origen, monto, destino y aplicación de los recursos</td> <td>IETAM-INF-M-OC</td> </tr> <tr> <td>Recibo de aportaciones de personas afiliadas y simpatizantes de la Organización</td> <td>IETAM-RA-AS</td> </tr> <tr> <td>Informe mensual sobre el origen, monto, destino y aplicación de los recursos</td> <td>IETAM-INF-M-OC</td> </tr> <tr> <td>Recibo de aportaciones de personas afiliadas y simpatizantes de la Organización</td> <td>IETAM-RA-AS</td> </tr> <tr> <td>Control de folios de los recibos de aportaciones de personas afiliadas y simpatizantes de la Organización</td> <td>IETAM-CF-RA-AS</td> </tr> <tr> <td>Control de eventos de autofinanciamiento de la Organización</td> <td>IETAM-CEA-OC</td> </tr> <tr> <td>Detalle de los ingresos por autofinanciamiento de la Organización</td> <td>IETAM-DIA-OC</td> </tr> <tr> <td>Detalle de ingresos obtenidos por rendimientos financieros, fondos y fideicomisos de la Organización</td> <td>IETAM-DIRF-OC</td> </tr> <tr> <td>Detalle de gastos realizados por la Organización</td> <td>IETAM-DG-OC</td> </tr> </tbody> </table> <p>Se le solicita presentar ante la Unidad de Fiscalización lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los anexos señalados en el cuadro que antecede, conforme al RFOC. • Las aclaraciones que a su derecho convenga. 	Nombre	Nomenclatura	Informe mensual sobre el origen, monto, destino y aplicación de los recursos	IETAM-INF-M-OC	Recibo de aportaciones de personas afiliadas y simpatizantes de la Organización	IETAM-RA-AS	Informe mensual sobre el origen, monto, destino y aplicación de los recursos	IETAM-INF-M-OC	Recibo de aportaciones de personas afiliadas y simpatizantes de la Organización	IETAM-RA-AS	Control de folios de los recibos de aportaciones de personas afiliadas y simpatizantes de la Organización	IETAM-CF-RA-AS	Control de eventos de autofinanciamiento de la Organización	IETAM-CEA-OC	Detalle de los ingresos por autofinanciamiento de la Organización	IETAM-DIA-OC	Detalle de ingresos obtenidos por rendimientos financieros, fondos y fideicomisos de la Organización	IETAM-DIRF-OC	Detalle de gastos realizados por la Organización	IETAM-DG-OC	La organización ciudadana no presentó escrito de respuesta.	<p>Atendida</p> <p>Del análisis a las aclaraciones y a los informes presentados por la organización ciudadana en los meses subsecuentes, se constató que presentó los formatos aprobados mediante el Acuerdo IETAM-A/CG-87/2022 por el que se expide el RFOC; por tal razón, la observación quedó atendida.</p>	Atendida
Nombre	Nomenclatura																							
Informe mensual sobre el origen, monto, destino y aplicación de los recursos	IETAM-INF-M-OC																							
Recibo de aportaciones de personas afiliadas y simpatizantes de la Organización	IETAM-RA-AS																							
Informe mensual sobre el origen, monto, destino y aplicación de los recursos	IETAM-INF-M-OC																							
Recibo de aportaciones de personas afiliadas y simpatizantes de la Organización	IETAM-RA-AS																							
Control de folios de los recibos de aportaciones de personas afiliadas y simpatizantes de la Organización	IETAM-CF-RA-AS																							
Control de eventos de autofinanciamiento de la Organización	IETAM-CEA-OC																							
Detalle de los ingresos por autofinanciamiento de la Organización	IETAM-DIA-OC																							
Detalle de ingresos obtenidos por rendimientos financieros, fondos y fideicomisos de la Organización	IETAM-DIRF-OC																							
Detalle de gastos realizados por la Organización	IETAM-DG-OC																							

ID	Observación Oficio No. PRESIDENCIA/0346/2023 Fecha de notificación: 12 de abril de 2023	Escrito de respuesta: Sin Escrito.	Análisis	Conclusión																
	Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1, 82, 94, 106, 107, 152, 156 y 159, numeral 2 del RFOC.																			
3	<p>I.3. Cuentas bancarias</p> <p>2. De la revisión a la documentación presentada por la organización en el rubro de "Avisos Especiales", se observó que omitió presentar la documentación que permita verificar las firmas mancomunadas de la cuenta bancaria. Como se detalla en el cuadro siguiente:</p> <table border="1" data-bbox="338 581 739 688"> <thead> <tr> <th>Institución Bancaria</th> <th>Número de cuenta</th> <th>Número de cliente</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>BBVA Bancomer</td> <td>120002534</td> <td>D4327338</td> </tr> </tbody> </table> <p>Se le solicita presentar ante la Unidad de Fiscalización, lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> La documentación de las cuentas bancarias que permita verificar las firmas mancomunadas señaladas en el cuadro que antecede. Las aclaraciones que a su derecho convenga. <p>Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los artículos 46 fracción II y III, 89, 155, fracción XI y 159, numeral 2 del RFOC.</p>	Institución Bancaria	Número de cuenta	Número de cliente	BBVA Bancomer	120002534	D4327338	La organización ciudadana no presentó escrito de respuesta.	<p>Atendida</p> <p>Del análisis a las aclaraciones y a los informes presentados por la organización ciudadana en los meses subsecuentes, se constató que presentó la documentación de las cuentas bancarias que permite verificar las firmas mancomunadas, haciendo referencia que el documento se firmó en forma digital; por tal razón, la observación quedó atendida.</p>	Atendida										
Institución Bancaria	Número de cuenta	Número de cliente																		
BBVA Bancomer	120002534	D4327338																		
4	<p>I.4. Documentación adjunta al Informe mensual.</p> <p>1. De la revisión al Informe mensual y de la documentación adjunta del mes de enero, se observó que la organización presentó documentación firmada por la persona responsable de finanzas, sin embargo, se advierte que la firma no es autógrafa. Lo anterior, se detalla en el cuadro siguiente:</p> <table border="1" data-bbox="247 1308 726 1479"> <thead> <tr> <th>Cons.</th> <th>Documento</th> <th>Referencia</th> <th>Importe</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Informe mensual del mes de enero</td> <td>N/A</td> <td>N/A</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Control de folios de los recibos de aportaciones de personas afiliadas y simpatizantes</td> <td>N/A</td> <td>N/A</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Control de eventos de autofinanciamiento</td> <td>N/A</td> <td>N/A</td> </tr> </tbody> </table>	Cons.	Documento	Referencia	Importe	1	Informe mensual del mes de enero	N/A	N/A	2	Control de folios de los recibos de aportaciones de personas afiliadas y simpatizantes	N/A	N/A	3	Control de eventos de autofinanciamiento	N/A	N/A	La organización ciudadana no presentó escrito de respuesta.	<p>Atendida</p> <p>Del análisis a las aclaraciones y a los Informes presentados por la organización ciudadana, en los meses subsecuentes, se constató que presentó la documentación con firma autógrafa de la persona responsable de finanzas; por tal razón, la observación quedó atendida.</p>	Atendida
Cons.	Documento	Referencia	Importe																	
1	Informe mensual del mes de enero	N/A	N/A																	
2	Control de folios de los recibos de aportaciones de personas afiliadas y simpatizantes	N/A	N/A																	
3	Control de eventos de autofinanciamiento	N/A	N/A																	

ID	<p align="center">Observación Oficio No. PRESIDENCIA/0346/2023 Fecha de notificación: 12 de abril de 2023</p>	<p align="center">Escrito de respuesta: Sin Escrito.</p>	<p align="center">Análisis</p>	<p align="center">Conclusión</p>																								
	<table border="1" data-bbox="247 248 726 618"> <tr> <td>4</td> <td>Detalle de los ingresos por autofinanciamiento</td> <td>N/A</td> <td>N/A</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>Detalle de ingresos obtenidos por rendimientos financieros, fondos y fideicomisos</td> <td>N/A</td> <td>N/A</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>Detalle de gastos realizados</td> <td>N/A</td> <td>N/A</td> </tr> <tr> <td>7</td> <td>Recibo de aportaciones de personas afiliadas y simpatizantes de la Organización.</td> <td>PI-01/01-23</td> <td>\$7,000.00</td> </tr> <tr> <td>8</td> <td>- Recibo de aportaciones de personas afiliadas y simpatizantes de la Organización. - Contrato de Donación</td> <td>PI-02/01-23</td> <td>\$7,000.00</td> </tr> <tr> <td colspan="2">Total</td> <td></td> <td>\$14,000.00</td> </tr> </table> <p>Se le solicita presentar ante la Unidad de Fiscalización lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> La documentación señalada en el cuadro que antecede con firma autógrafa de la persona responsable de finanzas de la organización. Las aclaraciones que a su derecho convenga. <p>Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37, 105, fracción I y 159, numeral 2 del RFOC.</p>	4	Detalle de los ingresos por autofinanciamiento	N/A	N/A	5	Detalle de ingresos obtenidos por rendimientos financieros, fondos y fideicomisos	N/A	N/A	6	Detalle de gastos realizados	N/A	N/A	7	Recibo de aportaciones de personas afiliadas y simpatizantes de la Organización.	PI-01/01-23	\$7,000.00	8	- Recibo de aportaciones de personas afiliadas y simpatizantes de la Organización. - Contrato de Donación	PI-02/01-23	\$7,000.00	Total			\$14,000.00			
4	Detalle de los ingresos por autofinanciamiento	N/A	N/A																									
5	Detalle de ingresos obtenidos por rendimientos financieros, fondos y fideicomisos	N/A	N/A																									
6	Detalle de gastos realizados	N/A	N/A																									
7	Recibo de aportaciones de personas afiliadas y simpatizantes de la Organización.	PI-01/01-23	\$7,000.00																									
8	- Recibo de aportaciones de personas afiliadas y simpatizantes de la Organización. - Contrato de Donación	PI-02/01-23	\$7,000.00																									
Total			\$14,000.00																									
5	<p>2. De la revisión al Informe mensual y de la documentación adjunta del mes de enero, se observó que la organización presentó documentación sin firmas. Como se detalla en el cuadro siguiente:</p> <table border="1" data-bbox="317 1089 762 1463"> <thead> <tr> <th>Cons.</th> <th>Documento</th> <th>Referencia</th> <th>Importe</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Balanza de Comprobación</td> <td>N/A</td> <td>N/A</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>- Póliza de ingreso por aportación de simpatizantes en especie - Contrato de donación</td> <td>PI-01/01-23</td> <td>\$7,000.00</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>- Póliza de ingreso por aportación de simpatizantes en especie</td> <td>PI-02/01-23</td> <td>\$7,000.00</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>- Conciliación Bancaria</td> <td>N/A</td> <td>N/A</td> </tr> <tr> <td colspan="2">Total</td> <td></td> <td>\$14,000.00</td> </tr> </tbody> </table>	Cons.	Documento	Referencia	Importe	1	Balanza de Comprobación	N/A	N/A	2	- Póliza de ingreso por aportación de simpatizantes en especie - Contrato de donación	PI-01/01-23	\$7,000.00	3	- Póliza de ingreso por aportación de simpatizantes en especie	PI-02/01-23	\$7,000.00	4	- Conciliación Bancaria	N/A	N/A	Total			\$14,000.00	<p>La organización ciudadana no presentó escrito de respuesta.</p>	<p>Atendida</p> <p>Del análisis a las aclaraciones y a los informes presentados por la organización ciudadana en los meses subsecuentes, se constató que presentó documentación con firmas autógrafas; por tal razón, la observación quedó atendida.</p>	<p align="center">Atendida</p>
Cons.	Documento	Referencia	Importe																									
1	Balanza de Comprobación	N/A	N/A																									
2	- Póliza de ingreso por aportación de simpatizantes en especie - Contrato de donación	PI-01/01-23	\$7,000.00																									
3	- Póliza de ingreso por aportación de simpatizantes en especie	PI-02/01-23	\$7,000.00																									
4	- Conciliación Bancaria	N/A	N/A																									
Total			\$14,000.00																									

ID	Observación Oficio No. PRESIDENCIA/0346/2023 Fecha de notificación: 12 de abril de 2023	Escrito de respuesta: Sin Escrito.	Análisis	Conclusión																					
	<p>Se le solicita presentar ante la Unidad de Fiscalización lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> La documentación señalada en el cuadro que antecede con firma autógrafa de la persona responsable de finanzas de la organización. Las aclaraciones que a su derecho convenga. <p>Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37, 105, fracción I y 159, numeral 2 del RFOC.</p>																								
6	<p>3. De la revisión a la documentación adjunta a su Informe mensual del mes de enero, se observó que omitió presentar los documentos marcados con “2” en la columna denominada “Referencia”. Como se detalla en el Anexo 1.</p> <p>Se le solicita presentar ante la Unidad de Fiscalización lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> Los documentos señalados con “2” en la columna “Referencia” del Anexo 1. Las aclaraciones que a su derecho convenga. <p>Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37, 51, 60, 62, 66, 68, 110, 141, 155 y 159, numeral 2 del RFOC.</p>	La organización ciudadana no presentó escrito de respuesta.	<p>Atendida</p> <p>Del análisis a las aclaraciones y a los informes presentados por la organización ciudadana, en los meses subsecuentes, se constató que presentó la documentación adjunta consistente en: Estado de posición financiera, Estado de Ingresos y egresos, Estado de flujo efectivo, así como la documentación bancaria que permite verificar el manejo mancomunado de la cuenta haciendo referencia que el documento se firmó en forma digital; por tal razón, la observación quedó atendida.</p>	Atendida																					
7	<p>II. Ingresos</p> <p>II.1. Financiamiento privado</p> <p>II.1.1. Aportaciones de simpatizantes en especie</p> <p>1. Se localizaron dos pólizas por concepto de aportación de simpatizantes en especie, por un importe de \$14,000.00 que carecen de soporte documental. Como se detalla en el cuadro siguiente:</p> <table border="1" data-bbox="226 1328 804 1498"> <thead> <tr> <th>Cons.</th> <th>Referencia contable</th> <th>No. de recibo</th> <th>Nombre del aportante</th> <th>Descripción</th> <th>Importe</th> <th>Documentación faltante</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>PI-01/01-23</td> <td>1</td> <td>Priscila Gómez Cervantes</td> <td>Gastos Notariales</td> <td>\$7,000.00</td> <td>* Cotización * Acta Constitutiva</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>PI-02/01-23</td> <td>2</td> <td>José Luis Sandoval Canseco</td> <td>Gastos Notariales</td> <td>\$7,000.00</td> <td>* Cotización * Acta Constitutiva</td> </tr> </tbody> </table>	Cons.	Referencia contable	No. de recibo	Nombre del aportante	Descripción	Importe	Documentación faltante	1	PI-01/01-23	1	Priscila Gómez Cervantes	Gastos Notariales	\$7,000.00	* Cotización * Acta Constitutiva	2	PI-02/01-23	2	José Luis Sandoval Canseco	Gastos Notariales	\$7,000.00	* Cotización * Acta Constitutiva	La organización ciudadana no presentó escrito de respuesta.	<p>Atendida</p> <p>Del análisis a las aclaraciones y a los informes presentados por la organización ciudadana en los meses subsecuentes, se constató que presentó la documentación soporte; por tal razón, la observación quedó atendida.</p>	Atendida
Cons.	Referencia contable	No. de recibo	Nombre del aportante	Descripción	Importe	Documentación faltante																			
1	PI-01/01-23	1	Priscila Gómez Cervantes	Gastos Notariales	\$7,000.00	* Cotización * Acta Constitutiva																			
2	PI-02/01-23	2	José Luis Sandoval Canseco	Gastos Notariales	\$7,000.00	* Cotización * Acta Constitutiva																			

DICTAMEN DE LA REVISIÓN DE LOS INFORMES MENSUALES SOBRE EL ORIGEN Y DESTINO DE LOS RECURSOS, PRESENTADOS POR LA ORGANIZACIÓN CIUDADANA “CIUDADANOS POR CONSTITUIRSE EN ENCUENTRO SOLIDARIO, A.C.”, QUE PRESENTÓ SU MANIFESTACIÓN DE INTENCIÓN PARA CONSTITUIRSE COMO PARTIDO POLÍTICO LOCAL EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS

Febrero 2023

ID	Observación Oficio No. PRESIDENCIA/0347/2023 Fecha de notificación: 12 de abril de 2023	Respuesta Escrito sin número Fecha del escrito: 17 de abril de 2023 presentado el día 26 del mismo mes y año	Análisis	Conclusión																																
1	<p>I. Gabinete</p> <p>I.1. Documentación adjunta al Informe mensual</p> <p>I.1.1. Informe mensual</p> <p>1. De la revisión a la documentación adjunta a su Informe mensual del mes de febrero, se observó que los formatos presentados, no son los aprobados mediante el Acuerdo IETAM-A/CG-87/2022 por el que se expide el RFOC. Debiendo utilizar los detallados en el siguiente cuadro:</p> <table border="1" data-bbox="317 943 747 1438"> <thead> <tr> <th>Nombre</th> <th>Nomenclatura</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Informe mensual sobre el origen, monto, destino y aplicación de los recursos</td> <td>IETAM-INF-M-OC</td> </tr> <tr> <td>Recibo de aportaciones de personas afiliadas y simpatizantes de la Organización</td> <td>IETAM-RA-AS</td> </tr> <tr> <td>Control de folios de los recibos de aportaciones de personas afiliadas y simpatizantes de la Organización</td> <td>IETAM-CF-RA-AS</td> </tr> <tr> <td>Control de eventos de autofinanciamiento de la Organización</td> <td>IETAM-CEA-OC</td> </tr> <tr> <td>Detalle de los ingresos por autofinanciamiento de la Organización</td> <td>IETAM-DIA-OC</td> </tr> <tr> <td>Detalle de ingresos obtenidos por rendimientos financieros, fondos y fideicomisos de la Organización</td> <td>IETAM-DIRF-OC</td> </tr> <tr> <td>Detalle de gastos realizados por la Organización</td> <td>IETAM-DG-OC</td> </tr> </tbody> </table>	Nombre	Nomenclatura	Informe mensual sobre el origen, monto, destino y aplicación de los recursos	IETAM-INF-M-OC	Recibo de aportaciones de personas afiliadas y simpatizantes de la Organización	IETAM-RA-AS	Control de folios de los recibos de aportaciones de personas afiliadas y simpatizantes de la Organización	IETAM-CF-RA-AS	Control de eventos de autofinanciamiento de la Organización	IETAM-CEA-OC	Detalle de los ingresos por autofinanciamiento de la Organización	IETAM-DIA-OC	Detalle de ingresos obtenidos por rendimientos financieros, fondos y fideicomisos de la Organización	IETAM-DIRF-OC	Detalle de gastos realizados por la Organización	IETAM-DG-OC	<p>“En respuesta a este punto y con la finalidad de cumplir con lo establecido en los artículos 82, 94, 152, 155 y 156 del RFOC; se adjuntan al presente Oficio, los formatos con las correcciones correspondientes. A continuación, se enlista el número de anexo que le corresponde a cada uno de los archivos en comentario:</p> <table border="1" data-bbox="938 886 1199 1190"> <thead> <tr> <th>Nomenclatura</th> <th>Anexo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>IETAM-INF-M-OC</td> <td>No. 1</td> </tr> <tr> <td>IETAM-RA-AS</td> <td>No. 2</td> </tr> <tr> <td>IETAM-CF-RA-AS</td> <td>No. 3</td> </tr> <tr> <td>IETAM-CEA-OC</td> <td>No. 4</td> </tr> <tr> <td>IETAM-DIA-OC</td> <td>No. 5</td> </tr> <tr> <td>IETAM-DIRF-OC</td> <td>No. 6</td> </tr> <tr> <td>IETAM-DG-OC</td> <td>No. 7</td> </tr> </tbody> </table>	Nomenclatura	Anexo	IETAM-INF-M-OC	No. 1	IETAM-RA-AS	No. 2	IETAM-CF-RA-AS	No. 3	IETAM-CEA-OC	No. 4	IETAM-DIA-OC	No. 5	IETAM-DIRF-OC	No. 6	IETAM-DG-OC	No. 7	<p>Atendida</p> <p>Del análisis a las aclaraciones presentadas por la organización ciudadana, se constató que presentó los formatos aprobados mediante el Acuerdo IETAM-A/CG-87/2022 por el que se expide el RFOC; por tal razón, la observación quedó atendida.</p>	<p>Atendida</p>
Nombre	Nomenclatura																																			
Informe mensual sobre el origen, monto, destino y aplicación de los recursos	IETAM-INF-M-OC																																			
Recibo de aportaciones de personas afiliadas y simpatizantes de la Organización	IETAM-RA-AS																																			
Control de folios de los recibos de aportaciones de personas afiliadas y simpatizantes de la Organización	IETAM-CF-RA-AS																																			
Control de eventos de autofinanciamiento de la Organización	IETAM-CEA-OC																																			
Detalle de los ingresos por autofinanciamiento de la Organización	IETAM-DIA-OC																																			
Detalle de ingresos obtenidos por rendimientos financieros, fondos y fideicomisos de la Organización	IETAM-DIRF-OC																																			
Detalle de gastos realizados por la Organización	IETAM-DG-OC																																			
Nomenclatura	Anexo																																			
IETAM-INF-M-OC	No. 1																																			
IETAM-RA-AS	No. 2																																			
IETAM-CF-RA-AS	No. 3																																			
IETAM-CEA-OC	No. 4																																			
IETAM-DIA-OC	No. 5																																			
IETAM-DIRF-OC	No. 6																																			
IETAM-DG-OC	No. 7																																			

ID	Observación Oficio No. PRESIDENCIA/0347/2023 Fecha de notificación: 12 de abril de 2023	Respuesta Escrito sin número Fecha del escrito: 17 de abril de 2023 presentado el día 26 del mismo mes y año	Análisis	Conclusión						
	<p>Se le solicita presentar ante la Unidad de Fiscalización lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> Los anexos señalados en el cuadro que antecede, conforme al RFOC. Las aclaraciones que a su derecho convenga. <p>Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1, 82, 94, 106, 107, 152, 156 y 159, numeral 2 del RFOC.</p>									
2	<p>I.2. Cuentas bancarias</p> <p>1. De la revisión a la balanza de comprobación presentada, se observó que registró una cuenta bancaria; sin embargo, omitió presentar la documentación de la cuenta bancaria que permita verificar las firmas mancomunadas. Como se detalla en el cuadro siguiente:</p> <table border="1" data-bbox="331 837 737 927"> <thead> <tr> <th>Institución Bancaria</th> <th>Número de cuenta</th> <th>Número de cliente</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>BBVA Bancomer</td> <td>120002534</td> <td>D4327338</td> </tr> </tbody> </table> <p>Se le solicita presentar ante la Unidad de Fiscalización, lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> La documentación de las cuentas bancarias que permita verificar las firmas mancomunadas señaladas en el cuadro que antecede. Las aclaraciones que a su derecho convenga. <p>Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los artículos 46 fracción II y III, 89, 155, fracción XI y 159, numeral 2 del RFOC.</p>	Institución Bancaria	Número de cuenta	Número de cliente	BBVA Bancomer	120002534	D4327338	<p>“Con el fin de darle respuesta a esta observación y acatar lo establecido en el artículo 46 en sus fracciones II y III y 89 del RFOC; se adjunta al presente Oficio en el Anexo No. 8, la documentación comprobatoria de la cuenta bancaria que fue apertura en forma mancomunada.”</p>	<p>Atendida</p> <p>Del análisis a las aclaraciones presentadas por la organización ciudadana, se constató que presentó el formato de Tarjeta Universal de Firmas en copia fotostática, sin embargo, se advierte que las firmas no son autógrafas; no obstante, del análisis a las aclaraciones y a los informes presentados por la organización ciudadana en los meses subsecuentes, se constató que presentó la documentación de las cuentas bancarias que permite verificar las firmas mancomunadas, haciendo referencia que el documento se firmó en forma digital; por tal razón, la observación quedó atendida.</p>	<p>Atendida</p>
Institución Bancaria	Número de cuenta	Número de cliente								
BBVA Bancomer	120002534	D4327338								
3	<p>I.3 Documentación adjunta al Informe mensual</p> <p>1. De la revisión al Informe mensual y de la documentación adjunta del mes de febrero, se observó que la organización presentó documentación firmada por la persona responsable de finanzas, sin embargo,</p>	<p>“En respuesta a este punto, se adjuntan los documentos con la firma autógrafa del Responsable de Finanzas de la Organización, con el número de anexo como se detalla en el cuadro siguiente:</p>	<p>Atendida</p> <p>Del análisis a las aclaraciones presentadas por la organización ciudadana, se constató que presentó documentación con firmada autógrafa por la persona responsable de</p>	<p>Atendida</p>						

ID	<p align="center">Observación Oficio No. PRESIDENCIA/0347/2023 Fecha de notificación: 12 de abril de 2023</p>	<p align="center">Respuesta Escrito sin número Fecha del escrito: 17 de abril de 2023 presentado el día 26 del mismo mes y año</p>	<p align="center">Análisis</p>	<p align="center">Conclusión</p>																																																	
	<p><i>se advierte que la firma no es autógrafa. Lo anterior, se detalla en el cuadro siguiente:</i></p> <table border="1" data-bbox="264 391 758 979"> <thead> <tr> <th>Cons.</th> <th>Documento</th> <th>Referencia</th> <th>Importe</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Informe mensual del mes de febrero</td> <td>N/A</td> <td>N/A</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Control de folios de los recibos de aportaciones de personas afiliadas y simpatizantes</td> <td>N/A</td> <td>N/A</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Control de eventos de autofinanciamiento</td> <td>N/A</td> <td>N/A</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>Detalle de los ingresos por autofinanciamiento</td> <td>N/A</td> <td>N/A</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>Detalle de ingresos obtenidos por rendimientos financieros, fondos y fideicomisos</td> <td>N/A</td> <td>N/A</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>Detalle de gastos realizados</td> <td>N/A</td> <td>N/A</td> </tr> </tbody> </table> <p><i>Se le solicita presentar ante la Unidad de Fiscalización lo siguiente:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <i>La documentación señalada en el cuadro que antecede con firma autógrafa de la persona responsable de finanzas de la organización.</i> <i>Las aclaraciones que a su derecho convenga.</i> <p><i>Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37, 105, fracción I y 159, numeral 2 del RFOC.</i></p>	Cons.	Documento	Referencia	Importe	1	Informe mensual del mes de febrero	N/A	N/A	2	Control de folios de los recibos de aportaciones de personas afiliadas y simpatizantes	N/A	N/A	3	Control de eventos de autofinanciamiento	N/A	N/A	4	Detalle de los ingresos por autofinanciamiento	N/A	N/A	5	Detalle de ingresos obtenidos por rendimientos financieros, fondos y fideicomisos	N/A	N/A	6	Detalle de gastos realizados	N/A	N/A	<table border="1" data-bbox="898 334 1171 862"> <thead> <tr> <th>Cons.</th> <th>Documento</th> <th>Anexo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Informe mensual del mes de febrero</td> <td>No. 9</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Control de folios de los recibos de aportaciones de personas afiliadas y simpatizantes</td> <td>No. 10</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Control de eventos de autofinanciamiento</td> <td>No. 11</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>Detalle de los ingresos por autofinanciamiento</td> <td>No. 12</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>Detalle de ingresos obtenidos por rendimientos financieros, fondos y fideicomisos</td> <td>No. 13</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>Detalle de gastos realizados</td> <td>No. 14</td> </tr> </tbody> </table> <p align="center">”</p>	Cons.	Documento	Anexo	1	Informe mensual del mes de febrero	No. 9	2	Control de folios de los recibos de aportaciones de personas afiliadas y simpatizantes	No. 10	3	Control de eventos de autofinanciamiento	No. 11	4	Detalle de los ingresos por autofinanciamiento	No. 12	5	Detalle de ingresos obtenidos por rendimientos financieros, fondos y fideicomisos	No. 13	6	Detalle de gastos realizados	No. 14	<p>finanzas; por tal razón, la observación quedó atendida.</p>	
Cons.	Documento	Referencia	Importe																																																		
1	Informe mensual del mes de febrero	N/A	N/A																																																		
2	Control de folios de los recibos de aportaciones de personas afiliadas y simpatizantes	N/A	N/A																																																		
3	Control de eventos de autofinanciamiento	N/A	N/A																																																		
4	Detalle de los ingresos por autofinanciamiento	N/A	N/A																																																		
5	Detalle de ingresos obtenidos por rendimientos financieros, fondos y fideicomisos	N/A	N/A																																																		
6	Detalle de gastos realizados	N/A	N/A																																																		
Cons.	Documento	Anexo																																																			
1	Informe mensual del mes de febrero	No. 9																																																			
2	Control de folios de los recibos de aportaciones de personas afiliadas y simpatizantes	No. 10																																																			
3	Control de eventos de autofinanciamiento	No. 11																																																			
4	Detalle de los ingresos por autofinanciamiento	No. 12																																																			
5	Detalle de ingresos obtenidos por rendimientos financieros, fondos y fideicomisos	No. 13																																																			
6	Detalle de gastos realizados	No. 14																																																			
4	<p>2. De la revisión al Informe mensual y de la documentación adjunta del mes de febrero, se observó que la organización presentó documentación sin firma de la persona responsable de finanzas. Como se detalla en el cuadro siguiente:</p>	<p>“En respuesta a este punto y con la finalidad de cumplir con lo que se establece en los artículos 37 y 91 del RFOC, se adjuntan los documentos con las firmas autógrafas, tal y como se muestra en el siguiente cuadro:</p>	<p>Atendida</p> <p>Del análisis a la respuesta y a la documentación presentada en la UF por la organización ciudadana se determinó lo siguiente:</p>	<p align="center">Atendida</p>																																																	

ID	Observación Oficio No. PRESIDENCIA/0347/2023 Fecha de notificación: 12 de abril de 2023	Respuesta Escrito sin número Fecha del escrito: 17 de abril de 2023 presentado el día 26 del mismo mes y año	Análisis	Conclusión																																
	<table border="1" data-bbox="241 310 695 537"> <thead> <tr> <th>Cons.</th> <th>Documento</th> <th>Referencia</th> <th>Importe</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Balanza de Comprobación</td> <td>N/A</td> <td>N/A</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Póliza de ingreso por aportación de simpatizantes en efectivo</td> <td>PI-01/02-23</td> <td>\$1,200.00</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Conciliación Bancaria</td> <td>N/A</td> <td>N/A</td> </tr> <tr> <td colspan="3" style="text-align: right;">Total</td> <td>\$1,200.00</td> </tr> </tbody> </table> <p data-bbox="218 565 852 618">Se le solicita presentar ante la Unidad de Fiscalización lo siguiente:</p> <ul data-bbox="262 654 852 792" style="list-style-type: none"> La documentación señalada en el cuadro que antecede con firma autógrafa de la persona responsable de finanzas de la organización. Las aclaraciones que a su derecho convenga. <p data-bbox="218 821 852 875">Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37, 91, 105 fracción I, 106 y 159, numeral 2 del RFOC.</p>	Cons.	Documento	Referencia	Importe	1	Balanza de Comprobación	N/A	N/A	2	Póliza de ingreso por aportación de simpatizantes en efectivo	PI-01/02-23	\$1,200.00	3	Conciliación Bancaria	N/A	N/A	Total			\$1,200.00	<table border="1" data-bbox="932 337 1205 509"> <thead> <tr> <th>Cons.</th> <th>Documento</th> <th>Anexo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Balanza de Comprobación</td> <td>No. 15</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Póliza de ingreso por aportación de simpatizantes en efectivo</td> <td>No. 16</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Conciliación Bancaria</td> <td>No. 17</td> </tr> </tbody> </table> <p data-bbox="873 537 890 553">“</p>	Cons.	Documento	Anexo	1	Balanza de Comprobación	No. 15	2	Póliza de ingreso por aportación de simpatizantes en efectivo	No. 16	3	Conciliación Bancaria	No. 17	<p data-bbox="1287 337 1696 610">Por lo que respecta a la póliza de ingreso por aportaciones de simpatizantes en efectivo, la respuesta de la organización ciudadana se consideró satisfactoria, toda vez que de la verificación al documento se constató que cuenta con la firma autógrafa de la persona responsable de finanzas; por tal razón, la observación quedó atendida.</p> <p data-bbox="1287 639 1696 776">Por lo que corresponde a la Balanza de Comprobación y Conciliación Bancaria se constató que presentó la documentación referida; por tal razón la observación quedó atendida.</p>	
Cons.	Documento	Referencia	Importe																																	
1	Balanza de Comprobación	N/A	N/A																																	
2	Póliza de ingreso por aportación de simpatizantes en efectivo	PI-01/02-23	\$1,200.00																																	
3	Conciliación Bancaria	N/A	N/A																																	
Total			\$1,200.00																																	
Cons.	Documento	Anexo																																		
1	Balanza de Comprobación	No. 15																																		
2	Póliza de ingreso por aportación de simpatizantes en efectivo	No. 16																																		
3	Conciliación Bancaria	No. 17																																		
5	<p data-bbox="218 906 852 1037">3. De la revisión a la documentación adjunta a su Informe mensual del mes de febrero, se observó que omitió presentar los documentos marcados con “2” en la columna denominada “Referencia”. Como se detalla en el Anexo 1.</p> <p data-bbox="218 1066 852 1120">Se le solicita presentar ante la Unidad de Fiscalización lo siguiente:</p> <ul data-bbox="262 1149 852 1263" style="list-style-type: none"> Los documentos señalados con “2” en la columna “Referencia” del Anexo 1. Las aclaraciones que a su derecho convenga. <p data-bbox="218 1292 852 1370">Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37, 51, 60, 62, 66, 68, 110, 141, 155 y 159, numeral 2 del RFOC.</p>	<p data-bbox="873 906 1266 1066">“Con la finalidad de dar respuesta a este punto y para cumplir con lo estipulado en el artículo 155 del RFOC. se adjunta los documentos faltantes como se señala en el cuadro siguiente:</p> <table border="1" data-bbox="932 1094 1205 1438"> <thead> <tr> <th>Documento</th> <th>Anexo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Estado de posición financiera mensual</td> <td>No. 18</td> </tr> <tr> <td>Estado de ingresos y egresos mensual</td> <td>No. 19</td> </tr> <tr> <td>Estado de flujo de efectivo mensual</td> <td>No. 20</td> </tr> <tr> <td>Balanza de comprobación mensuales y auxiliares contables mensuales, en medio magnético</td> <td>No. 21</td> </tr> <tr> <td>Los estados de cuenta del banco</td> <td>No. 22</td> </tr> <tr> <td>Documentación bancaria que permita verificar el manejo mancomunado de las cuentas</td> <td>No. 23</td> </tr> </tbody> </table> <p data-bbox="873 1468 890 1484">”</p>	Documento	Anexo	Estado de posición financiera mensual	No. 18	Estado de ingresos y egresos mensual	No. 19	Estado de flujo de efectivo mensual	No. 20	Balanza de comprobación mensuales y auxiliares contables mensuales, en medio magnético	No. 21	Los estados de cuenta del banco	No. 22	Documentación bancaria que permita verificar el manejo mancomunado de las cuentas	No. 23	<p data-bbox="1287 906 1394 930">Atendida</p> <p data-bbox="1287 959 1696 1395">Del análisis a la respuesta y a la documentación presentada en la UF por la organización ciudadana, se constató que presentó la documentación adjunta consistente en: Estado de posición financiera, Estado de ingresos y egresos, Estado de flujo efectivo, Balanza de comprobación mensuales y auxiliares contables, estados de cuenta del banco, así como la documentación bancaria que permite verificar el manejo mancomunado de la cuenta haciendo referencia que el documento se firmó en forma digital; por tal razón, la observación quedó atendida</p>	<p data-bbox="1787 906 1894 930">Atendida</p>																		
Documento	Anexo																																			
Estado de posición financiera mensual	No. 18																																			
Estado de ingresos y egresos mensual	No. 19																																			
Estado de flujo de efectivo mensual	No. 20																																			
Balanza de comprobación mensuales y auxiliares contables mensuales, en medio magnético	No. 21																																			
Los estados de cuenta del banco	No. 22																																			
Documentación bancaria que permita verificar el manejo mancomunado de las cuentas	No. 23																																			

ID	Observación Oficio No. PRESIDENCIA/0347/2023 Fecha de notificación: 12 de abril de 2023	Respuesta Escrito sin número Fecha del escrito: 17 de abril de 2023 presentado el día 26 del mismo mes y año	Análisis	Conclusión																					
6	<p>II. Ingresos</p> <p>II.1. Financiamiento privado</p> <p>II.1.1. Aportaciones de simpatizantes en efectivo</p> <p>1. Se observaron aportaciones en efectivo, que carecen de documentación comprobatoria. Como se detalla en el cuadro siguiente</p> <table border="1" data-bbox="220 719 806 927"> <thead> <tr> <th>Cons.</th> <th>Referencia contable</th> <th>No. de recibo</th> <th>Nombre del aportante</th> <th>Descripción</th> <th>Importe</th> <th>Documentación faltante</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>PI-01/02-23</td> <td>1</td> <td>Priscila Gómez Cervantes</td> <td>Aportación para apertura de cuenta bancaria</td> <td>\$1,200.00</td> <td>* Ficha de depósito o transferencia * Recibo de aportación * Credencial de elector del aportante</td> </tr> <tr> <td colspan="5" style="text-align: right;">Total</td> <td>\$1,200.00</td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <p>Se le solicita presentar ante la Unidad de Fiscalización lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> La documentación soporte que se señala en la columna denominada "Documentación faltante" del cuadro que antecede. Las aclaraciones que a su derecho convenga. <p>Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 88, 91, 92 y 159, numeral 2 del RFOC.</p>	Cons.	Referencia contable	No. de recibo	Nombre del aportante	Descripción	Importe	Documentación faltante	1	PI-01/02-23	1	Priscila Gómez Cervantes	Aportación para apertura de cuenta bancaria	\$1,200.00	* Ficha de depósito o transferencia * Recibo de aportación * Credencial de elector del aportante	Total					\$1,200.00		<p>"En respuesta a este punto, se anexa la información solicitada como se detalla a continuación: ficha de depósito con número de anexo 24, recibo de aportación con número de anexo 25 y la credencial de elector del aportante con número de anexo 26. No omito señalar que estos archivos fueron presentados en el Informe mensual correspondiente al mes de febrero"</p>	<p>Atendida</p> <p>Del análisis a las aclaraciones presentadas por la organización ciudadana, se constató que presentó la documentación soporte que se señala en la columna denominada "Documentación faltante" del cuadro que antecede; por tal razón, la observación quedó atendida.</p>	<p>Atendida</p>
Cons.	Referencia contable	No. de recibo	Nombre del aportante	Descripción	Importe	Documentación faltante																			
1	PI-01/02-23	1	Priscila Gómez Cervantes	Aportación para apertura de cuenta bancaria	\$1,200.00	* Ficha de depósito o transferencia * Recibo de aportación * Credencial de elector del aportante																			
Total					\$1,200.00																				

DICTAMEN DE LA REVISIÓN DE LOS INFORMES MENSUALES SOBRE EL ORIGEN Y DESTINO DE LOS RECURSOS, PRESENTADOS POR LA ORGANIZACIÓN CIUDADANA “CIUDADANOS POR CONSTITUIRSE EN ENCUENTRO SOLIDARIO, A.C.”, QUE PRESENTÓ SU MANIFESTACIÓN DE INTENCIÓN PARA CONSTITUIRSE COMO PARTIDO POLÍTICO LOCAL EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS

Marzo 2023

ID	Observación Oficio No. PRESIDENCIA/0528/2023 Fecha de notificación: 16 de mayo de 2023	Respuesta Escrito sin número de fecha 30 de mayo de 2023 presentado ese mismo día	Análisis	Conclusión						
1	<p>I. Gabinete</p> <p>I.1 Documentación adjunta al Informe mensual</p> <p>I.1.1 Cuentas bancarias</p> <p>1. De la revisión a la balanza de comprobación presentada, se observó que registró una cuenta bancaria; sin embargo, omitió presentar la documentación de la cuenta bancaria que permita verificar las firmas mancomunadas. Como se detalla en el cuadro siguiente:</p> <table border="1" data-bbox="338 1068 726 1159"> <thead> <tr> <th>Institución Bancaria</th> <th>Número de cuenta</th> <th>Número de cliente</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>BBVA Bancomer</td> <td>120002534</td> <td>D4327338</td> </tr> </tbody> </table> <p>Se le solicita presentar ante la Unidad de Fiscalización, lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> La documentación original de la cuenta bancaria que permita verificar las firmas mancomunadas señaladas en el cuadro que antecede. Las aclaraciones que a su derecho convenga. 	Institución Bancaria	Número de cuenta	Número de cliente	BBVA Bancomer	120002534	D4327338	<p>“Con el fin de darle respuesta a esta observación y acatar lo establecido en el artículo 46 en sus fracciones II y III, así como en el artículo 89, 155, fracción XI y 159, numeral 2 del RFOC. Se adjunta en el presente oficio, la documentación original emitida por el banco, comprobatoria de la cuenta bancaria que fue aperturada en forma mancomunada.”</p>	<p>Atendida.</p> <p>Del análisis a las aclaraciones presentadas por la organización ciudadana, se constató que presentó el formato de Tarjeta Universal de Firmas en copia fotostática, sin embargo, se advierte que las firmas no son autógrafas; no obstante, del análisis a las aclaraciones y a los informes presentados por la organización ciudadana en los meses subsecuentes, se constató que presentó la documentación de las cuentas bancarias que permite verificar las firmas mancomunadas, haciendo referencia que el documento se firmó en forma digital; por tal razón, la observación quedó atendida.</p>	<p align="center">Atendida</p>
Institución Bancaria	Número de cuenta	Número de cliente								
BBVA Bancomer	120002534	D4327338								

ID	Observación Oficio No. PRESIDENCIA/0528/2023 Fecha de notificación: 16 de mayo de 2023	Respuesta Escrito sin número de fecha 30 de mayo de 2023 presentado ese mismo día	Análisis	Conclusión								
	Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los artículos 46 fracción II y III, 89, 155, fracción XI y 159, numeral 2 del RFOC.											
2	<p>2. De la revisión a la conciliación bancaria del mes de marzo, se constató que existe diferencia entre el saldo en bancos presentado en la conciliación contra el saldo del estado de cuenta bancario. Como se detalla en el cuadro siguiente:</p> <table border="1" data-bbox="298 570 768 703"> <thead> <tr> <th>Institución Bancaria</th> <th>Número de cuenta</th> <th>Saldo Según Edo de Cuenta en la conciliación</th> <th>Saldo Según Edo de Cuenta del banco</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>BBVA Bancomer</td> <td>120002534</td> <td>\$1,200.00</td> <td>0.00</td> </tr> </tbody> </table> <p>Adicionalmente, se observa que la conciliación bancaria presentada no cumple con los requisitos señalados en el artículo 47, numeral 2 del RFOC.</p> <p>Se le solicita presentar ante la Unidad de Fiscalización, lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> La conciliación de la cuenta bancaria debidamente corregida, en la que el saldo final coincida con el saldo reflejado en el estado de cuenta bancario correspondiente. La conciliación de la cuenta bancaria de acuerdo a la estructura señalada en el RFOC. Las aclaraciones que a su derecho convenga. <p>Lo anterior, con fundamento en los artículos 35 fracción I, 37 fracción II, 46, 47 numeral 1, y 2, 155 fracción V y 159, numeral 2, del RFOC.</p>	Institución Bancaria	Número de cuenta	Saldo Según Edo de Cuenta en la conciliación	Saldo Según Edo de Cuenta del banco	BBVA Bancomer	120002534	\$1,200.00	0.00	<p>“En respuesta a este punto, se adjunta la conciliación bancaria (Anexo 2) con los requisitos establecidos en el artículo 47, numeral 2 del Reglamento de Fiscalización y con las correcciones pertinentes.”</p>	<p>Atendida.</p> <p>Del análisis a las aclaraciones e informes presentados por la organización ciudadana, en los meses subsecuentes, se constató que presentó las conciliaciones bancarias donde el saldo final coincide con el saldo reflejado en el estado de cuenta bancario; por tal razón, la observación quedó atendida.</p>	<p>Atendida</p>
Institución Bancaria	Número de cuenta	Saldo Según Edo de Cuenta en la conciliación	Saldo Según Edo de Cuenta del banco									
BBVA Bancomer	120002534	\$1,200.00	0.00									
3	<p>I.1.2 Estados Financieros</p> <p>1. De la revisión a la documentación adjunta al Informe mensual del mes de marzo, se observó un saldo en el Estado de Posición Financiera que no coincide con el saldo de la balanza de comprobación presentada ante la Unidad de Fiscalización. Como se detalla en el cuadro siguiente:</p>	<p>“Con la finalidad de darle respuesta al punto que antecede, se adjunta el Estado de Posición Financiera (Anexo 3) con la corrección correspondiente, cumpliendo con lo establecido en la NIF A-2, postulado básico 7. Se hace la aclaración que ese saldo de \$1,200.00 se tiene en el Estado de Posición Financiera por un</p>	<p>Atendida.</p> <p>Del análisis a las aclaraciones presentadas por la organización ciudadana, se constató que presentó Estado de Posición Financiera del mes de marzo, con las correcciones</p>	<p>Atendida</p>								

ID	Observación Oficio No. PRESIDENCIA/0528/2023 Fecha de notificación: 16 de mayo de 2023	Respuesta Escrito sin número de fecha 30 de mayo de 2023 presentado ese mismo día	Análisis	Conclusión								
	<table border="1" data-bbox="331 293 737 402"> <thead> <tr> <th>Cuenta</th> <th>Saldo Según Balanza de comprobación</th> <th>Saldo Según Estado de Posición Financiera</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Bancos</td> <td>\$0.00</td> <td>\$1,200.00</td> </tr> </tbody> </table> <p data-bbox="218 431 850 509">Adicionalmente, se observa que el Estado de Posición Financiera no cumple con el postulado básico de dualidad económica.</p> <p data-bbox="218 540 850 594">Se le solicita presentar ante la Unidad de Fiscalización lo siguiente:</p> <ul data-bbox="264 625 850 873" style="list-style-type: none"> Indicar el motivo por el cual se tiene dicho saldo. El Estado de Posición Financiera debidamente corregido, en el que el saldo final coincida con el saldo reflejado en la balanza de comprobación, y que adicionalmente cumpla con el principio de dualidad económica. Las aclaraciones que a su derecho convenga. <p data-bbox="218 904 850 982">Lo anterior, con fundamento en los artículos 35 fracción I, 36 fracción III, 37 fracción III, 155 fracción I y 159, numeral 2, del RFOC.</p>	Cuenta	Saldo Según Balanza de comprobación	Saldo Según Estado de Posición Financiera	Bancos	\$0.00	\$1,200.00	<p data-bbox="875 269 1264 315">gasto por comprobar pendiente de saldar.”</p>	<p data-bbox="1289 269 1698 315">correspondientes, por tal razón, la observación quedó atendida.</p>			
Cuenta	Saldo Según Balanza de comprobación	Saldo Según Estado de Posición Financiera										
Bancos	\$0.00	\$1,200.00										
4	<p data-bbox="218 987 850 1122">2. De la revisión a la documentación adjunta al Informe mensual del mes de marzo, se observó que presenta en el Estado de Flujo de Efectivo una disminución incorrecta en la cuenta “Cuentas por Cobrar y otros”. Como se detalla en el cuadro siguiente:</p> <table border="1" data-bbox="319 1149 747 1281"> <thead> <tr> <th>Estado</th> <th>Cuenta contable</th> <th>Movimiento según Fiscalización</th> <th>Movimiento en contabilidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Estado de Flujo de Efectivo</td> <td>Cuentas por cobrar y otros</td> <td>+\$1,200.00</td> <td>-\$1,200.00</td> </tr> </tbody> </table> <p data-bbox="218 1338 850 1391">Se le solicita presentar ante la Unidad de Fiscalización lo siguiente:</p> <ul data-bbox="264 1422 850 1500" style="list-style-type: none"> El Estado de Flujo de Efectivo debidamente corregido, en el que el saldo final en “Efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo” 	Estado	Cuenta contable	Movimiento según Fiscalización	Movimiento en contabilidad	Estado de Flujo de Efectivo	Cuentas por cobrar y otros	+\$1,200.00	-\$1,200.00	<p data-bbox="875 987 1264 1122">“respuesta a este punto, se adjunta el Estado de Flujo de Efectivo (Anexo 4) con las correcciones pertinentes, coincidiendo los saldos con la balanza de comprobación.”</p>	<p data-bbox="1289 987 1698 1010">Atendida.</p> <p data-bbox="1289 1040 1698 1230">Del análisis a las aclaraciones presentadas por la organización ciudadana, se constató que presentó Estado de Flujo de Efectivo del mes de marzo, con las correcciones correspondientes; por tal razón, la observación quedó atendida.</p>	<p data-bbox="1787 987 1892 1010">Atendida</p>
Estado	Cuenta contable	Movimiento según Fiscalización	Movimiento en contabilidad									
Estado de Flujo de Efectivo	Cuentas por cobrar y otros	+\$1,200.00	-\$1,200.00									

ID	Observación Oficio No. PRESIDENCIA/0528/2023 Fecha de notificación: 16 de mayo de 2023	Respuesta Escrito sin número de fecha 30 de mayo de 2023 presentado ese mismo día	Análisis	Conclusión								
	<p><i>coincida con el saldo en bancos reflejado en la balanza de comprobación.</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <i>Las aclaraciones que a su derecho convenga.</i> <p><i>Lo anterior, con fundamento en los artículos 35 fracción I, 37 fracción III, 155 fracción III y 159, numeral 2, del RFOC.</i></p>											
5	<p>1.1.3 Otra documentación adjunta al Informe</p> <p>1. De la revisión al Informe mensual y de la documentación adjunta del mes de marzo, se observó que la organización presentó documentación sin firma de la persona responsable de finanzas. Como se detalla en el cuadro siguiente:</p> <table border="1" data-bbox="264 708 663 849"> <thead> <tr> <th>Cons.</th> <th>Documento</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Balanza de Comprobación</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Conciliación Bancaria</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Control de folios de los recibos de aportaciones de las personas afiliadas y simpatizantes de la organización</td> </tr> </tbody> </table> <p>Se le solicita presentar ante la Unidad de Fiscalización lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> La documentación señalada en el cuadro que antecede con firma autógrafa de la persona responsable de finanzas de la organización. Las aclaraciones que a su derecho convenga. <p>Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37, 91, 105 fracción I, 107 y 159, numeral 2 del RFOC.</p>	Cons.	Documento	1	Balanza de Comprobación	2	Conciliación Bancaria	3	Control de folios de los recibos de aportaciones de las personas afiliadas y simpatizantes de la organización	<p><i>"En respuesta a este punto, se adjunta la conciliación bancaria (Anexo 2) con los requisitos establecidos en el artículo 47, numeral 2 del Reglamento de Fiscalización y con las correcciones pertinentes."</i></p>	<p>Atendida</p> <p>Del análisis a las aclaraciones presentadas por la organización ciudadana, se constató que presentó la balanza de comprobación, conciliación bancaria y control de folios de los recibos de aportaciones de las personas afiliadas y simpatizantes de la organización del mes de marzo, con firma autógrafa de la persona responsable de finanzas de la organización; por tal razón, la observación quedó atendida.</p>	<p>Atendida</p>
Cons.	Documento											
1	Balanza de Comprobación											
2	Conciliación Bancaria											
3	Control de folios de los recibos de aportaciones de las personas afiliadas y simpatizantes de la organización											
6	<p>2. De la revisión a la documentación adjunta al Informe mensual del mes de marzo, se observó que omitió presentar los documentos marcados con "2" en la columna denominada "Referencia". Como se detalla en el Anexo 1.</p> <p>Se le solicita presentar ante la Unidad de Fiscalización lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> Los documentos señalados con "2" en la columna "Referencia" del Anexo 1. 	<p><i>"En respuesta a este punto, se adjuntan los siguientes documentos: Anexo 6.1: Auxiliares contables de la balanza de comprobación. Anexo 6.2: Balanza de comprobación y auxiliares contables, en medio magnético. Anexo 6.3: Contrato de apertura de cuenta bancaria. Anexo 6.4: Tarjeta de firmas original de la cuenta bancaria que permite verificar el manejo mancomunado, de la misma"</i></p>	<p>Atendida</p> <p>Del análisis a la respuesta y a la documentación presentada en la UF por la organización ciudadana se determinó lo siguiente, se constató que presentó la documentación adjunta consistente en: auxiliares contables, balanza de contratación y auxiliares, contrato de apertura, así como la documentación bancaria que</p>	<p>Atendida</p>								

ID	Observación Oficio No. PRESIDENCIA/0528/2023 Fecha de notificación: 16 de mayo de 2023	Respuesta Escrito sin número de fecha 30 de mayo de 2023 presentado ese mismo día	Análisis	Conclusión																
	<ul style="list-style-type: none"> Las aclaraciones que a su derecho convenga. <p>Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37, 51, 60, 62, 66, 68, 110, 141, 155 y 159, numeral 2 del RFOC.</p>		permite verificar el manejo mancomunado de la cuenta haciendo referencia que el documento se firmó en forma digital; por tal razón, la observación quedó atendida.																	
7	<p>II. Informativa</p> <p>II.2 Cuentas de Balance</p> <p>II.2.1 Gastos por comprobar</p> <p>1. De la revisión a la cuenta "Gastos por comprobar", subcuenta "Otros gastos por comprobar", se observan saldos que por la naturaleza de la cuenta contable se encuentran pendientes de comprobar al cierre del mes de marzo, por lo que en la presentación de los siguientes informes mensuales se dará el seguimiento correspondiente. A continuación, se detallan:</p> <table border="1" data-bbox="285 818 779 1019"> <thead> <tr> <th>Cons.</th> <th>Referencia contable</th> <th>Descripción</th> <th>Importe</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>PE-01/03-23</td> <td>Egreso en efectivo para gastos por comprobar</td> <td>\$1,000.00</td> </tr> <tr> <td>1</td> <td>PE-02/03-23</td> <td>Egreso en efectivo para gastos por comprobar</td> <td>\$200.00</td> </tr> <tr> <td colspan="3" style="text-align: right;">Total</td> <td>\$1,200.00</td> </tr> </tbody> </table> <p>Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 35 fracción I, 36, 38, 51, 52, 53, 55 y 159, numeral 2 del RFOC.</p>	Cons.	Referencia contable	Descripción	Importe	1	PE-01/03-23	Egreso en efectivo para gastos por comprobar	\$1,000.00	1	PE-02/03-23	Egreso en efectivo para gastos por comprobar	\$200.00	Total			\$1,200.00	<p>"En relación con el punto que antecede, me doy por enterado del seguimiento que la autoridad dará a la cuenta de "Gastos por comprobar", no omito señalar que dicha comprobación se hará conforme a lo estipulado en el artículo 51, fracción III del RFOC."</p>	<p>Atendida</p> <p>Del análisis a las aclaraciones y del informe presentados por la organización ciudadana del mes de febrero de 2024, se constató que el sujeto obligado efectuó el reembolso correspondiente con cargo a la cuenta contable de "Caja", asimismo adjuntó arqueo de caja a efecto de dejar constancia de que el efectivo ahí consignado se encuentra en poder de la persona Responsable de Finanzas de la organización; por tal razón, la observación quedó atendida.</p>	<p>Atendida</p>
Cons.	Referencia contable	Descripción	Importe																	
1	PE-01/03-23	Egreso en efectivo para gastos por comprobar	\$1,000.00																	
1	PE-02/03-23	Egreso en efectivo para gastos por comprobar	\$200.00																	
Total			\$1,200.00																	

DICTAMEN DE LA REVISIÓN DE LOS INFORMES MENSUALES SOBRE EL ORIGEN Y DESTINO DE LOS RECURSOS, PRESENTADOS POR LA ORGANIZACIÓN CIUDADANA “CIUDADANOS POR CONSTITUIRSE EN ENCUENTRO SOLIDARIO, A.C.”, QUE PRESENTÓ SU MANIFESTACIÓN DE INTENCIÓN PARA CONSTITUIRSE COMO PARTIDO POLÍTICO LOCAL EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS

Abril 2023

ID	Observación Oficio No. PRESIDENCIA/0644/2023 Fecha de notificación: 13 de junio de 2023	Respuesta Escrito sin número de fecha 27 de junio de 2023 presentado ese mismo día.	Análisis	Conclusión						
1	<p>I. Gabinete</p> <p>I.1 Documentación adjunta al Informe mensual</p> <p>I.1.1 Cuentas bancarias</p> <p>1. De la revisión a la balanza de comprobación presentada, se observó que registró una cuenta bancaria; sin embargo, omitió presentar la documentación de la cuenta bancaria que permita verificar las firmas mancomunadas. Como se detalla en el cuadro siguiente:</p> <table border="1" data-bbox="331 1208 732 1313"> <thead> <tr> <th>Institución Bancaria</th> <th>Número de cuenta</th> <th>Número de cliente</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>BBVA Bancomer</td> <td>120002534</td> <td>D4327338</td> </tr> </tbody> </table> <p>Se le solicita presentar ante la Unidad de Fiscalización, lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> La versión digital en dispositivo o medio magnético del documento denominado “Tarjeta universal de 	Institución Bancaria	Número de cuenta	Número de cliente	BBVA Bancomer	120002534	D4327338	<p>“En respuesta a este punto, se adjunta el documento de “Tarjeta de firmas” (Anexo 1) en el cual consta que la cuenta bancaria fue abierta de forma mancomunada.”</p>	<p>Atendida.</p> <p>Del análisis a las aclaraciones presentadas por la organización ciudadana, se constató que presentó el formato de Tarjeta Universal de Firmas en copia fotostática, sin embargo, se advierte que las firmas no son autógrafas; no obstante, del análisis a las aclaraciones y a los informes presentados por la organización ciudadana en los meses subsecuentes, se constató que presentó la documentación de las cuentas bancarias que permite verificar las firmas mancomunadas, haciendo referencia que el documento se firmó en forma digital; por tal razón, la observación quedó atendida.</p>	<p>Atendida</p>
Institución Bancaria	Número de cuenta	Número de cliente								
BBVA Bancomer	120002534	D4327338								

ID	Observación Oficio No. PRESIDENCIA/0644/2023 Fecha de notificación: 13 de junio de 2023	Respuesta Escrito sin número de fecha 27 de junio de 2023 presentado ese mismo día.	Análisis	Conclusión								
	<p><i>firmas y datos generales” que permita verificar las firmas mancomunadas autorizadas.</i></p> <ul style="list-style-type: none"> Las aclaraciones que a su derecho convenga. <p>Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los artículos 46 fracción II y III, 89, 155, fracción XI y 159, numeral 2 del RFOC.</p>											
2	<p>2. De la revisión a la conciliación bancaria del mes de abril, se constató que existe diferencia entre el saldo según bancos presentado en la conciliación contra el saldo de la balanza de comprobación. Como se detalla en el cuadro siguiente:</p> <table border="1" data-bbox="281 630 785 781"> <thead> <tr> <th>Institución Bancaria</th> <th>Número de cuenta</th> <th>Saldo Según Edo de Cuenta en la conciliación</th> <th>Saldo Según Balanza de comprobación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>BBVA Bancomer</td> <td>120002534</td> <td>\$0.01</td> <td>0.00</td> </tr> </tbody> </table> <p>Adicionalmente, se observa que la conciliación bancaria presentada no cumple con los requisitos señalados en el artículo 47, numeral 2 del RFOC.</p> <p>Se le solicita presentar ante la Unidad de Fiscalización, lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> La conciliación de la cuenta bancaria debidamente corregida, en la que el saldo final coincida con el saldo reflejado en el estado de cuenta bancario correspondiente. La conciliación de la cuenta bancaria de acuerdo a la estructura señalada en el RFOC. Las aclaraciones que a su derecho convenga. <p>Lo anterior, con fundamento en los artículos 35 fracción I, 37 fracción II, 46, 47 numeral 1, y 2, 155 fracción V y 159, numeral 2, del RFOC.</p>	Institución Bancaria	Número de cuenta	Saldo Según Edo de Cuenta en la conciliación	Saldo Según Balanza de comprobación	BBVA Bancomer	120002534	\$0.01	0.00	<p>“En respuesta a este punto, se adjunta la conciliación bancaria (Anexo 2) con los requisitos establecidos en el artículo 47, numeral 2 del Reglamento de Fiscalización y con las correcciones pertinentes. Adicional a este anexo, se adjunta la documentación comprobatoria del registro del \$0,01 (Anexo 2.1).”</p>	<p>Atendida.</p> <p>Del análisis a las aclaraciones e informes presentados por la organización ciudadana, en los meses subsecuentes, se constató que presentó las conciliaciones bancarias donde el saldo final coincide con el saldo reflejado en el estado de cuenta bancario; por tal razón, la observación quedó atendida.</p>	<p>Atendida</p>
Institución Bancaria	Número de cuenta	Saldo Según Edo de Cuenta en la conciliación	Saldo Según Balanza de comprobación									
BBVA Bancomer	120002534	\$0.01	0.00									
3	<p>1.1.2 Estados Financieros</p> <p>1. De la revisión a la documentación adjunta al Informe mensual del mes de abril, se observó que el Estado de Posición Financiera no cumple con el postulado básico</p>	<p>“Con la finalidad de darle respuesta al punto que antecede, se adjunta el Estado de Posición Financiera (Anexo 3) con la corrección correspondiente, cumpliendo con lo</p>	<p>Atendida.</p> <p>Del análisis a las aclaraciones presentadas por la organización ciudadana, se constató que presentó</p>	<p>Atendida</p>								

ID	Observación Oficio No. PRESIDENCIA/0644/2023 Fecha de notificación: 13 de junio de 2023	Respuesta Escrito sin número de fecha 27 de junio de 2023 presentado ese mismo día.	Análisis	Conclusión									
	<p>de dualidad económica. Como se detalla en el cuadro siguiente:</p> <table border="1" data-bbox="312 350 751 475"> <thead> <tr> <th>Saldo</th> <th>Total Activo</th> <th>Total Pasivo más Capital</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Según Estado de Posición Financiera</td> <td>\$1,200.00</td> <td>\$0.00</td> </tr> <tr> <td>Según Fiscalización</td> <td>\$1,200.00</td> <td>\$1,200.00</td> </tr> </tbody> </table> <p>Se le solicita presentar ante la Unidad de Fiscalización lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> El Estado de Posición Financiera debidamente corregido, en el que el total Activo coincida con el total Pasivo más Capital y que ambos saldos también sean coincidentes con los saldos reflejados en la balanza de comprobación, cumpliendo así con el principio de dualidad económica. Las aclaraciones que a su derecho convenga. <p>Lo anterior, con fundamento en los artículos 35 fracción I, 36 fracción III, 37 fracción III, 155 fracción I y 159, numeral 2, del RFOC.</p>	Saldo	Total Activo	Total Pasivo más Capital	Según Estado de Posición Financiera	\$1,200.00	\$0.00	Según Fiscalización	\$1,200.00	\$1,200.00	<p>establecido en la NIF 42, postulado básico 7”</p>	<p>el Estado de Posición Financiera del mes de abril debidamente corregido; por tal razón, la observación quedó atendida.</p>	
Saldo	Total Activo	Total Pasivo más Capital											
Según Estado de Posición Financiera	\$1,200.00	\$0.00											
Según Fiscalización	\$1,200.00	\$1,200.00											
4	<p>2. De la revisión a la documentación adjunta al Informe mensual del mes de abril, se observó que presenta en el Estado de Flujo de Efectivo una disminución en la cuenta “Cuentas por Cobrar y otros”. Como se detalla en el cuadro siguiente:</p> <table border="1" data-bbox="317 1112 745 1243"> <thead> <tr> <th>Cuenta contable</th> <th>Estado de Flujo de Efectivo</th> <th>Movimiento según Fiscalización</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Disminución en cuentas por cobrar y otros</td> <td>-\$1,200.00</td> <td>\$0.00 *</td> </tr> </tbody> </table> <p>Se le solicita presentar ante la Unidad de Fiscalización lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> El Estado de Flujo de Efectivo debidamente corregido, en el que el saldo en cuentas por cobrar y otros, así como, el saldo de “Efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo” refleje 	Cuenta contable	Estado de Flujo de Efectivo	Movimiento según Fiscalización	Disminución en cuentas por cobrar y otros	-\$1,200.00	\$0.00 *	<p>“En respuesta a este punto, se adjunta el Estado de Flujo de Efectivo (Anexo 4) con las correcciones pertinentes, coincidiendo los saldos con la balanza de comprobación”</p>	<p>Atendida</p> <p>Del análisis a las aclaraciones presentadas por la organización ciudadana, se constató que presento el Estado de Flujo de Efectivo debidamente corregido; por tal razón, la observación quedó atendida.</p>	<p>Atendida</p>			
Cuenta contable	Estado de Flujo de Efectivo	Movimiento según Fiscalización											
Disminución en cuentas por cobrar y otros	-\$1,200.00	\$0.00 *											

ID	Observación Oficio No. PRESIDENCIA/0644/2023 Fecha de notificación: 13 de junio de 2023	Respuesta Escrito sin número de fecha 27 de junio de 2023 presentado ese mismo día.	Análisis	Conclusión								
	<p>que no se registraron movimientos en dichas cuentas.</p> <ul style="list-style-type: none"> Las aclaraciones que a su derecho convenga. <p>Lo anterior, con fundamento en los artículos 35 fracción I, 37 fracción III, 155 fracción III y 159, numeral 2, del RFOC.</p>											
5	<p>I.1.3 Otra documentación adjunta al Informe</p> <p>1. De la revisión al Informe mensual y de la documentación adjunta del mes de abril, se observó que la organización presentó documentación sin firma de la persona responsable de finanzas. Como se detalla en el cuadro siguiente:</p> <table border="1" data-bbox="323 683 743 870"> <thead> <tr> <th>Cons.</th> <th>Documento</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Balanza de Comprobación</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Estado de Posición Financiera</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Estado de flujo de Efectivo</td> </tr> </tbody> </table> <p>Se le solicita presentar ante la Unidad de Fiscalización lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> La documentación señalada en el cuadro que antecede con firma autógrafa de la persona responsable de finanzas de la organización. Las aclaraciones que a su derecho convenga. <p>Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37, 91, 105 fracción I, 107 y 159, numeral 2 del RFOC.</p>	Cons.	Documento	1	Balanza de Comprobación	2	Estado de Posición Financiera	3	Estado de flujo de Efectivo	<p>“Con el fin de darle respuesta a este punto, se adjunta la documentación antes presentada, con las firmas autógrafas del Responsable de Finanzas.”</p>	<p>Atendida</p> <p>Del análisis a las aclaraciones presentadas por la organización ciudadana, se constató que presentó la documentación con la firma autógrafa de la persona responsable de finanzas de la organización; por tal razón, la observación quedó atendida.</p>	<p>Atendida</p>
Cons.	Documento											
1	Balanza de Comprobación											
2	Estado de Posición Financiera											
3	Estado de flujo de Efectivo											
6	<p>2. De la revisión a la documentación adjunta al Informe mensual del mes de abril, se observó que omitió presentar los documentos marcados con “2” en la columna denominada “Referencia”. Como se detalla en el Anexo 1.</p> <p>Se le solicita presentar ante la Unidad de Fiscalización lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> Los documentos señalados con “2” en la columna “Referencia” del Anexo 1. 	<p>“En respuesta a este punto, se adjuntan los documentos faltantes (Anexo 6)”</p>	<p>Atendida</p> <p>Del análisis a la respuesta y a la documentación presentada en la UF por la organización ciudadana se determinó lo siguiente:</p> <p>La respuesta de la organización ciudadana se consideró satisfactoria, toda vez que de la verificación a los documentos se constató que adjuntó</p>	<p>Atendida</p>								

ID	Observación Oficio No. PRESIDENCIA/0644/2023 Fecha de notificación: 13 de junio de 2023	Respuesta Escrito sin número de fecha 27 de junio de 2023 presentado ese mismo día.	Análisis	Conclusión																
	<ul style="list-style-type: none"> Las aclaraciones que a su derecho convenga. <p>Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37, 51, 60, 62, 66, 68, 110, 141, 155 y 159, numeral 2 del RFOC.</p>		los auxiliares contables de la balanza de comprobación mensual de forma impresa de abril, así como la balanza de comprobación y auxiliares contables mensuales, en medio magnético; por tal razón, la observación quedó atendida .																	
7	<p>II. Informativa</p> <p>II.2 Cuentas de Balance</p> <p>II.2.1 Gastos por comprobar</p> <p>1. De la revisión a la cuenta "Gastos por comprobar", subcuenta "Otros gastos por comprobar", se observan saldos que por la naturaleza de la cuenta contable se encuentran pendientes de comprobar al cierre del mes de abril, por lo que en la presentación de los siguientes informes mensuales se dará el seguimiento correspondiente. A continuación, se detallan:</p> <table border="1" data-bbox="298 873 766 1052"> <thead> <tr> <th>Cons.</th> <th>Referencia contable</th> <th>Descripción</th> <th>Importe</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>PE-01/03-23</td> <td>Egreso en efectivo para gastos por comprobar</td> <td>\$1,000.00</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>PE-02/03-23</td> <td>Egreso en efectivo para gastos por comprobar</td> <td>\$200.00</td> </tr> <tr> <td colspan="3" style="text-align: right;">Total</td> <td>\$1,200.00</td> </tr> </tbody> </table> <p>Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 35 fracción I, 36, 38, 51, 52, 53, 55 y 159, numeral 2 del RFOC.</p>	Cons.	Referencia contable	Descripción	Importe	1	PE-01/03-23	Egreso en efectivo para gastos por comprobar	\$1,000.00	2	PE-02/03-23	Egreso en efectivo para gastos por comprobar	\$200.00	Total			\$1,200.00	<p>"En relación con el punto que antecede, me doy por enterado del seguimiento que la autoridad dará a la cuenta de "Gastos por comprobar", no omito señalar que dicha comprobación se hará conforme a lo estipulado en el artículo 51, fracción III del RFOC"</p>	<p>Atendida</p> <p>Del análisis a las aclaraciones y del informe presentados por la organización ciudadana del mes de febrero de 2024, se constató que el sujeto obligado efectuó el reembolso correspondiente con cargo a la cuenta contable de "Caja", asimismo adjuntó arqueo de caja a efecto de dejar constancia de que el efectivo ahí consignado se encuentra en poder de la persona Responsable de Finanzas de la organización; por tal razón, la observación quedó atendida.</p>	<p>Atendida</p>
Cons.	Referencia contable	Descripción	Importe																	
1	PE-01/03-23	Egreso en efectivo para gastos por comprobar	\$1,000.00																	
2	PE-02/03-23	Egreso en efectivo para gastos por comprobar	\$200.00																	
Total			\$1,200.00																	

DICTAMEN DE LA REVISIÓN DE LOS INFORMES MENSUALES SOBRE EL ORIGEN Y DESTINO DE LOS RECURSOS, PRESENTADOS POR LA ORGANIZACIÓN CIUDADANA “CIUDADANOS POR CONSTITUIRSE EN ENCUENTRO SOLIDARIO, A.C.”, QUE PRESENTÓ SU MANIFESTACIÓN DE INTENCIÓN PARA CONSTITUIRSE COMO PARTIDO POLÍTICO LOCAL EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS

Mayo 2023

ID	Observación Oficio No. PRESIDENCIA/0735/2023 Fecha de notificación: 12 de julio de 2023	Respuesta Escrito sin número de fecha 9 de agosto de 2023 presentado ese mismo día	Análisis	Conclusión															
1	<p>I. Gabinete</p> <p>I.1 Informe mensual</p> <p>1. De la revisión al “Informe mensual sobre el origen, monto, destino y aplicación de los recursos” (IETAM-INF-M-OC) del mes de mayo, se observan inconsistencias en los rubros de Ingresos y Egresos. Lo anterior, detalla en el cuadro siguiente:</p> <table border="1" data-bbox="321 1187 726 1435"> <thead> <tr> <th>Apartado, rubros o sub rubros</th> <th>Saldo según ETAM-INF-M-OC</th> <th>Saldo según balanza de comprobación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>I. Ingresos, 1. Saldo inicial</td> <td>\$0.01</td> <td>\$0.00</td> </tr> <tr> <td>II. Egresos, 2. Materiales y Suministros</td> <td>\$0.00</td> <td>\$300.00</td> </tr> <tr> <td>II. Egresos, Total de Egresos</td> <td>\$0.00</td> <td>\$300.00</td> </tr> <tr> <td>II. Egresos, Resultado Final</td> <td>\$0.00</td> <td>(\$300.00)</td> </tr> </tbody> </table>	Apartado, rubros o sub rubros	Saldo según ETAM-INF-M-OC	Saldo según balanza de comprobación	I. Ingresos, 1. Saldo inicial	\$0.01	\$0.00	II. Egresos, 2. Materiales y Suministros	\$0.00	\$300.00	II. Egresos, Total de Egresos	\$0.00	\$300.00	II. Egresos, Resultado Final	\$0.00	(\$300.00)	<p>“En respuesta a este punto, se adjunta el “Informe mensual sobre el origen, monto, destino y aplicación de los recursos” con las correcciones pertinentes (Anexo 1).”</p>	<p>Atendida</p> <p>Del análisis a las aclaraciones y a los Informes presentados por la organización ciudadana, en los meses subsecuentes, se constató que presentó el “Informe mensual sobre el origen, monto, destino y aplicación de los recursos” (IETAM-INF-M-OC), en el que se observa los rubros de ingresos y egresos debidamente corregidos; por tal razón, la observación quedó atendida.</p>	<p>Atendida</p>
Apartado, rubros o sub rubros	Saldo según ETAM-INF-M-OC	Saldo según balanza de comprobación																	
I. Ingresos, 1. Saldo inicial	\$0.01	\$0.00																	
II. Egresos, 2. Materiales y Suministros	\$0.00	\$300.00																	
II. Egresos, Total de Egresos	\$0.00	\$300.00																	
II. Egresos, Resultado Final	\$0.00	(\$300.00)																	

ID	Observación Oficio No. PRESIDENCIA/0735/2023 Fecha de notificación: 12 de julio de 2023	Respuesta Escrito sin número de fecha 9 de agosto de 2023 presentado ese mismo día	Análisis	Conclusión						
	<p>Se le solicita presentar ante la Unidad de Fiscalización, lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> El "Informe mensual sobre el origen, monto, destino y aplicación de los recursos" (IETAM-INF-M-OC) debidamente corregido, en el que los saldos observados coincidan con la balanza de comprobación. Las aclaraciones que a su derecho convenga <p>Lo anterior, con fundamento en los artículos 3 fracción III, inciso a), 80, 152, 156 y 159, numeral 2, del RFOC.</p>									
2	<p>I.2 Documentación adjunta al informe mensual</p> <p>I.2.1 Cuentas bancarias</p> <p>1. De la revisión a la balanza de comprobación presentada, se observó que registró una cuenta bancaria; sin embargo, omitió presentar la documentación de la cuenta bancaria que permita verificar las firmas mancomunadas. Como se detalla en el cuadro siguiente:</p> <table border="1" data-bbox="352 930 695 1032"> <thead> <tr> <th>Institución Bancaria</th> <th>Número de cuenta</th> <th>Número de cliente</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>BBVA Bancomer</td> <td>120002534</td> <td>D4327338</td> </tr> </tbody> </table> <p>Se le solicita presentar ante la Unidad de Fiscalización, lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> La versión digital en dispositivo o medio magnético del documento denominado "Tarjeta universal de firmas y datos generales" que permita verificar las firmas mancomunadas autorizadas. Las aclaraciones que a su derecho convenga. <p>Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los artículos 46 fracción II y III, 89, 155, fracción XI y 159, numeral 2 del RFOC.</p>	Institución Bancaria	Número de cuenta	Número de cliente	BBVA Bancomer	120002534	D4327338	<p>"En respuesta a este punto, se adjunta la "Tarjeta universal de firmas y datos generales" (Anexo 2), como se ha venido presentado anteriormente"</p>	<p>Atendida.</p> <p>Del análisis a las aclaraciones presentadas por la organización ciudadana, se constató que presentó el formato de Tarjeta Universal de Firmas en copia fotostática, sin embargo, se advierte que las firmas no son autógrafas; no obstante, del análisis a las aclaraciones y a los informes presentados por la organización ciudadana en los meses subsiguientes, se constató que presentó la documentación de las cuentas bancarias que permite verificar las firmas mancomunadas, haciendo referencia que el documento se firmó en forma digital; por tal razón, la observación quedó atendida.</p>	<p>Atendida</p>
Institución Bancaria	Número de cuenta	Número de cliente								
BBVA Bancomer	120002534	D4327338								

ID	Observación Oficio No. PRESIDENCIA/0735/2023 Fecha de notificación: 12 de julio de 2023	Respuesta Escrito sin número de fecha 9 de agosto de 2023 presentado ese mismo día	Análisis	Conclusión								
3	<p>2. De la revisión a la conciliación bancaria del mes de mayo, se constató que existe diferencia entre el saldo en bancos presentado en la conciliación contra el saldo de la balanza de comprobación presentada ante la Unidad de Fiscalización. Como se detalla en el cuadro siguiente:</p> <table border="1" data-bbox="296 461 747 594"> <thead> <tr> <th>Institución Bancaria</th> <th>Número de cuenta</th> <th>Saldo final Según en bancos en la conciliación</th> <th>Saldo de Bancos Según Balanza de comprobación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>BBVA Bancomer</td> <td>120002534</td> <td>\$0.01</td> <td>0.00</td> </tr> </tbody> </table> <p>Adicionalmente, se observa que la conciliación bancaria presentada indica "Saldo inicial según Edo. De Cuenta" debiendo ser "Saldo final según estado de cuenta".</p> <p>Se le solicita presentar ante la Unidad de Fiscalización, lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> La conciliación de la cuenta bancaria debidamente corregida, en la que el saldo final coincida con el saldo reflejado en el estado de cuenta bancario correspondiente. Las aclaraciones que a su derecho convenga. <p>Lo anterior, con fundamento en los artículos 35 fracción I, 37 fracción II, 46, 47 numeral 1, 155 fracción V y 159, numeral 2, del RFOC.</p>	Institución Bancaria	Número de cuenta	Saldo final Según en bancos en la conciliación	Saldo de Bancos Según Balanza de comprobación	BBVA Bancomer	120002534	\$0.01	0.00	<p>"En respuesta a este punto, se adjunta la "Conciliación bancaria" corregida (Anexo 3),"</p>	<p>Atendida</p> <p>Del análisis a las aclaraciones presentadas por la organización ciudadana, se constató que presentó la conciliación bancaria del mes de mayo debidamente corregida; por tal razón, la observación quedó atendida.</p>	<p>Atendida</p>
Institución Bancaria	Número de cuenta	Saldo final Según en bancos en la conciliación	Saldo de Bancos Según Balanza de comprobación									
BBVA Bancomer	120002534	\$0.01	0.00									
4	<p>I.2.2 Estados Financieros</p> <p>1. De la revisión a la documentación adjunta al informe mensual del mes de mayo, se observó un saldo en el Estado de Posición Financiera que no coincide con el saldo de la balanza de comprobación presentada ante la Unidad de Fiscalización. Como se detalla en el cuadro siguiente:</p> <table border="1" data-bbox="319 1341 724 1455"> <thead> <tr> <th>Cuenta</th> <th>Saldo Según Balanza de comprobación</th> <th>Saldo Según Estado de Posición Financiera</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Gastos por Comprobar</td> <td>\$900.00</td> <td>\$0.00</td> </tr> </tbody> </table>	Cuenta	Saldo Según Balanza de comprobación	Saldo Según Estado de Posición Financiera	Gastos por Comprobar	\$900.00	\$0.00	<p>"Con la finalidad de darle respuesta al punto que antecede, se adjunta el Estado de Posición Financiera (Anexo 4) con la corrección correspondiente, cumpliendo con lo establecido en la NIF A-2, postulado básico 7."</p>	<p>Atendida.</p> <p>Del análisis a las aclaraciones y a los Informes presentados por la organización ciudadana, en los meses subsecuentes, se constató que presentó el Estado de Posición Financiera, cuyos saldos son coincidentes con los saldos reflejados en la balanza de comprobación, cumpliendo además con el postulado básico de dualidad económica; por tal razón, la observación quedó atendida.</p>	<p>Atendida</p>		
Cuenta	Saldo Según Balanza de comprobación	Saldo Según Estado de Posición Financiera										
Gastos por Comprobar	\$900.00	\$0.00										

ID	Observación Oficio No. PRESIDENCIA/0735/2023 Fecha de notificación: 12 de julio de 2023	Respuesta Escrito sin número de fecha 9 de agosto de 2023 presentado ese mismo día	Análisis	Conclusión						
	<p>Se le solicita presentar ante la Unidad de Fiscalización lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> El Estado de Posición Financiera debidamente corregido, en el que el saldo de la cuenta de Gastos por Comprobar, coincida con el saldo reflejado en la balanza de comprobación, y que adicionalmente cumpla con el principio de dualidad económica. Las aclaraciones que a su derecho convenga. <p>Lo anterior, con fundamento en los artículos 35 fracción I, 36 fracción I y III, 37 fracción III, 155 fracción I y 159, numeral 2, del RFOC.</p>									
5	<p>2. De la revisión al Estado de Ingresos y Egresos del 01 al 31 de mayo de 2023, se observó que el saldo en el subrubro "Materiales y Suministros" no coincide con el reportado en la balanza de comprobación presentada ante la Unidad de Fiscalización. Como se detalla en el cuadro siguiente:</p> <table border="1" data-bbox="323 883 722 1052"> <thead> <tr> <th>Subrubro</th> <th>Saldo deudor balanza de comprobación</th> <th>Saldo según Estado de Ingresos y Egresos</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Egresos (Materiales y Suministros)</td> <td>\$300.00</td> <td>\$0.00</td> </tr> </tbody> </table> <p>Se le solicita presentar ante la Unidad de Fiscalización, lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> El Estado de Ingresos y Egresos del 01 al 31 de mayo de 2023 debidamente corregido, en el que el movimiento en el subrubro "Materiales y Suministros" coincida con el saldo reportado en la balanza de comprobación. Las aclaraciones que a su derecho convenga <p>Lo anterior, con fundamento en los artículos 35 fracción I, 36 fracción III, 37 fracción III, 155 fracción II y 159, numeral 2, del RFOC.</p>	Subrubro	Saldo deudor balanza de comprobación	Saldo según Estado de Ingresos y Egresos	Egresos (Materiales y Suministros)	\$300.00	\$0.00	<p>"En respuesta a este punto, se adjunta el Estado de Ingresos y Egresos del mes de mayo (Anexo 5) con las correcciones pertinentes, coincidiendo los saldos con la balanza de comprobación."</p>	<p>Atendida.</p> <p>Del análisis a las aclaraciones y a los Informes presentados por la organización ciudadana, en los meses subsecuentes, se constató que presentó los Estados de Ingresos y Egresos, en los que se observó que, reflejan un saldo en el subrubro "Materiales y Suministros", así como en el "Total de Egresos", que coincide con el reportado en la balanza de comprobación presentada ante la Unidad de Fiscalización; por tal razón, la observación quedó atendida.</p>	<p>Atendida</p>
Subrubro	Saldo deudor balanza de comprobación	Saldo según Estado de Ingresos y Egresos								
Egresos (Materiales y Suministros)	\$300.00	\$0.00								

ID	Observación Oficio No. PRESIDENCIA/0735/2023 Fecha de notificación: 12 de julio de 2023	Respuesta Escrito sin número de fecha 9 de agosto de 2023 presentado ese mismo día	Análisis	Conclusión												
6	<p>3. De la revisión a la documentación adjunta al informe mensual del mes de mayo, se observan inconsistencias en los saldos en el Estado de Flujo de Efectivo. Lo anterior, detalla en el cuadro siguiente:</p> <table border="1" data-bbox="317 402 730 613"> <thead> <tr> <th>Descripción</th> <th>Estado de Flujo de Efectivo</th> <th>Saldo según Fiscalización</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Disminución en cuentas por cobrar y otros</td> <td>\$300.00</td> <td>(\$300.00)</td> </tr> <tr> <td>Efectivo y equivalentes de efectivo al principio del periodo</td> <td>\$0.00</td> <td>\$1,200.00</td> </tr> <tr> <td>Efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo</td> <td>\$300.00</td> <td>\$900.00</td> </tr> </tbody> </table> <p>Se le solicita presentar ante la Unidad de Fiscalización lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> El Estado de Flujo de Efectivo debidamente corregido, en el que los saldos observados reflejen de manera correcta el flujo de efectivo y equivalentes de efectivo de la organización. Las aclaraciones que a su derecho convenga. <p>Lo anterior, con fundamento en los artículos 35 fracción I, 37 fracción I y III, 155 fracción III y 159, numeral 2, del RFOC.</p>	Descripción	Estado de Flujo de Efectivo	Saldo según Fiscalización	Disminución en cuentas por cobrar y otros	\$300.00	(\$300.00)	Efectivo y equivalentes de efectivo al principio del periodo	\$0.00	\$1,200.00	Efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo	\$300.00	\$900.00	<p>“Con el fin de darle respuesta a este punto, se adjunta el Estado de Flujo de Efectivo corregido (Anexo 6).”</p>	<p>Atendida.</p> <p>Del análisis a las aclaraciones y a los Informes presentados por la organización ciudadana, en los meses subsecuentes, se constató que presentó el Estado de Flujo de Efectivo debidamente corregido; por tal razón, la observación quedó atendida.</p>	<p>Atendida</p>
Descripción	Estado de Flujo de Efectivo	Saldo según Fiscalización														
Disminución en cuentas por cobrar y otros	\$300.00	(\$300.00)														
Efectivo y equivalentes de efectivo al principio del periodo	\$0.00	\$1,200.00														
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo	\$300.00	\$900.00														
7	<p>1.2.3 Otra documentación adjunta al informe</p> <p>1. De la revisión a la documentación adjunta al informe mensual del mes de mayo, se observó que omitió presentar los documentos marcados con “2” en la columna denominada “Referencia”. Como se detalla en el Anexo 1.</p> <p>Se le solicita presentar ante la Unidad de Fiscalización lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> Los documentos señalados con “2” en la columna “Referencia” del Anexo 1. Las aclaraciones que a su derecho convenga. 	<p>“En respuesta a este punto, se adjuntan los documentos faltantes (Anexo 7).”</p>	<p>Atendida.</p> <p>Del análisis a la respuesta y a la documentación presentada en la UF por la organización ciudadana se determinó lo siguiente:</p> <p>La respuesta de la organización ciudadana se consideró satisfactoria, toda vez que de la verificación a los documentos se constató que adjuntó los auxiliares contables de la balanza de comprobación mensual de forma impresa de mayo, así como la balanza de comprobación y auxiliares contables mensuales, en medio magnético; por tal razón, la observación quedó atendida.</p>	<p>Atendida</p>												

ID	Observación Oficio No. PRESIDENCIA/0735/2023 Fecha de notificación: 12 de julio de 2023	Respuesta Escrito sin número de fecha 9 de agosto de 2023 presentado ese mismo día	Análisis	Conclusión									
	<p>Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37, 51, 60, 62, 66, 68, 110, 141, 155 y 159, numeral 2 del RFOC.</p>		<p>Asimismo, del análisis a las aclaraciones y a los informes presentados por la organización ciudadana, en los meses subsecuentes, se constató que presentó los documentos adjuntos como el formato de Tarjeta Universal de Firmas, así como el contrato presentado, "el contrato de apertura de cuenta bancaria" y "Documentación bancaria que permite verificar el manejo mancomunado de las cuentas", haciendo referencia que el documento se firmó en forma digital; por tal razón, la observación quedó atendida.</p>										
8	<p>2. De la revisión al "Detalle de gastos realizados por la Organización" (IETAM-DG-OC) del mes de mayo, se observaron saldos que no coinciden con los saldos reflejados en la balanza de comprobación presentada ante la Unidad de Fiscalización. Como se detalla en el cuadro siguiente:</p> <table border="1" data-bbox="312 870 732 980"> <thead> <tr> <th>Apartado o subrubro</th> <th>Saldo deudor balanza de comprobación</th> <th>Saldo según IETAM-DG-</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Gastos (Materiales y suministros)</td> <td>\$300.00</td> <td>\$0.00</td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td>\$300.00</td> <td>\$0.00</td> </tr> </tbody> </table> <p>Se le solicita presentar ante la Unidad de Fiscalización, lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> El "Detalle de gastos realizados por la Organización" (IETAM-DG-OC) debidamente corregido, en el que los saldos observados coincidan con los saldos reflejados en la balanza de comprobación. Las aclaraciones que a su derecho convenga <p>Lo anterior, con fundamento en los artículos 156 y 159, numeral 2, del RFOC.</p>	Apartado o subrubro	Saldo deudor balanza de comprobación	Saldo según IETAM-DG-	Gastos (Materiales y suministros)	\$300.00	\$0.00	Total	\$300.00	\$0.00	<p>"En respuesta a este punto, se adjunta el formato IETAM-DG-OC, con las correcciones pertinentes (Anexo 8)."</p>	<p>Atendida</p> <p>Del análisis a las aclaraciones presentadas por la organización ciudadana, se constató que presentó el "Detalle de gastos realizados por la Organización" (IETAM-DG-OC) del mes de mayo, debidamente corregido; por tal razón, la observación quedó atendida.</p>	<p>Atendida</p>
Apartado o subrubro	Saldo deudor balanza de comprobación	Saldo según IETAM-DG-											
Gastos (Materiales y suministros)	\$300.00	\$0.00											
Total	\$300.00	\$0.00											
9	<p>II. Informativa</p> <p>II.1 Cuentas de Balance</p> <p>II.1.1 Gastos por comprobar</p>	<p>"En relación con el punto que antecede, me doy por enterado del seguimiento que la autoridad dará a la cuenta de "Gastos por comprobar", no omito señalar que</p>	<p>Atendida.</p> <p>Del análisis a las aclaraciones y del informe presentados por la organización ciudadana del mes de febrero de 2024,</p>	<p>Atendida</p>									

ID	Observación Oficio No. PRESIDENCIA/0735/2023 Fecha de notificación: 12 de julio de 2023	Respuesta Escrito sin número de fecha 9 de agosto de 2023 presentado ese mismo día	Análisis	Conclusión								
	<p>1. De la revisión a la cuenta “Gastos por comprobar”, subcuenta “Otros gastos por comprobar”, se observan saldos que por la naturaleza de la cuenta contable se encuentran pendientes de comprobar al cierre del mes de mayo, por lo que en la presentación de los siguientes informes mensuales se dará el seguimiento correspondiente. A continuación, se detallan:</p> <table border="1" data-bbox="325 540 720 678"> <thead> <tr> <th>Cons.</th> <th>Mes en que se generó el saldo</th> <th>Cuenta contable</th> <th>Saldo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Marzo</td> <td>Egreso en efectivo para gastos por</td> <td>\$900.00</td> </tr> </tbody> </table> <p>Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 35 fracción I, 36, 38, 51, 52, 53, 55 y 159, numeral 2 del RFOC.</p>	Cons.	Mes en que se generó el saldo	Cuenta contable	Saldo	1	Marzo	Egreso en efectivo para gastos por	\$900.00	<p>dicha comprobación se hará conforme a lo estipulado en el artículo 51, fracción III del RFOC.”</p>	<p>se constató que el sujeto obligado efectuó el reembolso correspondiente con cargo a la cuenta contable de “Caja”, asimismo adjuntó arqueo de caja a efecto de dejar constancia de que el efectivo ahí consignado se encuentra en poder de la persona Responsable de Finanzas de la organización; por tal razón, la observación quedó atendida.</p>	
Cons.	Mes en que se generó el saldo	Cuenta contable	Saldo									
1	Marzo	Egreso en efectivo para gastos por	\$900.00									
10	<p>III. Egresos</p> <p>III.1 Materiales y Suministros</p> <p>III.1.1 Material de Oficina</p> <p>1. Del análisis a la documentación presentada ante la Unidad de Fiscalización, se observó que la organización registró en la cuenta de “Papelería” la cantidad de \$300.00, adjuntando como documentación comprobatoria dos notas de remisión por \$140.00 y \$160.00, así como dos recibos de gastos menores, no obstante, el RFOC señala que las organizaciones podrán utilizar bitácoras de gastos menores para sus gastos de operación ordinaria exclusivamente en los rubros de gastos en servicios generales, viáticos y pasajes, utilizando el formato “Recibo de Gastos Menores de la Organización” IETAM-GM-OC. Como se describe en el cuadro siguiente:</p>	<p>“En respuesta a este punto y con el fin de darle certeza de las operaciones realizadas, se hace la observación que el día 23 de junio del presente en la “Capacitación de seguimiento a las omisiones detectadas durante la revisión de los Informes Mensuales presentados por las organizaciones ciudadanas que pretendan obtener el registro como partido político local”, se preguntó acerca de la correcta comprobación del pago de la papelería y se comentó que estábamos presentando notas de remisión, a lo que se nos contestó que era correcto; al ser un gasto tan pequeño, no se solicitó factura. Se consulta por medio del presente, si hay forma de reclasificar el gasto a fin de que no quede como un egreso no comprobado y afecte directamente a la Organización de Ciudadanos.”</p>	<p>Atendida.</p> <p>Del análisis a las aclaraciones y a los informes presentados por la organización ciudadana, en los meses subsecuentes, se constató que presentó la documentación comprobatoria correspondiente; por tal razón, la observación quedó atendida.</p>	<p>Atendida</p>								

ID	Observación Oficio No. PRESIDENCIA/0735/2023 Fecha de notificación: 12 de julio de 2023	Respuesta Escrito sin número de fecha 9 de agosto de 2023 presentado ese mismo día	Análisis	Conclusión																
	<table border="1" data-bbox="296 269 751 521"> <thead> <tr> <th>Cons.</th> <th>Referencia contable</th> <th>Descripción</th> <th>Importe</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>PDR-01/05-23</td> <td>Comprobación de gastos (papelería)</td> <td>\$160.00</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>PDR-02/05-23</td> <td>Comprobación de gastos (papelería)</td> <td>\$140.00</td> </tr> <tr> <td colspan="3" style="text-align: right;">Total</td> <td>\$300.00</td> </tr> </tbody> </table> <p data-bbox="218 548 831 683"><i>Adicionalmente, se observa que la cuenta contable "Papelería", no se encuentra en apego al catálogo de cuentas, clasificador por objeto y tipo de gasto y la guía contabilizadora, aprobados mediante Acuerdo IETAM-A/CG-87/2022.</i></p> <p data-bbox="218 716 831 768"><i>Se le solicita presentar ante la Unidad de Fiscalización, lo siguiente:</i></p> <ul data-bbox="264 800 831 995" style="list-style-type: none"> <i>• Los comprobantes fiscales con la totalidad de los requisitos establecidos en la normatividad.</i> <i>• Las correcciones que procedan a la contabilidad de la organización.</i> <i>• Las aclaraciones que a su derecho convenga</i> <p data-bbox="218 1024 831 1073"><i>Lo anterior, con fundamento en los artículos 1, 34, 135, 136 y 159, numeral 2, del RFOC.</i></p>	Cons.	Referencia contable	Descripción	Importe	1	PDR-01/05-23	Comprobación de gastos (papelería)	\$160.00	2	PDR-02/05-23	Comprobación de gastos (papelería)	\$140.00	Total			\$300.00			
Cons.	Referencia contable	Descripción	Importe																	
1	PDR-01/05-23	Comprobación de gastos (papelería)	\$160.00																	
2	PDR-02/05-23	Comprobación de gastos (papelería)	\$140.00																	
Total			\$300.00																	

DICTAMEN DE LA REVISIÓN DE LOS INFORMES MENSUALES SOBRE EL ORIGEN Y DESTINO DE LOS RECURSOS, PRESENTADOS POR LA ORGANIZACIÓN CIUDADANA “CIUDADANOS POR CONSTITUIRSE EN ENCUENTRO SOLIDARIO, A.C.”, QUE PRESENTÓ SU MANIFESTACIÓN DE INTENCIÓN PARA CONSTITUIRSE COMO PARTIDO POLÍTICO LOCAL EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS

Junio 2023

ID	Observación Oficio No. PRESIDENCIA/0876/2023 Fecha de notificación: 25 de agosto de 2023	Respuesta Escrito sin número de fecha 7 de septiembre de 2023 presentado el día 8 del mismo mes y año	Análisis	Conclusión												
1	<p>I. Gabinete</p> <p>I.1 Informe mensual</p> <p>1. De la revisión al “Informe mensual sobre el origen, monto, destino y aplicación de los recursos” (IETAM-INF-M-OC) del mes de junio, se observan inconsistencias en los rubros de Ingresos y Egresos. Lo anterior, detalla en el cuadro siguiente:</p> <table border="1" data-bbox="306 824 722 1052"> <thead> <tr> <th>Apartado, rubros o sub rubros</th> <th>Saldo según ETAM-INF-M-OC</th> <th>Saldo según balanza de comprobación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>I. Ingresos, 1. Saldo inicial</td> <td>\$0.01</td> <td>\$0.00</td> </tr> <tr> <td>I. Ingresos, Total de Ingresos</td> <td>\$0.01</td> <td>\$0.00</td> </tr> <tr> <td>II. Egresos, Resultado Final</td> <td>\$199.99</td> <td>\$200.00</td> </tr> </tbody> </table> <p>Se le solicita presentar ante la Unidad de Fiscalización, lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> El “Informe mensual sobre el origen, monto, destino y aplicación de los recursos” (IETAM-INF-M-OC) debidamente corregido, en el que los saldos observados coincidan con la balanza de comprobación. Las aclaraciones que a su derecho convenga <p>Lo anterior, con fundamento en los artículos 3 fracción III, inciso a), 80, 152, 156 y 159, numeral 2, del RFOC.</p>	Apartado, rubros o sub rubros	Saldo según ETAM-INF-M-OC	Saldo según balanza de comprobación	I. Ingresos, 1. Saldo inicial	\$0.01	\$0.00	I. Ingresos, Total de Ingresos	\$0.01	\$0.00	II. Egresos, Resultado Final	\$199.99	\$200.00	<p>“En respuesta a este punto, se adjunta el “Informe mensual sobre el origen, monto, destino y aplicación de los recursos” con las correcciones pertinentes (Anexo 1).”</p>	<p>Atendida</p> <p>Del análisis a las aclaraciones y a los informes presentados por la organización ciudadana, en los meses subsecuentes, se constató que presentó el “Informe mensual sobre el origen, monto, destino y aplicación de los recursos” (IETAM-INF-M-OC), debidamente corregido; por tal razón, la observación quedó atendida.</p>	<p>Atendida</p>
Apartado, rubros o sub rubros	Saldo según ETAM-INF-M-OC	Saldo según balanza de comprobación														
I. Ingresos, 1. Saldo inicial	\$0.01	\$0.00														
I. Ingresos, Total de Ingresos	\$0.01	\$0.00														
II. Egresos, Resultado Final	\$199.99	\$200.00														

ID	Observación Oficio No. PRESIDENCIA/0876/2023 Fecha de notificación: 25 de agosto de 2023	Respuesta Escrito sin número de fecha 7 de septiembre de 2023 presentado el día 8 del mismo mes y año	Análisis	Conclusión								
2	<p>I.2 Documentación adjunta al informe mensual</p> <p>I.2.1 Cuentas bancarias</p> <p>1. De la revisión a la balanza de comprobación presentada, se observó que registró una cuenta bancaria; sin embargo, omitió presentar la documentación de la cuenta bancaria que permita verificar las firmas mancomunadas. Como se detalla en el cuadro siguiente:</p> <table border="1" data-bbox="289 613 741 743"> <thead> <tr> <th>Institución Bancaria</th> <th>Número de cuenta</th> <th>Número de cliente</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>BBVA Bancomer</td> <td>120002534</td> <td>D4327338</td> </tr> </tbody> </table> <p>Se le solicita presentar ante la Unidad de Fiscalización, lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> La versión digital en dispositivo o medio magnético del documento denominado "Tarjeta universal de firmas y datos generales" que permita verificar las firmas mancomunadas autorizadas. Las aclaraciones que a su derecho convenga. <p>Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los artículos 46 fracción II y III, 89, 155, fracción XI y 159, numeral 2 del RFOC.</p>	Institución Bancaria	Número de cuenta	Número de cliente	BBVA Bancomer	120002534	D4327338	<p>"En respuesta a este punto, se adjunta la "Tarjeta universal/ de firmas y datos generales" (Anexo 2), como se ha venido presentado anteriormente. Y de la manera más respetuosa, se solicita indique claramente la forma en la que debe presentarse dicho anexo ya que se ha venido mostrando con anterioridad en cada uno de los Oficios de Errores y Omisiones e incluso se hizo mención en el curso de capacitación, que al ser un documento firmado en dispositivo digital en la sucursal bancaria, no se cuenta con un origina/ de este Contrato."</p>	<p>Atendida</p> <p>Del análisis a las aclaraciones presentadas por la organización ciudadana, se constató que presentó documento denominado "Tarjeta universal de firmas y datos generales" haciendo mención en su escrito que es "un documento firmado en dispositivo digital en la sucursal bancaria, no se cuenta con un origina/ de este Contrato."; por tal razón, la observación quedó atendida.</p>	<p>Atendida</p>		
Institución Bancaria	Número de cuenta	Número de cliente										
BBVA Bancomer	120002534	D4327338										
3	<p>2. De la revisión a la conciliación bancaria del mes de junio, se constató que existe diferencia entre el saldo en bancos presentado en la conciliación contra el saldo de la balanza de comprobación presentada ante la Unidad de Fiscalización. Como se detalla en el cuadro siguiente:</p> <table border="1" data-bbox="279 1360 751 1492"> <thead> <tr> <th>Institución Bancaria</th> <th>Número de cuenta</th> <th>Saldo final según Bancos en la conciliación</th> <th>Saldo de Bancos según Balanza de comprobación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>BBVA Bancomer</td> <td>120002534</td> <td>\$0.01</td> <td>\$0.00</td> </tr> </tbody> </table>	Institución Bancaria	Número de cuenta	Saldo final según Bancos en la conciliación	Saldo de Bancos según Balanza de comprobación	BBVA Bancomer	120002534	\$0.01	\$0.00	<p>"En respuesta a este punto, se adjunta la "Conciliación bancaria" corregida (Anexo 3)"</p>	<p>Atendida</p> <p>Del análisis a las aclaraciones presentadas por la organización ciudadana, se constató que presentó la conciliación bancaria del mes de junio debidamente corregida; por tal razón, la observación quedó atendida.</p>	<p>Atendida</p>
Institución Bancaria	Número de cuenta	Saldo final según Bancos en la conciliación	Saldo de Bancos según Balanza de comprobación									
BBVA Bancomer	120002534	\$0.01	\$0.00									

ID	Observación Oficio No. PRESIDENCIA/0876/2023 Fecha de notificación: 25 de agosto de 2023	Respuesta Escrito sin número de fecha 7 de septiembre de 2023 presentado el día 8 del mismo mes y año	Análisis	Conclusión												
	<p>Adicionalmente, se observa que la conciliación bancaria presentada indica "Saldo inicial según Edo. De Cuenta" debiendo ser "Saldo final según estado de cuenta".</p> <p>Se le solicita presentar ante la Unidad de Fiscalización, lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> La conciliación de la cuenta bancaria debidamente corregida, en la que el saldo final coincida con el saldo reflejado en el estado de cuenta bancario correspondiente. Las aclaraciones que a su derecho convenga. <p>Lo anterior, con fundamento en los artículos 35 fracción I, 37 fracción II, 46, 47 numeral 1, 155 fracción V y 159, numeral 2, del RFOC.</p>															
4	<p>I.2.2 Estados Financieros</p> <p>1. De la revisión al Estado de Posición Financiera, se observó que no cumple con el principio de dualidad contable. Como se detalla en el cuadro siguiente:</p> <table border="1" data-bbox="296 979 730 1230"> <thead> <tr> <th>Cuenta</th> <th>Saldo Según Estado de Posición Financiera</th> <th>Saldo Según Auditoría</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Superávit/Déficit</td> <td>(\$700.00)</td> <td>\$700.00</td> </tr> <tr> <td>Patrimonio restringido permanentemente</td> <td>(\$700.00)</td> <td>\$0.00</td> </tr> <tr> <td>Total Patrimonio</td> <td>\$0.00</td> <td>\$700.00</td> </tr> </tbody> </table> <p>Se le solicita presentar ante la Unidad de Fiscalización lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> El Estado de Posición Financiera debidamente corregido, que coincida con los saldos reflejados en la balanza de comprobación, y que adicionalmente cumpla con el principio de dualidad económica. 	Cuenta	Saldo Según Estado de Posición Financiera	Saldo Según Auditoría	Superávit/Déficit	(\$700.00)	\$700.00	Patrimonio restringido permanentemente	(\$700.00)	\$0.00	Total Patrimonio	\$0.00	\$700.00	<p>"Con la finalidad de darle respuesta al punto que antecede, se adjunta el Estado de Posición Financiera (Anexo 4) con la corrección correspondiente, cumpliendo con lo establecido en la NIF A-2, postulado básico 7."</p>	<p>Atendida.</p> <p>Del análisis a las aclaraciones y a los Informes presentados por la organización ciudadana, en los meses subsecuentes, se constató que presentó el Estado de Posición Financiera, cuyos saldos son coincidentes con los saldos reflejados en la balanza de comprobación, cumpliendo además con el postulado básico de dualidad económica; por tal razón, la observación quedó atendida.</p>	<p>Atendida</p>
Cuenta	Saldo Según Estado de Posición Financiera	Saldo Según Auditoría														
Superávit/Déficit	(\$700.00)	\$700.00														
Patrimonio restringido permanentemente	(\$700.00)	\$0.00														
Total Patrimonio	\$0.00	\$700.00														

ID	Observación Oficio No. PRESIDENCIA/0876/2023 Fecha de notificación: 25 de agosto de 2023	Respuesta Escrito sin número de fecha 7 de septiembre de 2023 presentado el día 8 del mismo mes y año	Análisis	Conclusión																
	<ul style="list-style-type: none"> Las aclaraciones que a su derecho convenga. <p>Lo anterior, con fundamento en los artículos 35 fracción I, 36 fracción I y III, 37 fracción III, 155 fracción I y 159, numeral 2, del RFOC.</p>																			
5	<p>2. De la revisión al Estado de Ingresos y Egresos del 01 al 30 de junio de 2023, se observaron saldos que no coinciden con lo reportado en la balanza de comprobación presentada ante la Unidad de Fiscalización, como se detalla en el cuadro siguiente:</p> <table border="1" data-bbox="256 667 772 894"> <thead> <tr> <th>Subrubro</th> <th>Saldo según Fiscalización</th> <th>Saldo deudor balanza de comprobación</th> <th>Saldo según Estado de Ingresos y Egresos</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Ingresos Aportaciones de militantes</td> <td>\$0.00</td> <td>\$0.00</td> <td>\$700.00</td> </tr> <tr> <td>Total de Egresos</td> <td>(\$200.00)</td> <td>(\$200.00)</td> <td>\$0.00</td> </tr> <tr> <td>Superavit/déficit(-)</td> <td>(\$200.00)</td> <td>(\$200.00)</td> <td>(\$500.00)</td> </tr> </tbody> </table> <p>Se le solicita presentar ante la Unidad de Fiscalización, lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> El Estado de Ingresos y Egresos del 01 al 30 de junio de 2023 debidamente corregido, cuyos saldos coincidan con los saldos reflejados en la balanza de comprobación. Las aclaraciones que a su derecho convenga <p>Lo anterior, con fundamento en los artículos 35 fracción I, 36 fracción III, 37 fracción III, 155 fracción II y 159, numeral 2, del RFOC.</p>	Subrubro	Saldo según Fiscalización	Saldo deudor balanza de comprobación	Saldo según Estado de Ingresos y Egresos	Ingresos Aportaciones de militantes	\$0.00	\$0.00	\$700.00	Total de Egresos	(\$200.00)	(\$200.00)	\$0.00	Superavit/déficit(-)	(\$200.00)	(\$200.00)	(\$500.00)	<p>“En respuesta a este punto, se adjunta el Estado de Ingresos y Egresos del mes de Junio (Anexo 5) con las correcciones pertinentes, coincidiendo los saldos con la balanza de comprobación.”</p>	<p>Atendida.</p> <p>Del análisis a las aclaraciones presentadas por la organización ciudadana, se constató que presentó el Estado de Ingresos y Egresos del 01 al 31 de junio de 2023 debidamente corregido; por tal razón, la observación quedó atendida.</p>	<p>Atendida</p>
Subrubro	Saldo según Fiscalización	Saldo deudor balanza de comprobación	Saldo según Estado de Ingresos y Egresos																	
Ingresos Aportaciones de militantes	\$0.00	\$0.00	\$700.00																	
Total de Egresos	(\$200.00)	(\$200.00)	\$0.00																	
Superavit/déficit(-)	(\$200.00)	(\$200.00)	(\$500.00)																	
6	<p>3. De la revisión al Estado de Flujo del mes de junio, se observan inconsistencias en los saldos. Lo anterior, se detalla en el cuadro siguiente::</p> <table border="1" data-bbox="270 1390 758 1503"> <thead> <tr> <th>Descripción</th> <th>Estado de Flujo de Efectivo</th> <th>Saldo según Fiscalización</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Disminución en cuentas por cobrar y otros</td> <td>\$500.00</td> <td>(\$200.00)</td> </tr> </tbody> </table>	Descripción	Estado de Flujo de Efectivo	Saldo según Fiscalización	Disminución en cuentas por cobrar y otros	\$500.00	(\$200.00)	<p>“Con el fin de darle respuesta a este punto, se adjunta el Estado de Flujo de Efectivo corregido (Anexo 6).”</p>	<p>Atendida</p> <p>Del análisis a las aclaraciones y a los informes presentados por la organización ciudadana, en los meses subsecuentes, se constató que presentó el Estado de Flujo de Efectivo</p>	<p>Atendida</p>										
Descripción	Estado de Flujo de Efectivo	Saldo según Fiscalización																		
Disminución en cuentas por cobrar y otros	\$500.00	(\$200.00)																		

ID	Observación Oficio No. PRESIDENCIA/0876/2023 Fecha de notificación: 25 de agosto de 2023	Respuesta Escrito sin número de fecha 7 de septiembre de 2023 presentado el día 8 del mismo mes y año	Análisis	Conclusión															
	<table border="1" data-bbox="275 310 758 500"> <tr> <td>Flujos netos de efectivo de actividades de operación</td> <td>\$500.00</td> <td>(\$200.00)</td> </tr> <tr> <td>Efectivo excedente para aplicar en actividades de financiamiento</td> <td>\$500.00</td> <td>\$0.00</td> </tr> <tr> <td>Aumento de efectivo y equivalentes de efectivo</td> <td>\$500.00</td> <td>\$0.00</td> </tr> <tr> <td>Efectivo y equivalentes de efectivo al principio del periodo</td> <td>\$0.00</td> <td>\$900.00</td> </tr> <tr> <td>Efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo</td> <td>\$500.00</td> <td>\$700.00</td> </tr> </table> <p>Se le solicita presentar ante la Unidad de Fiscalización lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> El Estado de Flujo de Efectivo debidamente corregido, en el que los saldos observados reflejen de manera correcta el flujo de efectivo y equivalentes de efectivo de la organización. Las aclaraciones que a su derecho convenga. <p>Lo anterior, con fundamento en los artículos 35 fracción I, 37 fracción I y III, 155 fracción III y 159, numeral 2, del RFOC.</p>	Flujos netos de efectivo de actividades de operación	\$500.00	(\$200.00)	Efectivo excedente para aplicar en actividades de financiamiento	\$500.00	\$0.00	Aumento de efectivo y equivalentes de efectivo	\$500.00	\$0.00	Efectivo y equivalentes de efectivo al principio del periodo	\$0.00	\$900.00	Efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo	\$500.00	\$700.00		debidamente corregido; por tal razón, la observación quedó atendida.	
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	\$500.00	(\$200.00)																	
Efectivo excedente para aplicar en actividades de financiamiento	\$500.00	\$0.00																	
Aumento de efectivo y equivalentes de efectivo	\$500.00	\$0.00																	
Efectivo y equivalentes de efectivo al principio del periodo	\$0.00	\$900.00																	
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo	\$500.00	\$700.00																	
7	<p>1.2.3 Otra documentación adjunta al informe</p> <p>1. De la revisión al Informe mensual y de la documentación adjunta del mes de junio, se observó que la organización presentó documentación sin firma de la persona responsable de finanzas. Como se detalla en el cuadro siguiente:</p>	<p>“En respuesta a este punto, se adjuntan los documentos faltantes con la firma correspondiente (Anexo 7).”</p>	<p>Atendida</p> <p>Del análisis a la respuesta y a la documentación presentada en la UF por la organización ciudadana se determinó lo siguiente:</p> <p>Por lo que respecta a los documentos relacionados en el cuadro que antecede, la respuesta de la organización ciudadana se consideró satisfactoria, toda vez que de la verificación se constató que adjuntó la documentación con firma autógrafa de la persona Responsable de Finanzas de la organización; por tal razón, la observación quedó atendida</p>	<p>Atendida</p>															

ID	<p align="center">Observación Oficio No. PRESIDENCIA/0876/2023 Fecha de notificación: 25 de agosto de 2023</p>	<p align="center">Respuesta Escrito sin número de fecha 7 de septiembre de 2023 presentado el día 8 del mismo mes y año</p>	<p align="center">Análisis</p>	<p align="center">Conclusión</p>																																													
	<table border="1" data-bbox="239 310 684 802"> <thead> <tr> <th>Cons.</th> <th>Documento</th> <th>Importe</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1</td><td>Estado de Posición Financiera mensual</td><td>N/A</td></tr> <tr><td>2</td><td>Estado de Ingresos y Egresos mensual</td><td>N/A</td></tr> <tr><td>3</td><td>Estado de Flujo Efectivo mensual</td><td>N/A</td></tr> <tr><td>4</td><td>Balanza de Comprobación</td><td>N/A</td></tr> <tr><td>5</td><td>Conciliación Bancaria</td><td>N/A</td></tr> <tr><td>6</td><td>Póliza PD-01/06-23</td><td>\$100.00</td></tr> <tr><td>7</td><td>Póliza PD-02/06-23</td><td>\$100.00</td></tr> <tr><td>8</td><td>Reporte de Mayor de catálogos auxiliares gastos por comprobar</td><td>N/A</td></tr> <tr><td>9</td><td>Reporte de Mayor de catálogos auxiliares cuentas bancarias junio</td><td>N/A</td></tr> <tr><td>10</td><td>Informe mensual sobre origen, monto, destino y aplicación de los recursos</td><td>N/A</td></tr> <tr><td>11</td><td>Detalle de gastos realizados por la organización IETAM-DG-OC</td><td>N/A</td></tr> <tr><td>12</td><td>Recibo de gastos menores de la organización IETAM-CG-OC por</td><td>N/A</td></tr> <tr><td>13</td><td>Recibo de gastos menores de la organización IETAM-CG-OC por</td><td>N/A</td></tr> <tr><td></td><td>Total</td><td>\$200.00</td></tr> </tbody> </table> <p>Se le solicita presentar ante la Unidad de Fiscalización lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> La documentación señalada en el cuadro que antecede con firma autógrafa de la persona responsable de finanzas de la organización. Las aclaraciones que a su derecho convenga. <p>Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37, 91, 105 fracción I, 107 y 159, numeral 2 del RFOC.</p>	Cons.	Documento	Importe	1	Estado de Posición Financiera mensual	N/A	2	Estado de Ingresos y Egresos mensual	N/A	3	Estado de Flujo Efectivo mensual	N/A	4	Balanza de Comprobación	N/A	5	Conciliación Bancaria	N/A	6	Póliza PD-01/06-23	\$100.00	7	Póliza PD-02/06-23	\$100.00	8	Reporte de Mayor de catálogos auxiliares gastos por comprobar	N/A	9	Reporte de Mayor de catálogos auxiliares cuentas bancarias junio	N/A	10	Informe mensual sobre origen, monto, destino y aplicación de los recursos	N/A	11	Detalle de gastos realizados por la organización IETAM-DG-OC	N/A	12	Recibo de gastos menores de la organización IETAM-CG-OC por	N/A	13	Recibo de gastos menores de la organización IETAM-CG-OC por	N/A		Total	\$200.00			
Cons.	Documento	Importe																																															
1	Estado de Posición Financiera mensual	N/A																																															
2	Estado de Ingresos y Egresos mensual	N/A																																															
3	Estado de Flujo Efectivo mensual	N/A																																															
4	Balanza de Comprobación	N/A																																															
5	Conciliación Bancaria	N/A																																															
6	Póliza PD-01/06-23	\$100.00																																															
7	Póliza PD-02/06-23	\$100.00																																															
8	Reporte de Mayor de catálogos auxiliares gastos por comprobar	N/A																																															
9	Reporte de Mayor de catálogos auxiliares cuentas bancarias junio	N/A																																															
10	Informe mensual sobre origen, monto, destino y aplicación de los recursos	N/A																																															
11	Detalle de gastos realizados por la organización IETAM-DG-OC	N/A																																															
12	Recibo de gastos menores de la organización IETAM-CG-OC por	N/A																																															
13	Recibo de gastos menores de la organización IETAM-CG-OC por	N/A																																															
	Total	\$200.00																																															
8	<p>2. De la revisión a la documentación adjunta al informe mensual del mes de junio, se observó que omitió presentar los documentos marcados con "2" en la columna denominada "Referencia". Como se detalla en el Anexo 1.</p> <p>Se le solicita presentar ante la Unidad de Fiscalización lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> Los documentos señalados con "2" en la columna "Referencia" del Anexo 1. 	<p>"En respuesta a este punto, se adjunta la documentación señalada en el Anexo 1. (Anexo 8)."</p>	<p>Atendida</p> <p>Del análisis a la respuesta y a la documentación presentada en la UF por la organización ciudadana se determinó lo siguiente:</p> <p>La respuesta de la organización ciudadana se consideró satisfactoria, toda vez que de la verificación a los documentos se constató que adjuntó los auxiliares contables de la balanza de</p>	<p align="center">Atendida</p>																																													

ID	Observación Oficio No. PRESIDENCIA/0876/2023 Fecha de notificación: 25 de agosto de 2023	Respuesta Escrito sin número de fecha 7 de septiembre de 2023 presentado el día 8 del mismo mes y año	Análisis	Conclusión								
	<ul style="list-style-type: none"> Las aclaraciones que a su derecho convenga. <p>Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37, 51, 60, 62, 66, 68, 110, 141, 155 y 159, numeral 2 del RFOC.</p>		<p>comprobación mensual de forma impresa de junio, así como la balanza de comprobación y auxiliares contables mensuales, en medio magnético; por tal razón, la observación quedó atendida.</p> <p>Asimismo, del análisis a las aclaraciones y a los informes presentados por la organización ciudadana, en los meses subsecuentes, se constató que presentó los documentos adjuntos como el formato de Tarjeta Universal de Firmas, así como el contrato presentado, "el contrato de apertura de cuenta bancaria" y "Documentación bancaria que permite verificar el manejo mancomunado de las cuentas", haciendo referencia que el documento se firmó en forma digital; por tal razón, la observación quedó atendida.</p>									
9	<p>II. Informativa</p> <p>II.1 Cuentas de Balance</p> <p>II.1.1 Gastos por comprobar</p> <p>2. De la revisión a la cuenta "Gastos por comprobar", subcuenta "Otros gastos por comprobar", se observan saldos que por la naturaleza de la cuenta contable se encuentran pendientes de comprobar al cierre del mes de junio, por lo que en la presentación de los siguientes informes mensuales se dará el seguimiento correspondiente. A continuación, se detallan:</p> <table border="1" data-bbox="289 1295 741 1425"> <thead> <tr> <th>Cons.</th> <th>Mes en que se generó el saldo</th> <th>Cuenta contable</th> <th>Saldo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Marzo</td> <td>Egreso en efectivo para gastos por comprobar</td> <td>\$700.00</td> </tr> </tbody> </table>	Cons.	Mes en que se generó el saldo	Cuenta contable	Saldo	1	Marzo	Egreso en efectivo para gastos por comprobar	\$700.00	<p>"En relación con el punto que antecede, me doy por enterado del seguimiento que la autoridad dará a la cuenta de "Gastos por comprobar", no omito señalar que dicha comprobación se hará conforme a lo estipulado en el artículo 51, fracción III del RFOC."</p>	<p>Atendida</p> <p>Del análisis a las aclaraciones y del informe presentados por la organización ciudadana del mes de febrero de 2024, se constató que el sujeto obligado efectuó el reembolso correspondiente con cargo a la cuenta contable de "Caja", asimismo adjuntó arqueo de caja a efecto de dejar constancia de que el efectivo ahí consignado se encuentra en poder de la persona Responsable de Finanzas de la organización; por tal razón, la observación quedó atendida.</p>	<p>Atendida</p>
Cons.	Mes en que se generó el saldo	Cuenta contable	Saldo									
1	Marzo	Egreso en efectivo para gastos por comprobar	\$700.00									

ID	Observación Oficio No. PRESIDENCIA/0876/2023 Fecha de notificación: 25 de agosto de 2023	Respuesta Escrito sin número de fecha 7 de septiembre de 2023 presentado el día 8 del mismo mes y año	Análisis	Conclusión																
	Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 35 fracción I, 36, 38, 51, 52, 53, 55 y 159, numeral 2 del RFOC.																			
10	<p>III. Egresos</p> <p>III.1 Materiales y Suministros</p> <p>III.1.1 Material de Oficina</p> <p>1. Del análisis a la documentación presentada ante la Unidad de Fiscalización, se observó que la organización registró en la cuenta de "Papelería" la cantidad de \$200.00, adjuntando como documentación comprobatoria dos notas de remisión por \$100.00 cada una, así como dos recibos de gastos menores por los mismos importes, no obstante, el RFOC señala que las organizaciones podrán utilizar bitácoras de gastos menores para sus gastos de operación ordinaria exclusivamente en los rubros de gastos en servicios generales, viáticos y pasajes, utilizando el formato "Recibo de Gastos Menores de la Organización" IETAM-GM-OC. Como se describe en el cuadro siguiente:</p> <table border="1" data-bbox="281 1052 747 1211"> <thead> <tr> <th>Cons.</th> <th>Referencia contable</th> <th>Descripción</th> <th>Importe</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>PDR-01/06-23</td> <td>Comprobación de gastos (papelería)</td> <td>\$100.00</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>PDR-02/06-23</td> <td>Comprobación de gastos (papelería)</td> <td>\$100.00</td> </tr> <tr> <td colspan="3" style="text-align: right;">Total</td> <td>\$200.00</td> </tr> </tbody> </table> <p>Adicionalmente, se observa que la cuenta contable "Papelería", no se encuentra en apego al catálogo de cuentas, clasificador por objeto y tipo de gasto y la guía contabilizadora, aprobados mediante Acuerdo IETAM-A/CG-87/2022.</p> <p>Se le solicita presentar ante la Unidad de Fiscalización, lo siguiente:</p>	Cons.	Referencia contable	Descripción	Importe	1	PDR-01/06-23	Comprobación de gastos (papelería)	\$100.00	2	PDR-02/06-23	Comprobación de gastos (papelería)	\$100.00	Total			\$200.00	<p>"En respuesta a este punto y con el fin de darle certeza de las operaciones realizadas, se hace la observación que el día 23 de junio del presente en la "Capacitación de seguimiento a las omisiones detectadas durante la revisión de los Informes Mensuales presentados por las organizaciones ciudadanas que pretendan obtener el registro como partido político local", se preguntó acerca de la correcta comprobación del pago de la papelería y se comentó que estábamos presentando notas de remisión, a lo que se nos contestó que era correcto; al ser un gasto tan pequeño, no se solicitó factura, Se solicita por medio del presente, permiso para la reclasificación de dichos gastos a fin de que no quede como un egreso no comprobado y afecte directamente a la Organización de Ciudadanos."</p>	<p>Atendida.</p> <p>Del análisis a las aclaraciones y a los informes presentados por la organización ciudadana, en los meses subsecuentes, se constató que presentó la documentación comprobatoria correspondiente; por tal razón, la observación quedó atendida.</p>	<p>Atendida</p>
Cons.	Referencia contable	Descripción	Importe																	
1	PDR-01/06-23	Comprobación de gastos (papelería)	\$100.00																	
2	PDR-02/06-23	Comprobación de gastos (papelería)	\$100.00																	
Total			\$200.00																	

ID	Observación Oficio No. PRESIDENCIA/0876/2023 Fecha de notificación: 25 de agosto de 2023	Respuesta Escrito sin número de fecha 7 de septiembre de 2023 presentado el día 8 del mismo mes y año	Análisis	Conclusión
	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Los comprobantes fiscales con la totalidad de los requisitos establecidos en la normatividad.</i> • <i>Las correcciones que procedan a la contabilidad de la organización.</i> • <i>Las aclaraciones que a su derecho convenga</i> <p><i>Lo anterior, con fundamento en los artículos 1, 34, 135, 136 y 159, numeral 2, del RFOC.</i></p>			

PARA CONSULTA

DICTAMEN DE LA REVISIÓN DE LOS INFORMES MENSUALES SOBRE EL ORIGEN Y DESTINO DE LOS RECURSOS, PRESENTADOS POR LA ORGANIZACIÓN CIUDADANA “CIUDADANOS POR CONSTITUIRSE EN ENCUENTRO SOLIDARIO, A.C.”, QUE PRESENTÓ SU MANIFESTACIÓN DE INTENCIÓN PARA CONSTITUIRSE COMO PARTIDO POLÍTICO LOCAL EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS

Julio 2023

ID	Observación Oficio No. PRESIDENCIA/1352/2023 Fecha de notificación: 11 de septiembre de 2023	Respuesta Escrito sin número de fecha 22 de septiembre de 2023 presentado el día 25 del mismo mes y año.	Análisis	Conclusión						
1	<p>I. Gabinete</p> <p>I.1 Informe mensual</p> <p>1. De la revisión al “Informe mensual sobre el origen, monto, destino y aplicación de los recursos” (IETAM-INF-M-OC) del mes de julio, se observan inconsistencias en los rubros de Ingresos y Egresos. Lo anterior, detalla en el cuadro siguiente:</p> <table border="1" data-bbox="304 760 722 873"> <thead> <tr> <th>Apartado, rubros o sub rubros</th> <th>Saldo según ETAM-INF-M-OC</th> <th>Saldo según balanza de comprobación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>I. Ingresos, Total de Ingresos</td> <td>\$0.01</td> <td>\$0.00</td> </tr> </tbody> </table> <p>Se le solicita presentar ante la Unidad de Fiscalización, lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> El “Informe mensual sobre el origen, monto, destino y aplicación de los recursos” (IETAM-INF-M-OC) debidamente corregido, en el que los saldos observados coincidan con la balanza de comprobación. Las aclaraciones que a su derecho convenga <p>Lo anterior, con fundamento en los artículos 3 fracción III, inciso a), 80, 152, 156 y 159, numeral 2, del RFOC.</p>	Apartado, rubros o sub rubros	Saldo según ETAM-INF-M-OC	Saldo según balanza de comprobación	I. Ingresos, Total de Ingresos	\$0.01	\$0.00	<p>“En respuesta a este punto, se adjunta el “Informe mensual sobre el origen, monto, destino y aplicación de los recursos” y la balanza de comprobación con las correcciones pertinentes y donde puede apreciarse que las cifras coinciden (Anexo 1).”</p>	<p>Atendida</p> <p>Del análisis a las aclaraciones y a los informes presentados por la organización ciudadana, en los meses subsecuentes, se constató que presentó el “Informe mensual sobre el origen, monto, destino y aplicación de los recursos” (IETAM-INF-M-OC), debidamente corregido; por tal razón, la observación quedó atendida.</p>	<p>Atendida</p>
Apartado, rubros o sub rubros	Saldo según ETAM-INF-M-OC	Saldo según balanza de comprobación								
I. Ingresos, Total de Ingresos	\$0.01	\$0.00								
2	<p>I.2 Documentación adjunta al informe mensual</p> <p>I.2.1 Cuentas bancarias</p> <p>1. De la revisión a la balanza de comprobación presentada, se observó que registró una cuenta bancaria; sin embargo, omitió presentar la documentación de la cuenta bancaria que permita</p>	<p>“En respuesta a este punto, se adjunta la “Tarjeta universal de firmas y datos generales” (Anexo 2), como se ha venido presentado anteriormente. Y de la manera más respetuosa, se solicita indique claramente la forma en la que debe presentarse dicho anexo ya que se ha venido presentando con</p>	<p>Atendida</p> <p>Del análisis a las aclaraciones presentadas por la organización ciudadana, se constató que presentó el documento denominado “Tarjeta universal de firmas y datos generales” haciendo mención en su escrito que es</p>	<p>Atendida</p>						

ID	Observación Oficio No. PRESIDENCIA/1352/2023 Fecha de notificación: 11 de septiembre de 2023	Respuesta Escrito sin número de fecha 22 de septiembre de 2023 presentado el día 25 del mismo mes y año.	Análisis	Conclusión												
	<p>verificar las firmas mancomunadas. Como se detalla en el cuadro siguiente:</p> <table border="1" data-bbox="317 358 709 493"> <thead> <tr> <th>Institución Bancaria</th> <th>Número de cuenta</th> <th>Número de cliente</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>BBVA Bancomer</td> <td>120002534</td> <td>D4327338</td> </tr> </tbody> </table> <p>Se le solicita presentar ante la Unidad de Fiscalización, lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> La versión digital en dispositivo o medio magnético del documento denominado "Tarjeta universal de firmas y datos generales" que permita verificar las firmas mancomunadas autorizadas. Las aclaraciones que a su derecho convenga. <p>Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los artículos 46 fracción II y III, 89, 155, fracción XI y 159, numeral 2 del RFOC.</p>	Institución Bancaria	Número de cuenta	Número de cliente	BBVA Bancomer	120002534	D4327338	<p>anterioridad en cada uno de los Oficios de Errores y Omisiones e incluso se hizo mención en el curso de capacitación, que, al ser un documento firmado en dispositivo digital en la sucursal bancaria, no se cuenta con un original de este Contrato."</p>	<p>"un documento firmado en dispositivo digital en la sucursal bancaria, no se cuenta con un original de este Contrato."; por tal razón, la observación quedó atendida.</p>							
Institución Bancaria	Número de cuenta	Número de cliente														
BBVA Bancomer	120002534	D4327338														
3	<p>1.2.2 Estados Financieros</p> <p>1. De la revisión al Estado de Posición Financiera, se observó que no cumple con el principio de dualidad contable. Como se detalla en el cuadro siguiente:</p> <table border="1" data-bbox="296 1143 730 1328"> <thead> <tr> <th>Cuenta</th> <th>Saldo Según Estado de Posición Financiera</th> <th>Saldo Según Auditoría</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Superávit/Déficit</td> <td>(\$700.00)</td> <td>\$700.00</td> </tr> <tr> <td>Patrimonio restringido permanentemente</td> <td>(\$700.00)</td> <td>\$0.00</td> </tr> <tr> <td>Total Patrimonio</td> <td>\$0.00</td> <td>\$700.00</td> </tr> </tbody> </table> <p>Se le solicita presentar ante la Unidad de Fiscalización lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> El Estado de Posición Financiera debidamente corregido, que coincida con los saldos según 	Cuenta	Saldo Según Estado de Posición Financiera	Saldo Según Auditoría	Superávit/Déficit	(\$700.00)	\$700.00	Patrimonio restringido permanentemente	(\$700.00)	\$0.00	Total Patrimonio	\$0.00	\$700.00	<p>"Con la finalidad de darle respuesta al punto que antecede, se adjunta el Estado de Posición Financiera (Anexo 3) con la corrección correspondiente, cumpliendo con lo establecido en la NIF A-2, postulado básico 7."</p>	<p>Atendida</p> <p>Del análisis a las aclaraciones y a los informes presentados por la organización ciudadana, en los meses subsecuentes, se constató que presentó el Estado de Posición Financiera, cuyos saldos son coincidentes con los saldos reflejados en la balanza de comprobación, cumpliendo además con el postulado básico de dualidad económica; por tal razón, la observación quedó atendida</p>	<p>Atendida</p>
Cuenta	Saldo Según Estado de Posición Financiera	Saldo Según Auditoría														
Superávit/Déficit	(\$700.00)	\$700.00														
Patrimonio restringido permanentemente	(\$700.00)	\$0.00														
Total Patrimonio	\$0.00	\$700.00														

ID	Observación Oficio No. PRESIDENCIA/1352/2023 Fecha de notificación: 11 de septiembre de 2023	Respuesta Escrito sin número de fecha 22 de septiembre de 2023 presentado el día 25 del mismo mes y año.	Análisis	Conclusión									
	<p><i>auditoria, y que adicionalmente cumpla con el principio de dualidad económica.</i></p> <ul style="list-style-type: none"> Las aclaraciones que a su derecho convenga. <p>Lo anterior, con fundamento en los artículos 35 fracción I, 36 fracción I y III, 37 fracción III, 155 fracción I y 159, numeral 2, del RFOC.</p>												
4	<p>2. De la revisión al Estado de Ingresos y Egresos del 01 al 31 de julio de 2023, se observaron saldos que no coinciden con lo reportado en la balanza de comprobación presentada ante la Unidad de Fiscalización, como se detalla en el cuadro siguiente:</p> <table border="1" data-bbox="296 678 730 862"> <thead> <tr> <th>Subrubro</th> <th>Saldo balanza de comprobación</th> <th>Saldo según Estado de Ingresos y Egresos</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Ingresos (Aportaciones de Militantes)</td> <td>\$0.00</td> <td>\$500.00</td> </tr> <tr> <td>Superávit/Déficit</td> <td>\$0.00</td> <td>\$500.00</td> </tr> </tbody> </table> <p>Se le solicita presentar ante la Unidad de Fiscalización, lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> El Estado de Ingresos y Egresos del 01 al 31 de julio de 2023 debidamente corregido, cuyos saldos coincidan con los saldos reflejados en la balanza de comprobación. Las aclaraciones que a su derecho convenga. <p>Lo anterior, con fundamento en los artículos 35 fracción I, 36 fracción III, 37 fracción III, 155 fracción II y 159, numeral 2, del RFOC.</p>	Subrubro	Saldo balanza de comprobación	Saldo según Estado de Ingresos y Egresos	Ingresos (Aportaciones de Militantes)	\$0.00	\$500.00	Superávit/Déficit	\$0.00	\$500.00	<p>“En respuesta a este punto, se adjunta el Estado de Ingresos y Egresos del mes de Julio (Anexo 4) con las correcciones pertinentes, coincidiendo los saldos con la balanza de comprobación.”</p>	<p>Atendida.</p> <p>Del análisis a las aclaraciones presentadas por la organización ciudadana, se constató que presentó el Estado de Ingresos y Egresos del 01 al 31 de junio de 2023 debidamente corregido; por tal razón, la observación quedó atendida.</p>	<p>Atendida</p>
Subrubro	Saldo balanza de comprobación	Saldo según Estado de Ingresos y Egresos											
Ingresos (Aportaciones de Militantes)	\$0.00	\$500.00											
Superávit/Déficit	\$0.00	\$500.00											
5	<p>3. De la revisión al Estado de Flujo de Efectivo, se observan inconsistencias en los saldos, como se detalla en el cuadro siguiente:</p> <table border="1" data-bbox="289 1369 737 1505"> <thead> <tr> <th>Descripción</th> <th>Estado de Flujo de Efectivo</th> <th>Saldo según Fiscalización</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Disminución en cuentas por cobrar y otros</td> <td>\$500.00</td> <td>\$0.00</td> </tr> <tr> <td>Flujos netos de efectivo de actividades de operación</td> <td>\$500.00</td> <td>\$0.00</td> </tr> </tbody> </table>	Descripción	Estado de Flujo de Efectivo	Saldo según Fiscalización	Disminución en cuentas por cobrar y otros	\$500.00	\$0.00	Flujos netos de efectivo de actividades de operación	\$500.00	\$0.00	<p>“Con el fin de darle respuesta a este punto, se adjunta el Estado de Flujo de Efectivo corregido (Anexo 5).”</p>	<p>Atendida</p> <p>Del análisis a las aclaraciones y a los informes presentados por la organización ciudadana, en los meses subsecuentes, se constató que presentó el Estado de Flujo de Efectivo</p>	<p>Atendida</p>
Descripción	Estado de Flujo de Efectivo	Saldo según Fiscalización											
Disminución en cuentas por cobrar y otros	\$500.00	\$0.00											
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	\$500.00	\$0.00											

ID	Observación Oficio No. PRESIDENCIA/1352/2023 Fecha de notificación: 11 de septiembre de 2023	Respuesta Escrito sin número de fecha 22 de septiembre de 2023 presentado el día 25 del mismo mes y año.	Análisis	Conclusión												
	<table border="1" data-bbox="291 266 737 456"> <tr> <td>Efectivo excedente para aplicar en actividades de financiamiento</td> <td>\$500.00</td> <td>\$0.00</td> </tr> <tr> <td>Aumento de efectivo y equivalentes de efectivo</td> <td>\$500.00</td> <td>\$0.00</td> </tr> <tr> <td>Efectivo y equivalentes de efectivo al principio del período</td> <td>\$0.00</td> <td>\$700.00</td> </tr> <tr> <td>Efectivo y equivalentes de efectivo al final del período</td> <td>\$500.00</td> <td>\$700.00</td> </tr> </table> <p>Se le solicita presentar ante la Unidad de Fiscalización lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> El Estado de Flujo de Efectivo debidamente corregido, en el que los saldos observados reflejen de manera correcta el flujo de efectivo y equivalentes de efectivo de la organización. Las aclaraciones que a su derecho convenga. <p>Lo anterior, con fundamento en los artículos 35 fracción I, 37 fracción I y III, 155 fracción III y 159, numeral 2, del RFOC.</p>	Efectivo excedente para aplicar en actividades de financiamiento	\$500.00	\$0.00	Aumento de efectivo y equivalentes de efectivo	\$500.00	\$0.00	Efectivo y equivalentes de efectivo al principio del período	\$0.00	\$700.00	Efectivo y equivalentes de efectivo al final del período	\$500.00	\$700.00		debidamente corregido; por tal razón, la observación quedó atendida.	
Efectivo excedente para aplicar en actividades de financiamiento	\$500.00	\$0.00														
Aumento de efectivo y equivalentes de efectivo	\$500.00	\$0.00														
Efectivo y equivalentes de efectivo al principio del período	\$0.00	\$700.00														
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del período	\$500.00	\$700.00														
6	<p>I.2.3 Otra documentación adjunta al informe</p> <p>1. De la revisión a la documentación adjunta al informe mensual del mes de julio, se observó que omitió presentar los documentos marcados con “2” en la columna denominada “Referencia”. Como se detalla en el Anexo 1.</p> <p>Se le solicita presentar ante la Unidad de Fiscalización lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> Los documentos señalados con “2” en la columna “Referencia” del Anexo 1. Las aclaraciones que a su derecho convenga. <p>Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37, 51, 60, 62, 66, 68, 110, 141, 155 y 159, numeral 2 del RFOC.</p>	<p>“En respuesta a este punto, se adjunta la documentación señalada en el Anexo 1, con los archivos correspondientes (Anexo 6).”</p>	<p>Atendida</p> <p>Del análisis a la respuesta y a la documentación presentada en la UF por la organización ciudadana se determinó lo siguiente:</p> <p>La respuesta de la organización ciudadana se consideró satisfactoria, toda vez que de la verificación a los documentos se constató que adjuntó los auxiliares contables de la balanza de comprobación mensual de forma impresa de junio, así como la balanza de comprobación y auxiliares contables mensuales, en medio magnético; por tal razón, la observación quedó atendida.</p> <p>Asimismo, del análisis a las aclaraciones y a los informes presentados por la organización ciudadana, en los meses subsecuentes, se constató que presentó los</p>	Atendida												

ID	Observación Oficio No. PRESIDENCIA/1352/2023 Fecha de notificación: 11 de septiembre de 2023	Respuesta Escrito sin número de fecha 22 de septiembre de 2023 presentado el día 25 del mismo mes y año.	Análisis	Conclusión
			documentos adjuntos como el formato de Tarjeta Universal de Firmas, así como el contrato presentado, “el contrato de apertura de cuenta bancaria” y “Documentación bancaria que permite verificar el manejo mancomunado de las cuentas”, haciendo referencia que el documento se firmó en forma digital; por tal razón, la observación quedó atendida .	
7	<p>2. De la revisión a la balanza de comprobación presentada por la Organización, se observa que la cuenta de aportaciones de simpatizantes no se encuentra a nivel de auxiliar, por lo que no es posible identificar en la balanza el nombre de las personas aportantes. Asimismo, se observa que los números de las cuentas contables se encuentran desagregadas en seis columnas.</p> <p>Se le solicita presentar ante la Unidad de Fiscalización lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La balanza de comprobación debidamente corregida, de la organización. • Deberá presentar los números de las cuentas contables en una sola columna con el nivel de desagregación utilizado por la Organización. • Las aclaraciones que a su derecho convenga. <p>Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 35, fracción VI, 37, fracción I, 155, fracción IV, y 159, numeral 2 del RFOC.</p>	<p>“En respuesta a este punto, se adjunta la balanza de comprobación corregida (Anexo 7).”</p>	<p>Atendida</p> <p>Del análisis a las aclaraciones y a los informes presentados por la organización ciudadana, en los meses subsecuentes, se constató que presentó la balanza de comprobación a nivel de auxiliar; por tal razón, la observación quedó atendida.</p>	<p>Atendida</p>
8	<p>II. Informativa</p> <p>II.1 Cuentas de Balance</p> <p>II.1.1 Gastos por comprobar</p> <p>1. De la revisión a la cuenta “Gastos por comprobar”, subcuenta “Otros gastos por comprobar”, se</p>	<p>“En relación con el punto que antecede, me doy por enterado del seguimiento que la autoridad dará a la cuenta de “Gastos por comprobar”, no omito señalar que dicha comprobación se hará conforme a lo estipulado en el artículo 51, fracción III del RFOC.”</p>	<p>Atendida</p> <p>Del análisis a las aclaraciones y del informe presentados por la organización ciudadana del mes de febrero de 2024, se constató que el sujeto obligado efectuó el reembolso correspondiente con cargo a la cuenta contable de</p>	<p>Atendida</p>

ID	Observación Oficio No. PRESIDENCIA/1352/2023 Fecha de notificación: 11 de septiembre de 2023	Respuesta Escrito sin número de fecha 22 de septiembre de 2023 presentado el día 25 del mismo mes y año.	Análisis	Conclusión								
	<p><i>observan saldos que por la naturaleza de la cuenta contable se encuentran pendientes de comprobar al cierre del mes de julio, por lo que en la presentación de los siguientes informes mensuales se dará el seguimiento correspondiente. A continuación, se detallan:</i></p> <table border="1" data-bbox="312 459 716 613"> <thead> <tr> <th>Cons.</th> <th>Mes en que se generó el saldo</th> <th>Cuenta contable</th> <th>Saldo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Marzo</td> <td>Egreso en efectivo para gastos por comprobar</td> <td>\$700.00</td> </tr> </tbody> </table> <p><i>Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 35 fracción I, 36, 38, 51, 52, 53, 55 y 159, numeral 2 del RFOC.</i></p>	Cons.	Mes en que se generó el saldo	Cuenta contable	Saldo	1	Marzo	Egreso en efectivo para gastos por comprobar	\$700.00		<p>“Caja”, asimismo adjuntó arqueo de caja a efecto de dejar constancia de que el efectivo ahí consignado se encuentra en poder de la persona Responsable de Finanzas; por tal razón, la observación quedó atendida.</p>	
Cons.	Mes en que se generó el saldo	Cuenta contable	Saldo									
1	Marzo	Egreso en efectivo para gastos por comprobar	\$700.00									

PARA CONSULTA

DICTAMEN DE LA REVISIÓN DE LOS INFORMES MENSUALES SOBRE EL ORIGEN Y DESTINO DE LOS RECURSOS, PRESENTADOS POR LA ORGANIZACIÓN CIUDADANA “CIUDADANOS POR CONSTITUIRSE EN ENCUENTRO SOLIDARIO, A.C.”, QUE PRESENTÓ SU MANIFESTACIÓN DE INTENCIÓN PARA CONSTITUIRSE COMO PARTIDO POLÍTICO LOCAL EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS

Agosto 2023

ID	Observación Oficio No. PRESIDENCIA/1584/2023 Fecha de notificación: 12 de octubre de 2023	Respuesta Escrito sin número de fecha 23 de octubre de 2023 presentado el día 26 del mismo mes y año	Análisis	Conclusión												
1	<p>I. Gabinete</p> <p>I.1 Documentación adjunta al informe mensual</p> <p>I.1.1 Estados Financieros</p> <p>1. De la revisión al Estado de Posición Financiera, se observó que no cumple con el principio de dualidad contable. Como se detalla en el cuadro siguiente:</p> <table border="1" data-bbox="333 799 690 1058"> <thead> <tr> <th>Cuenta</th> <th>Saldo Según Estado de Posición Financiera</th> <th>Saldo Según Auditoría</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Superávit/Déficit</td> <td>(\$700.00)</td> <td>\$700.00</td> </tr> <tr> <td>Patrimonio restringido permanentemente</td> <td>(\$700.00)</td> <td>\$0.00</td> </tr> <tr> <td>Total Patrimonio</td> <td>\$0.00</td> <td>\$700.00</td> </tr> </tbody> </table> <p>Se le solicita presentar ante la Unidad de Fiscalización lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> El Estado de Posición Financiera debidamente corregido, que coincida con los saldos según auditoría, y que adicionalmente cumpla con el principio de dualidad económica. Las aclaraciones que a su derecho convenga. <p>Lo anterior, con fundamento en los artículos 35 fracción I, 36 fracción I y III, 37 fracción III, 155 fracción I y 159, numeral 2, del RFOC.</p>	Cuenta	Saldo Según Estado de Posición Financiera	Saldo Según Auditoría	Superávit/Déficit	(\$700.00)	\$700.00	Patrimonio restringido permanentemente	(\$700.00)	\$0.00	Total Patrimonio	\$0.00	\$700.00	<p>“Con la finalidad de darle respuesta al punto que antecede, se adjunta el Estado de Posición Financiera (Anexo 1) con la corrección correspondiente, cumpliendo con lo establecido en la NIF A-2, postulado básico 7. Así mismo, no omito mencionar que el saldo de \$700.00 que se refleja en el Estado de Posición Financiera, no pertenece al Patrimonio restringido permanentemente, sino es el total del Patrimonio, incluso está en la columna de Total”</p>	<p>Atendida</p> <p>Del análisis a las aclaraciones y a los informes presentados por la organización ciudadana, en los meses subsecuentes, se constató que presentó el Estado de Posición Financiera, cuyos saldos son coincidentes con los saldos reflejados en la balanza de comprobación, cumpliendo además con el postulado básico de dualidad económica; por tal razón, la observación quedó atendida.</p>	<p>Atendida</p>
Cuenta	Saldo Según Estado de Posición Financiera	Saldo Según Auditoría														
Superávit/Déficit	(\$700.00)	\$700.00														
Patrimonio restringido permanentemente	(\$700.00)	\$0.00														
Total Patrimonio	\$0.00	\$700.00														

ID	Observación Oficio No. PRESIDENCIA/1584/2023 Fecha de notificación: 12 de octubre de 2023	Respuesta Escrito sin número de fecha 23 de octubre de 2023 presentado el día 26 del mismo mes y año	Análisis	Conclusión									
2	<p>2. De la revisión al Estado de Flujo de Efectivo, se observan inconsistencias en los saldos, como se detalla en el cuadro siguiente:</p> <table border="1" data-bbox="323 414 705 605"> <thead> <tr> <th>Descripción</th> <th>Estado de Flujo de Efectivo</th> <th>Saldo según Fiscalización</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Aumento de efectivo y equivalentes de efectivo</td> <td>\$700.00</td> <td>\$0.00</td> </tr> <tr> <td>Efectivo y equivalentes de efectivo al principio del periodo</td> <td>\$0.00</td> <td>\$700.00</td> </tr> </tbody> </table> <p>Se le solicita presentar ante la Unidad de Fiscalización lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> El Estado de Flujo de Efectivo debidamente corregido, en el que los saldos observados reflejen de manera correcta el flujo de efectivo y equivalentes de efectivo de la organización. Las aclaraciones que a su derecho convenga. <p>Lo anterior, con fundamento en los artículos 35 fracción I, 37 fracción I y III, 155 fracción III y 159, numeral 2, del RFOC.</p>	Descripción	Estado de Flujo de Efectivo	Saldo según Fiscalización	Aumento de efectivo y equivalentes de efectivo	\$700.00	\$0.00	Efectivo y equivalentes de efectivo al principio del periodo	\$0.00	\$700.00	<p>“Con el fin de darle respuesta a este punto, se adjunta el Estado de Flujo de Efectivo corregido (Anexo 2)”</p>	<p>Atendida</p> <p>Del análisis a las aclaraciones y a los informes presentados por la organización ciudadana, en los meses subsecuentes, se constató que presentó el Estado de Flujo de Efectivo debidamente corregido; por tal razón, la observación quedó atendida.</p>	<p>Atendida</p>
Descripción	Estado de Flujo de Efectivo	Saldo según Fiscalización											
Aumento de efectivo y equivalentes de efectivo	\$700.00	\$0.00											
Efectivo y equivalentes de efectivo al principio del periodo	\$0.00	\$700.00											
3	<p>1.1.2 Otra documentación adjunta al informe</p> <p>1. De la revisión al Informe mensual y de la documentación adjunta del mes de agosto, se observó que la organización presentó documentación sin firma de la persona responsable de finanzas. Como se detalla en el cuadro siguiente:</p> <table border="1" data-bbox="352 1258 676 1362"> <thead> <tr> <th>Cons.</th> <th>Documento</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Estado de Flujo de Efectivo</td> </tr> </tbody> </table> <p>Se le solicita presentar ante la Unidad de Fiscalización lo siguiente:</p>	Cons.	Documento	1	Estado de Flujo de Efectivo	<p>“En respuesta a este punto, se adjunta la documentación señalada, con las firmas correspondientes (Anexo 2).”.</p>	<p>Atendida</p> <p>Del análisis a la respuesta y a la documentación presentada en la UF por la organización ciudadana se consideró satisfactoria, toda vez que de la verificación al documento se constató que cuenta con la firma autógrafa de la persona responsable de finanzas; por tal razón, la observación quedó atendida.</p>	<p>Atendida</p>					
Cons.	Documento												
1	Estado de Flujo de Efectivo												

ID	Observación Oficio No. PRESIDENCIA/1584/2023 Fecha de notificación: 12 de octubre de 2023	Respuesta Escrito sin número de fecha 23 de octubre de 2023 presentado el día 26 del mismo mes y año	Análisis	Conclusión												
	<ul style="list-style-type: none"> La documentación señalada en el cuadro que antecede con firma autógrafa de la persona responsable de finanzas de la organización. Las aclaraciones que a su derecho convenga. <p>Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37, 91, 105 fracción I, 107 y 159, numeral 2 del RFOC.</p>															
4	<p>2. De la revisión a la balanza de comprobación presentada por la Organización, se observa que la cuenta de aportaciones de simpatizantes no se encuentra a nivel de auxiliar, por lo que no es posible identificar en la balanza el nombre de las personas aportantes.</p> <p>Se le solicita presentar ante la Unidad de Fiscalización lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> La balanza de comprobación de la organización debidamente corregida. Las aclaraciones que a su derecho convenga. <p>Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 35, fracción VI, 37, fracción I, 155, fracción IV, y 159, numeral 2 del RFOC.</p>	<p>“En respuesta a este punto, se adjunta la balanza de comprobación corregida (Anexo 3).”</p>	<p>Atendida</p> <p>Del análisis a las aclaraciones y a los informes presentados por la organización ciudadana, en los meses subsecuentes, se constató que presentó la balanza de comprobación a nivel de auxiliar; por tal razón, la observación quedó atendida.</p>	<p>Atendida</p>												
5	<p>3. De la revisión a la balanza de comprobación presentada por la Organización, se observa que la cuenta de Superávit/déficit refleja un saldo inicial positivo, y al final del periodo un saldo final negativo, sin que se advierta registro contable, a continuación, se detalla:</p> <table border="1" data-bbox="218 1268 766 1382"> <thead> <tr> <th>Número de e cuenta</th> <th>Descripción de la cuenta</th> <th>Saldo Inicial</th> <th>Cargo</th> <th>Abono</th> <th>Saldo final</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>3-1-01-00-0000</td> <td>Superávit/déficit</td> <td>\$700.00</td> <td>\$0.00</td> <td>\$0.00</td> <td>-\$700.00</td> </tr> </tbody> </table> <p>Se le solicita presentar ante la Unidad de Fiscalización lo siguiente:</p>	Número de e cuenta	Descripción de la cuenta	Saldo Inicial	Cargo	Abono	Saldo final	3-1-01-00-0000	Superávit/déficit	\$700.00	\$0.00	\$0.00	-\$700.00	<p>“En respuesta a este punto, se adjunta la balanza de comprobación corregida (Anexo 3).”</p>	<p>Atendida</p> <p>Del análisis a la respuesta y a la documentación presentada en la UF por la organización ciudadana se consideró satisfactoria, toda vez que de la verificación a la balanza de comprobación se constató que se efectuó el ajuste contable correspondiente, a fin que la cuenta muestre el saldo correcto; por tal razón, la observación quedó atendida.</p>	<p>Atendida</p>
Número de e cuenta	Descripción de la cuenta	Saldo Inicial	Cargo	Abono	Saldo final											
3-1-01-00-0000	Superávit/déficit	\$700.00	\$0.00	\$0.00	-\$700.00											

ID	Observación Oficio No. PRESIDENCIA/1584/2023 Fecha de notificación: 12 de octubre de 2023	Respuesta Escrito sin número de fecha 23 de octubre de 2023 presentado el día 26 del mismo mes y año	Análisis	Conclusión								
	<ul style="list-style-type: none"> La balanza de comprobación de la organización debidamente corregida. Las aclaraciones que a su derecho convenga. <p>Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 35, fracción V, VI, VII, 37, fracción I, 77, 78, 155, fracción IV, y 159, numeral 2 del RFOC.</p>											
6	<p>II. Informativa</p> <p>II.1 Cuentas de Balance</p> <p>II.1.1 Gastos por comprobar</p> <p>1. De la revisión a la cuenta "Gastos por comprobar", subcuenta "Otros gastos por comprobar", se observan saldos que por la naturaleza de la cuenta contable se encuentran pendientes de comprobar al cierre del mes de agosto, por lo que en la presentación de los siguientes informes mensuales se dará el seguimiento correspondiente. A continuación, se detallan:</p> <table border="1" data-bbox="285 995 741 1133"> <thead> <tr> <th>Cons.</th> <th>Mes en que se generó el saldo</th> <th>Cuenta contable</th> <th>Saldo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Marzo</td> <td>Egreso en efectivo para gastos por comprobar</td> <td>\$700.00</td> </tr> </tbody> </table> <p>Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 35 fracción I, 36, 38, 51, 52, 53, 55 y 159, numeral 2 del RFOC.</p>	Cons.	Mes en que se generó el saldo	Cuenta contable	Saldo	1	Marzo	Egreso en efectivo para gastos por comprobar	\$700.00	<p>"En relación con el punto que antecede, me doy por enterado del seguimiento que la autoridad dará a la cuenta de "Gastos por comprobar", no omito señalar que dicha comprobación se hará conforme a lo estipulado en el artículo 51, fracción III del RFOC"</p>	<p>Atendida</p> <p>Del análisis a las aclaraciones y del informe presentados por la organización ciudadana del mes de febrero de 2024, se constató que el sujeto obligado efectuó el reembolso correspondiente con cargo a la cuenta contable de "Caja", asimismo adjuntó arqueo de caja a efecto de dejar constancia de que el efectivo ahí consignado se encuentra en poder de la persona Responsable de Finanzas de organización; por tal razón, la observación quedó atendida.</p>	<p>Atendida</p>
Cons.	Mes en que se generó el saldo	Cuenta contable	Saldo									
1	Marzo	Egreso en efectivo para gastos por comprobar	\$700.00									

DICTAMEN DE LA REVISIÓN DE LOS INFORMES MENSUALES SOBRE EL ORIGEN Y DESTINO DE LOS RECURSOS, PRESENTADOS POR LA ORGANIZACIÓN CIUDADANA “CIUDADANOS POR CONSTITUIRSE EN ENCUENTRO SOLIDARIO, A.C.”, QUE PRESENTÓ SU MANIFESTACIÓN DE INTENCIÓN PARA CONSTITUIRSE COMO PARTIDO POLÍTICO LOCAL EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS

Septiembre 2023

ID	Observación Oficio No. PRESIDENCIA/1722/2023 Fecha de notificación: 13 de noviembre de 2023	Respuesta Escrito sin número de fecha 27 de noviembre de 2023 presentado el día 28 del mismo mes y año.	Análisis	Conclusión												
1	<p>I. Gabinete</p> <p>I.1 Documentación adjunta al informe mensual</p> <p>I.1.1 Estados Financieros</p> <p>1. De la revisión al Estado de Posición Financiera, se observó que no cumple con el principio de dualidad contable. Como se detalla en el cuadro siguiente:</p> <table border="1" data-bbox="281 837 724 1062"> <thead> <tr> <th>Cuenta</th> <th>Saldo Según Estado de Posición Financiera</th> <th>Saldo Según Auditoría</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Superávit/Déficit</td> <td>(\$700.00)</td> <td>\$700.00</td> </tr> <tr> <td>Patrimonio restringido permanentemente</td> <td>(\$700.00)</td> <td>\$0.00</td> </tr> <tr> <td>Total Patrimonio</td> <td>\$0.00</td> <td>\$700.00</td> </tr> </tbody> </table> <p>Se le solicita presentar ante la Unidad de Fiscalización lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> El Estado de Posición Financiera debidamente corregido, que coincida con los saldos según auditoría, y que adicionalmente cumpla con el principio de dualidad económica. Las aclaraciones que a su derecho convenga. <p>Lo anterior, con fundamento en los artículos 35 fracción I, 36 fracción I y III, 37 fracción III, 155 fracción I y 159, numeral 2, del RFOC.</p>	Cuenta	Saldo Según Estado de Posición Financiera	Saldo Según Auditoría	Superávit/Déficit	(\$700.00)	\$700.00	Patrimonio restringido permanentemente	(\$700.00)	\$0.00	Total Patrimonio	\$0.00	\$700.00	<p>“Con la finalidad de darle respuesta al punto que antecede, se adjunta el Estado de Posición Financiera (Anexo 1) con la corrección correspondiente, cumpliendo con lo establecido en la NIF A-2, postulado básico 7. Así mismo, no omito mencionar que el saldo de \$700.00 que se refleja en el Estado de Posición Financiera, no pertenece al Patrimonio restringido permanentemente, sino es el total del Remanente del ejercicio, incluso está en la columna de Total”</p>	<p>Atendida</p> <p>Del análisis a las aclaraciones presentadas por la organización ciudadana, se constató que presentó el Estado de Posición Financiera:</p> <p>La organización ciudadana, por lo que respecta a Déficit y Patrimonio restringido este refleja un saldo positivo en las cuentas; por tal razón, la observación quedó atendida.</p> <p>Del análisis a las aclaraciones y a los informes presentados por la organización ciudadana, en los meses subsecuentes, se constató que presentó el Estado de Posición Financiera, cuyos saldos son coincidentes con los saldos reflejados en la balanza de comprobación, cumpliendo además con el postulado básico de dualidad económica; por tal razón, la observación quedó atendida.</p>	<p>Atendida</p>
Cuenta	Saldo Según Estado de Posición Financiera	Saldo Según Auditoría														
Superávit/Déficit	(\$700.00)	\$700.00														
Patrimonio restringido permanentemente	(\$700.00)	\$0.00														
Total Patrimonio	\$0.00	\$700.00														

ID	Observación Oficio No. PRESIDENCIA/1722/2023 Fecha de notificación: 13 de noviembre de 2023	Respuesta Escrito sin número de fecha 27 de noviembre de 2023 presentado el día 28 del mismo mes y año.	Análisis	Conclusión																									
2	<p>2. De la revisión al Estado de Flujo de Efectivo, se observan inconsistencias en los saldos, como se detalla en el cuadro siguiente:</p> <table border="1" data-bbox="275 375 737 578"> <thead> <tr> <th>Descripción</th> <th>Estado de Flujo de Efectivo</th> <th>Saldo según Fiscalización</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Aumento de efectivo y equivalentes de efectivo</td> <td>\$700.00</td> <td>\$0.00</td> </tr> <tr> <td>Efectivo y equivalentes de efectivo al principio del periodo</td> <td>\$0.00</td> <td>\$700.00</td> </tr> </tbody> </table> <p>Se le solicita presentar ante la Unidad de Fiscalización lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> El Estado de Flujo de Efectivo debidamente corregido, en el que los saldos observados reflejen de manera correcta el flujo de efectivo y equivalentes de efectivo de la organización. Las aclaraciones que a su derecho convenga. <p>Lo anterior, con fundamento en los artículos 35 fracción I, 37 fracción I y III, 155 fracción III y 159, numeral 2, del RFOC.</p>	Descripción	Estado de Flujo de Efectivo	Saldo según Fiscalización	Aumento de efectivo y equivalentes de efectivo	\$700.00	\$0.00	Efectivo y equivalentes de efectivo al principio del periodo	\$0.00	\$700.00	<p>“Con el fin de darle respuesta a este punto, se adjunta el Estado de Flujo de Efectivo corregido (Anexo 2).”</p>	<p>Atendida</p> <p>Del análisis a las aclaraciones y a los Informes presentados por la organización ciudadana, en los meses subsecuentes, se constató que presentó el Estado de Flujo de Efectivo debidamente corregido; por tal razón, la observación quedó atendida.</p>	<p>Atendida</p>																
Descripción	Estado de Flujo de Efectivo	Saldo según Fiscalización																											
Aumento de efectivo y equivalentes de efectivo	\$700.00	\$0.00																											
Efectivo y equivalentes de efectivo al principio del periodo	\$0.00	\$700.00																											
3	<p>3. De la revisión a la balanza de comprobación presentada por la Organización, se observa que la cuenta de aportaciones de simpatizantes se encuentra a nivel de auxiliar, pero no es posible identificar el número de subcuenta asignado en la balanza comprobación presentada, como se detalla a continuación:</p> <table border="1" data-bbox="258 1187 751 1498"> <thead> <tr> <th></th> <th>Número de cuenta</th> <th>Descripción de la cuenta</th> <th>Saldo final</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="4">Según balanza de comprobación</td> <td>4-2-02-01-0003</td> <td>Aportación de Simpatizantes efectivo ordinario</td> <td>\$1,200.00</td> </tr> <tr> <td></td> <td>1 Priscila Gómez Cervantes</td> <td>\$1,200.00</td> </tr> <tr> <td>4-2-02-02-0003</td> <td>Aportación de Simpatizantes Especie ordinario</td> <td>\$14,000.00</td> </tr> <tr> <td></td> <td>1 Priscila Gómez Cervantes</td> <td>\$7,000.00</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>2 José Luis Sandoval Canseco</td> <td>\$7,000.00</td> </tr> <tr> <td></td> <td>4-2-02-01-0003</td> <td>Aportación de Simpatizantes efectivo ordinario</td> <td>\$1,200.00</td> </tr> </tbody> </table>		Número de cuenta	Descripción de la cuenta	Saldo final	Según balanza de comprobación	4-2-02-01-0003	Aportación de Simpatizantes efectivo ordinario	\$1,200.00		1 Priscila Gómez Cervantes	\$1,200.00	4-2-02-02-0003	Aportación de Simpatizantes Especie ordinario	\$14,000.00		1 Priscila Gómez Cervantes	\$7,000.00			2 José Luis Sandoval Canseco	\$7,000.00		4-2-02-01-0003	Aportación de Simpatizantes efectivo ordinario	\$1,200.00	<p>“Con el fin de darle respuesta a este punto, se adjunta la Balanza de Comprobación con las correcciones solicitadas (Anexo 3).”</p>	<p>Atendida</p> <p>Del análisis a las aclaraciones y a los informes presentados por la organización ciudadana, en los meses subsecuentes, se constató que presentó la balanza de comprobación a nivel de auxiliar; por tal razón, la observación quedó atendida.</p>	<p>Atendida</p>
	Número de cuenta	Descripción de la cuenta	Saldo final																										
Según balanza de comprobación	4-2-02-01-0003	Aportación de Simpatizantes efectivo ordinario	\$1,200.00																										
		1 Priscila Gómez Cervantes	\$1,200.00																										
	4-2-02-02-0003	Aportación de Simpatizantes Especie ordinario	\$14,000.00																										
		1 Priscila Gómez Cervantes	\$7,000.00																										
		2 José Luis Sandoval Canseco	\$7,000.00																										
	4-2-02-01-0003	Aportación de Simpatizantes efectivo ordinario	\$1,200.00																										

ID	Observación Oficio No. PRESIDENCIA/1722/2023 Fecha de notificación: 13 de noviembre de 2023	Respuesta Escrito sin número de fecha 27 de noviembre de 2023 presentado el día 28 del mismo mes y año.	Análisis	Conclusión																
	<table border="1" data-bbox="256 266 751 435"> <tr> <td>Según Fiscalización</td> <td>4-2-02-01-0003-0001</td> <td>Priscila Gómez Cervantes</td> <td>\$1,200.00</td> </tr> <tr> <td></td> <td>4-2-02-02-0003</td> <td>Aportación de Simpatizantes en Especie ordinario</td> <td>\$14,000.00</td> </tr> <tr> <td></td> <td>4-2-02-02-0003-0001</td> <td>Priscila Gómez Cervantes</td> <td>\$7,000.00</td> </tr> <tr> <td></td> <td>4-2-02-02-0003-0002</td> <td>José Luis Sandoval Canseco</td> <td>\$7,000.00</td> </tr> </table> <p>Se le solicita presentar ante la Unidad de Fiscalización lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> La balanza de comprobación de la organización debidamente corregida. Las aclaraciones que a su derecho convenga. <p>Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 35, fracción VI, 37, fracción I, 155, fracción IV, y 159, numeral 2 del RFOC.</p>	Según Fiscalización	4-2-02-01-0003-0001	Priscila Gómez Cervantes	\$1,200.00		4-2-02-02-0003	Aportación de Simpatizantes en Especie ordinario	\$14,000.00		4-2-02-02-0003-0001	Priscila Gómez Cervantes	\$7,000.00		4-2-02-02-0003-0002	José Luis Sandoval Canseco	\$7,000.00			
Según Fiscalización	4-2-02-01-0003-0001	Priscila Gómez Cervantes	\$1,200.00																	
	4-2-02-02-0003	Aportación de Simpatizantes en Especie ordinario	\$14,000.00																	
	4-2-02-02-0003-0001	Priscila Gómez Cervantes	\$7,000.00																	
	4-2-02-02-0003-0002	José Luis Sandoval Canseco	\$7,000.00																	
4	<p>4. De la revisión a la balanza de comprobación presentada por la Organización, se observa que la cuenta de Superávit/déficit refleja un saldo inicial positivo, y al final del periodo un saldo final negativo, sin que se advierta registro contable, a continuación, se detalla:</p> <table border="1" data-bbox="256 963 751 1076"> <thead> <tr> <th>Número de e cuenta</th> <th>Descripción de la cuenta</th> <th>Saldo Inicial</th> <th>Cargo</th> <th>Abono</th> <th>Saldo final</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>3-1-01-00-0000</td> <td>Superávit/déficit</td> <td>\$700.00</td> <td>\$0.00</td> <td>\$0.00</td> <td>- \$700.00</td> </tr> </tbody> </table> <p>Se le solicita presentar ante la Unidad de Fiscalización lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> La balanza de comprobación de la organización debidamente corregida. Las aclaraciones que a su derecho convenga. <p>Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 35, fracción V, VI, VII, 37, fracción I, 77, 78, 155, fracción IV, y 159, numeral 2 del RFOC.</p>	Número de e cuenta	Descripción de la cuenta	Saldo Inicial	Cargo	Abono	Saldo final	3-1-01-00-0000	Superávit/déficit	\$700.00	\$0.00	\$0.00	- \$700.00	<p>“Con el fin de darle respuesta a este punto, se adjunta la Balanza de Comprobación con las correcciones solicitadas (Anexo 3)”</p>	<p>Atendida</p> <p>Del análisis a la respuesta y a la documentación presentada en la UF por la organización ciudadana se consideró satisfactoria, toda vez que de la verificación a la balanza de comprobación se constató que se efectuó el ajuste contable correspondiente, a fin que la cuenta muestre el saldo correcto; por tal razón, la observación quedó atendida.</p>	<p>Atendida</p>				
Número de e cuenta	Descripción de la cuenta	Saldo Inicial	Cargo	Abono	Saldo final															
3-1-01-00-0000	Superávit/déficit	\$700.00	\$0.00	\$0.00	- \$700.00															

ID	Observación Oficio No. PRESIDENCIA/1722/2023 Fecha de notificación: 13 de noviembre de 2023	Respuesta Escrito sin número de fecha 27 de noviembre de 2023 presentado el día 28 del mismo mes y año.	Análisis	Conclusión
5	<p>I.2.3 Otra documentación adjunta al informe</p> <p>1. De la revisión a la documentación adjunta al informe mensual del mes de septiembre, se observó que omitió presentar los documentos marcados con “2” en la columna denominada “Referencia”. Como se detalla en el Anexo 1.</p> <p>Se le solicita presentar ante la Unidad de Fiscalización lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los documentos señalados con “2” en la columna “Referencia” del Anexo 1. • Las aclaraciones que a su derecho convenga. <p>Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37, 51, 60, 62, 66, 68, 110, 141, 155 y 159, numeral 2 del RFOC.</p>	<p>“En respuesta a este punto, se adjunta la documentación señalada (Anexo 4).”</p>	<p>Atendida</p> <p>Del análisis a la respuesta y a la documentación presentada en la UF por la organización ciudadana se determinó lo siguiente:</p> <p>La respuesta de la organización ciudadana se consideró satisfactoria, toda vez que de la verificación a los documentos se constató que adjuntó los auxiliares contables de la balanza de comprobación mensual de forma impresa de junio, así como la balanza de comprobación y auxiliares contables mensuales, en medio magnético; por tal razón, la observación quedó atendida.</p> <p>Asimismo, del análisis a las aclaraciones y a los informes presentados por la organización ciudadana, en los meses subsecuentes, se constató que presentó los documentos adjuntos como el formato de Tarjeta Universal de Firmas, así como el contrato presentado, “el contrato de apertura de cuenta bancaria” y “Documentación bancaria que permite verificar el manejo mancomunado de las cuentas”, haciendo referencia que el documento se firmó en forma digital; por tal razón, la observación quedó atendida.</p>	<p>Atendida</p>
6	<p>II. Informativa</p> <p>II.1 Cuentas de Balance</p> <p>II.1.1 Gastos por comprobar</p> <p>1. De la revisión a la cuenta “Gastos por comprobar”, subcuenta “Otros gastos por comprobar”, se observan saldos que por la naturaleza de la cuenta contable se encuentran pendientes de comprobar al cierre del mes de septiembre, por lo que en la presentación de los siguientes informes mensuales</p>	<p>“En relación con el punto que antecede, me doy por enterado del seguimiento que la autoridad dará a la cuenta de “Gastos por comprobar”, no omito señalar que dicha comprobación se hará conforme a lo estipulado en el artículo 51, fracción III del RFOC”</p>	<p>Atendida</p> <p>Del análisis a las aclaraciones y del informe presentados por la organización ciudadana del mes de febrero de 2024, se constató que el sujeto obligado efectuó el reembolso correspondiente con cargo a la cuenta contable de “Caja”, asimismo adjuntó arqueo de caja a efecto de dejar constancia de que el efectivo ahí consignado se encuentra en poder de la persona Responsable de Finanzas de la</p>	<p>Atendida</p>

ID	Observación Oficio No. PRESIDENCIA/1722/2023 Fecha de notificación: 13 de noviembre de 2023	Respuesta Escrito sin número de fecha 27 de noviembre de 2023 presentado el día 28 del mismo mes y año.	Análisis	Conclusión								
	<p><i>se dará el seguimiento correspondiente. A continuación, se detallan:</i></p> <table border="1" data-bbox="258 354 747 488"> <thead> <tr> <th data-bbox="258 354 315 443">Cons.</th> <th data-bbox="315 354 409 443">Mes en que se generó el saldo</th> <th data-bbox="409 354 661 443">Cuenta contable</th> <th data-bbox="661 354 747 443">Saldo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="258 443 315 488">1</td> <td data-bbox="315 443 409 488">Marzo</td> <td data-bbox="409 443 661 488">Egreso en efectivo para gastos por comprobar</td> <td data-bbox="661 443 747 488">\$700.00</td> </tr> </tbody> </table> <p><i>Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 35 fracción I, 36, 38, 51, 52, 53, 55 y 159, numeral 2 del RFOC.</i></p>	Cons.	Mes en que se generó el saldo	Cuenta contable	Saldo	1	Marzo	Egreso en efectivo para gastos por comprobar	\$700.00		<p>organización; por tal razón, la observación quedó atendida.</p>	
Cons.	Mes en que se generó el saldo	Cuenta contable	Saldo									
1	Marzo	Egreso en efectivo para gastos por comprobar	\$700.00									

DICTAMEN DE LA REVISIÓN DE LOS INFORMES MENSUALES SOBRE EL ORIGEN Y DESTINO DE LOS RECURSOS, PRESENTADOS POR LA ORGANIZACIÓN CIUDADANA “CIUDADANOS POR CONSTITUIRSE EN ENCUENTRO SOLIDARIO, A.C.”, QUE PRESENTÓ SU MANIFESTACIÓN DE INTENCIÓN PARA CONSTITUIRSE COMO PARTIDO POLÍTICO LOCAL EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS

Octubre 2023

ID	Observación Oficio No. PRESIDENCIA/1989/2023 Fecha de notificación: 14 de diciembre de 2023	Respuesta Escrito sin número de fecha 12 de enero de 2024 presentado el día 15 del mismo mes y año.	Análisis	Conclusión												
1	<p>I. Gabinete</p> <p>I.1 Documentación adjunta al informe mensual</p> <p>I.1.1 Estados Financieros</p> <p>1. De la revisión al Estado de Posición Financiera, se observó que no cumple con el principio de dualidad contable. Como se detalla en el cuadro siguiente:</p> <table border="1" data-bbox="296 852 747 1052"> <thead> <tr> <th>Cuenta</th> <th>Saldo Según Estado de Posición Financiera</th> <th>Saldo Según Auditoría</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Superávit/Déficit</td> <td align="right">(\$700.00)</td> <td align="right">\$700.00</td> </tr> <tr> <td>Patrimonio restringido permanentemente</td> <td align="right">(\$700.00)</td> <td align="right">\$0.00</td> </tr> <tr> <td>Total Patrimonio</td> <td align="right">\$0.00</td> <td align="right">\$700.00</td> </tr> </tbody> </table> <p>Se le solicita presentar ante la Unidad de Fiscalización lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> El Estado de Posición Financiera debidamente corregido, que coincida con los saldos según auditoría, y que adicionalmente cumpla con el principio de dualidad económica. Las aclaraciones que a su derecho convenga. <p>Lo anterior, con fundamento en los artículos 35 fracción I, 36 fracción I y III, 37 fracción III, 155 fracción I y 159, numeral 2, del RFOC.</p>	Cuenta	Saldo Según Estado de Posición Financiera	Saldo Según Auditoría	Superávit/Déficit	(\$700.00)	\$700.00	Patrimonio restringido permanentemente	(\$700.00)	\$0.00	Total Patrimonio	\$0.00	\$700.00	<p>“Con la finalidad de darle respuesta al punto que antecede, se adjunta el Estado de Posición Financiera (Anexo 1) con la corrección correspondiente, cumpliendo con lo establecido en la NIF A-2, postulado básico 7. Así mismo, no omito mencionar que el saldo de \$700.00 que se refleja en el Estado de Posición Financiera, no pertenece al Patrimonio restringido permanentemente, sino es el total del Remanente del ejercicio, incluso está en la columna de Total</p>	<p>Atendida</p> <p>Del análisis a las aclaraciones presentadas por la organización ciudadana, se constató que presentó el Estado de Posición Financiera:</p> <p>La organización ciudadana, por lo que respecta a Déficit y Patrimonio restringido este refleja un saldo positivo en las cuentas; por tal razón, la observación quedó atendida.</p> <p>Del análisis a las aclaraciones y a los Informes presentados por la organización ciudadana, en los meses subsecuentes, se constató que presentó el Estado de Posición Financiera, cuyos saldos son coincidentes con los saldos reflejados en la balanza de comprobación, cumpliendo además con el postulado básico de dualidad económica; por tal razón, la observación quedó atendida.</p>	<p align="center">Atendida</p>
Cuenta	Saldo Según Estado de Posición Financiera	Saldo Según Auditoría														
Superávit/Déficit	(\$700.00)	\$700.00														
Patrimonio restringido permanentemente	(\$700.00)	\$0.00														
Total Patrimonio	\$0.00	\$700.00														

ID	Observación Oficio No. PRESIDENCIA/1989/2023 Fecha de notificación: 14 de diciembre de 2023	Respuesta Escrito sin número de fecha 12 de enero de 2024 presentado el día 15 del mismo mes y año.	Análisis	Conclusión																												
2	<p>2. De la revisión al Estado de Flujo de Efectivo, se observan inconsistencias en los saldos, como se detalla en el cuadro siguiente:</p> <table border="1" data-bbox="289 375 756 472"> <thead> <tr> <th>Descripción</th> <th>Estado de Flujo de Efectivo</th> <th>Saldo según Fiscalización</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo</td> <td>\$0.00</td> <td>\$700.00</td> </tr> </tbody> </table> <p>Se le solicita presentar ante la Unidad de Fiscalización lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> El Estado de Flujo de Efectivo debidamente corregido, en el que los saldos observados reflejen de manera correcta el flujo de efectivo y equivalentes de efectivo de la organización. Las aclaraciones que a su derecho convenga. <p>Lo anterior, con fundamento en los artículos 35 fracción I, 37 fracción I y III, 155 fracción III y 159, numeral 2, del RFOC.</p>	Descripción	Estado de Flujo de Efectivo	Saldo según Fiscalización	Efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo	\$0.00	\$700.00	<p>“Con el fin de darle respuesta a este punto, se adjunta el Estado de Flujo de Efectivo corregido (Anexo 2).”</p>	<p>Atendida</p> <p>Del análisis a las aclaraciones presentadas por la organización ciudadana, se constató que presentó el Estado de Flujo de Efectivo en el que los saldos reflejan de manera correcta el flujo de efectivo y equivalentes, y son coincidentes con los saldos en la balanza de comprobación; por tal razón, la observación quedó atendida.</p>	<p>Atendida</p>																						
Descripción	Estado de Flujo de Efectivo	Saldo según Fiscalización																														
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo	\$0.00	\$700.00																														
3	<p>3. De la revisión a la balanza de comprobación presentada por la Organización, se observa que la cuenta de aportaciones de simpatizantes se encuentra a nivel de auxiliar, pero no es posible identificar el número de subcuenta asignado en la balanza comprobación presentada, como se detalla a continuación:</p> <table border="1" data-bbox="235 1109 789 1461"> <thead> <tr> <th></th> <th>Número de cuenta</th> <th>Descripción de la cuenta</th> <th>Saldo final</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="4">Según balanza de comprobación</td> <td>4-2-02-01-0003</td> <td>Aportación de Simpatizantes en efectivo ordinario</td> <td>\$1,200.00</td> </tr> <tr> <td></td> <td>1 Priscila Gómez Cervantes</td> <td>\$1,200.00</td> </tr> <tr> <td>4-2-02-02-0003</td> <td>Aportación de Simpatizantes en Especie ordinario</td> <td>\$14,000.00</td> </tr> <tr> <td></td> <td>1 Priscila Gómez Cervantes</td> <td>\$7,000.00</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>2 José Luis Sandoval Canseco</td> <td>\$7,000.00</td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Según Fiscalización</td> <td>4-2-02-01-0003</td> <td>Aportación de Simpatizantes en efectivo ordinario</td> <td>\$1,200.00</td> </tr> <tr> <td>4-2-02-01-0003-0001</td> <td>Priscila Gómez Cervantes</td> <td>\$1,200.00</td> </tr> </tbody> </table>		Número de cuenta	Descripción de la cuenta	Saldo final	Según balanza de comprobación	4-2-02-01-0003	Aportación de Simpatizantes en efectivo ordinario	\$1,200.00		1 Priscila Gómez Cervantes	\$1,200.00	4-2-02-02-0003	Aportación de Simpatizantes en Especie ordinario	\$14,000.00		1 Priscila Gómez Cervantes	\$7,000.00			2 José Luis Sandoval Canseco	\$7,000.00	Según Fiscalización	4-2-02-01-0003	Aportación de Simpatizantes en efectivo ordinario	\$1,200.00	4-2-02-01-0003-0001	Priscila Gómez Cervantes	\$1,200.00	<p>“Con el fin de darle respuesta a este punto, se adjunta la Balanza de Comprobación con las correcciones solicitadas (Anexo 3)”</p>	<p>Atendida</p> <p>Del análisis a las aclaraciones y a los informes presentados por la organización ciudadana, en los meses subsecuentes, se constató que presentó la balanza de comprobación a nivel de auxiliar; por tal razón, la observación quedó atendida.</p>	<p>Atendida</p>
	Número de cuenta	Descripción de la cuenta	Saldo final																													
Según balanza de comprobación	4-2-02-01-0003	Aportación de Simpatizantes en efectivo ordinario	\$1,200.00																													
		1 Priscila Gómez Cervantes	\$1,200.00																													
	4-2-02-02-0003	Aportación de Simpatizantes en Especie ordinario	\$14,000.00																													
		1 Priscila Gómez Cervantes	\$7,000.00																													
		2 José Luis Sandoval Canseco	\$7,000.00																													
Según Fiscalización	4-2-02-01-0003	Aportación de Simpatizantes en efectivo ordinario	\$1,200.00																													
	4-2-02-01-0003-0001	Priscila Gómez Cervantes	\$1,200.00																													

ID	Observación Oficio No. PRESIDENCIA/1989/2023 Fecha de notificación: 14 de diciembre de 2023	Respuesta Escrito sin número de fecha 12 de enero de 2024 presentado el día 15 del mismo mes y año.	Análisis	Conclusión												
	<table border="1" data-bbox="237 269 791 407"> <tr> <td>4-2-02-02-0003</td> <td>Aportación de Simpatizantes en Especie ordinario</td> <td></td> <td>\$14,000.00</td> </tr> <tr> <td>4-2-02-02-0003-0001</td> <td>Priscila Gómez Cervantes</td> <td></td> <td>\$7,000.00</td> </tr> <tr> <td>4-2-02-02-0003-0002</td> <td>José Luis Sandoval Canseco</td> <td></td> <td>\$7,000.00</td> </tr> </table> <p>Se le solicita presentar ante la Unidad de Fiscalización lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> La balanza de comprobación de la organización debidamente corregida. Las aclaraciones que a su derecho convenga. <p>Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 35, fracción VI, 37, fracción I, 155, fracción IV, y 159, numeral 2 del RFOC.</p>	4-2-02-02-0003	Aportación de Simpatizantes en Especie ordinario		\$14,000.00	4-2-02-02-0003-0001	Priscila Gómez Cervantes		\$7,000.00	4-2-02-02-0003-0002	José Luis Sandoval Canseco		\$7,000.00			
4-2-02-02-0003	Aportación de Simpatizantes en Especie ordinario		\$14,000.00													
4-2-02-02-0003-0001	Priscila Gómez Cervantes		\$7,000.00													
4-2-02-02-0003-0002	José Luis Sandoval Canseco		\$7,000.00													
4	<p>II. Informativa</p> <p>II.1 Cuentas de Balance</p> <p>II.1.1 Gastos por comprobar</p> <p>De la revisión a la cuenta "Gastos por comprobar", subcuenta "Otros gastos por comprobar", se observan saldos que por la naturaleza de la cuenta contable se encuentran pendientes de comprobar al cierre del mes de octubre, por lo que en la presentación de los siguientes informes mensuales se dará el seguimiento correspondiente. A continuación, se detallan:</p> <table border="1" data-bbox="296 1166 747 1325"> <thead> <tr> <th>Cons.</th> <th>Mes en que se generó el saldo</th> <th>Cuenta contable</th> <th>Saldo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Marzo</td> <td>Egreso en efectivo para gastos por comprobar</td> <td>\$700.00</td> </tr> </tbody> </table> <p>Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 35 fracción I, 36, 38, 51, 52, 53, 55 y 159, numeral 2 del RFOC.</p>	Cons.	Mes en que se generó el saldo	Cuenta contable	Saldo	1	Marzo	Egreso en efectivo para gastos por comprobar	\$700.00	<p>"En relación con el punto que antecede, me doy por enterado del seguimiento que la autoridad dará a la cuenta de "Gastos por comprobar", no omito señalar que dicha comprobación se hará conforme a lo estipulado en el artículo 51, fracción III del RFOC"</p>	<p>Atendida</p> <p>Del análisis a las aclaraciones y del informe presentados por la organización ciudadana del mes de febrero de 2024, se constató que el sujeto obligado efectuó el reembolso correspondiente con cargo a la cuenta contable de "Caja", asimismo adjuntó arqueo de caja a efecto de dejar constancia de que el efectivo ahí consignado se encuentra en poder de la persona Responsable de Finanzas de la organización; por tal razón, la observación quedó atendida.</p>	<p>Atendida</p>				
Cons.	Mes en que se generó el saldo	Cuenta contable	Saldo													
1	Marzo	Egreso en efectivo para gastos por comprobar	\$700.00													

DICTAMEN DE LA REVISIÓN DE LOS INFORMES MENSUALES SOBRE EL ORIGEN Y DESTINO DE LOS RECURSOS, PRESENTADOS POR LA ORGANIZACIÓN CIUDADANA “CIUDADANOS POR CONSTITUIRSE EN ENCUENTRO SOLIDARIO, A.C.”, QUE PRESENTÓ SU MANIFESTACIÓN DE INTENCIÓN PARA CONSTITUIRSE COMO PARTIDO POLÍTICO LOCAL EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS

Noviembre 2023

ID	Observación Oficio No. PRESIDENCIA/0106/2024 Fecha de notificación: 26 de enero de 2024	Respuesta Escrito sin número de fecha 12 de febrero de 2024 presentado ese mismo día	Análisis	Conclusión						
1	<p>I. Gabinete</p> <p>I.1 Documentación adjunta al informe mensual</p> <p>I.1.1 Estados Financieros</p> <p>1. De la revisión al Estado de Flujo de Efectivo, se observan inconsistencias en los saldos, como se detalla en el cuadro siguiente:</p> <table border="1" data-bbox="327 1256 718 1435"> <thead> <tr> <th>Descripción</th> <th>Estado de Flujo de Efectivo</th> <th>Saldo según Fiscalización</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo</td> <td>\$0.00</td> <td>\$700.00</td> </tr> </tbody> </table>	Descripción	Estado de Flujo de Efectivo	Saldo según Fiscalización	Efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo	\$0.00	\$700.00	<p>“Con la finalidad de darle respuesta al punto que antecede, se adjunta el Estado de Flujo de Efectivo (Anexo 1) con la corrección correspondiente”</p>	<p>Atendida</p> <p>Del análisis a las aclaraciones presentadas por la organización ciudadana, se constató que presentó el Estado de Flujo de Efectivo en el que los saldos reflejan de manera correcta el flujo de efectivo y equivalentes, y son coincidentes con los saldos en la balanza de comprobación; por tal razón, la observación quedó atendida.</p>	<p>Atendida</p>
Descripción	Estado de Flujo de Efectivo	Saldo según Fiscalización								
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo	\$0.00	\$700.00								

ID	Observación Oficio No. PRESIDENCIA/0106/2024 Fecha de notificación: 26 de enero de 2024	Respuesta Escrito sin número de fecha 12 de febrero de 2024 presentado ese mismo día	Análisis	Conclusión								
	<p>Se le solicita presentar ante la Unidad de Fiscalización lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> El Estado de Flujo de Efectivo debidamente corregido, en el que los saldos observados reflejen de manera correcta el flujo de efectivo y equivalentes de efectivo de la organización. Las aclaraciones que a su derecho convenga. <p>Lo anterior, con fundamento en los artículos 35 fracción I, 37 fracción I y III, 155 fracción III y 159, numeral 2, del RFOC.</p>											
2	<p>II. Informativa</p> <p>II.1 Cuentas de Balance</p> <p>II.1.1 Gastos por comprobar</p> <p>1. De la revisión a la cuenta “Gastos por comprobar”, subcuenta “Otros gastos por comprobar”, se observan saldos que por la naturaleza de la cuenta contable se encuentran pendientes de comprobar al cierre del mes de noviembre, por lo que en la presentación de los siguientes informes mensuales se dará el seguimiento correspondiente. A continuación, se detallan:</p> <table border="1" data-bbox="310 1128 739 1292"> <thead> <tr> <th>Cons.</th> <th>Mes en que se generó el saldo</th> <th>Cuenta contable</th> <th>Saldo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Marzo</td> <td>Egreso en efectivo para gastos por</td> <td>\$700.00</td> </tr> </tbody> </table> <p>Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 35 fracción I, 36, 38, 51, 52, 53, 55 y 159, numeral 2 del RFOC.</p>	Cons.	Mes en que se generó el saldo	Cuenta contable	Saldo	1	Marzo	Egreso en efectivo para gastos por	\$700.00	<p>“En relación con el punto que antecede, me doy por enterado del seguimiento que la autoridad dará a la cuenta de “Gastos por comprobar”, no omito señalar que dicha comprobación se hará conforme a lo estipulado en el artículo 51, fracción III del RFOC Tamaulipas”</p>	<p>Atendida</p> <p>Del análisis a las aclaraciones y del informe presentados por la organización ciudadana del mes de febrero de 2024, se constató que el sujeto obligado efectuó el reembolso correspondiente con cargo a la cuenta contable de “Caja”, asimismo adjuntó arqueo de caja a efecto de dejar constancia de que el efectivo ahí consignado se encuentra en poder de la persona Responsable de Finanzas de la organización; por tal razón, la observación quedó atendida.</p>	<p>Atendida</p>
Cons.	Mes en que se generó el saldo	Cuenta contable	Saldo									
1	Marzo	Egreso en efectivo para gastos por	\$700.00									

PARA CONSULTA

DICTAMEN DE LA REVISIÓN DE LOS INFORMES MENSUALES SOBRE EL ORIGEN Y DESTINO DE LOS RECURSOS, PRESENTADOS POR LA ORGANIZACIÓN CIUDADANA “CIUDADANOS POR CONSTITUIRSE EN ENCUENTRO SOLIDARIO, A.C.”, QUE PRESENTÓ SU MANIFESTACIÓN DE INTENCIÓN PARA CONSTITUIRSE COMO PARTIDO POLÍTICO LOCAL EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS

Diciembre 2023

ID	Observación Oficio No. PRESIDENCIA/0264/2024 Fecha de notificación: 13 de febrero de 2024	Respuesta Escrito sin número de fecha 26 de febrero de 2024 presentado el día 27 del mismo mes y año	Análisis	Conclusión								
1	<p>I. Informativa</p> <p>I.1 Cuentas de Balance</p> <p>I.1.1 Gastos por comprobar</p> <p>1. De la revisión a la cuenta “Gastos por comprobar”, subcuenta “Otros gastos por comprobar”, se observan saldos que por la naturaleza de la cuenta contable se encuentran pendientes de comprobar al cierre del mes de diciembre, por lo que en la presentación de los siguientes informes mensuales se dará el seguimiento correspondiente. A continuación, se detallan:</p> <table border="1" data-bbox="310 922 718 1127"> <thead> <tr> <th>Cons.</th> <th>Mes en que se generó el saldo</th> <th>Cuenta contable</th> <th>Saldo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Marzo</td> <td>Egreso efectivo para gastos por comprobar</td> <td>\$700.00</td> </tr> </tbody> </table> <p>Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 35 fracción I, 36, 38, 51, 52, 53, 55 y 159, numeral 2 del RFOC.</p>	Cons.	Mes en que se generó el saldo	Cuenta contable	Saldo	1	Marzo	Egreso efectivo para gastos por comprobar	\$700.00	<p>“En relación con el punto que antecede, me doy por enterado del seguimiento que la autoridad dará a la cuenta de “Gastos por comprobar”, no omito señalar que dicha comprobación se hará conforme a lo estipulado en el artículo 51, fracción III del RFOC Tamaulipas”</p>	<p>Atendida</p> <p>Del análisis a las aclaraciones y del informe presentados por la organización ciudadana del mes de febrero de 2024, se constató que el sujeto obligado efectuó el reembolso correspondiente con cargo a la cuenta contable de “Caja”, asimismo adjuntó arqueo de caja a efecto de dejar constancia de que el efectivo ahí consignado se encuentra en poder de la persona Responsable de Finanzas de la organización; por tal razón, la observación quedó atendida.</p>	<p>Atendida</p>
Cons.	Mes en que se generó el saldo	Cuenta contable	Saldo									
1	Marzo	Egreso efectivo para gastos por comprobar	\$700.00									

DICTAMEN DE LA REVISIÓN DE LOS INFORMES MENSUALES SOBRE EL ORIGEN Y DESTINO DE LOS RECURSOS, PRESENTADOS POR LA ORGANIZACIÓN CIUDADANA “CIUDADANOS POR CONSTITUIRSE EN ENCUENTRO SOLIDARIO, A.C.”, QUE PRESENTÓ SU MANIFESTACIÓN DE INTENCIÓN PARA CONSTITUIRSE COMO PARTIDO POLÍTICO LOCAL EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS

Enero 2024

ID	Observación Oficio No. PRESIDENCIA/0645/2024 Fecha de notificación: 14 de marzo de 2024	Respuesta Escrito sin número de fecha 26 de febrero de 2024 presentado el día 29 de marzo del mismo año	Análisis	Conclusión								
1	<p>I. Informativa</p> <p>I.1 Cuentas de Balance</p> <p>I.1.1 Gastos por comprobar</p> <p>1. De la revisión a la cuenta “Gastos por comprobar”, subcuenta “Otros gastos por comprobar”, se observan saldos que por la naturaleza de la cuenta contable se encuentran pendientes de comprobar al cierre del mes de enero del 2024, por lo que en la presentación de los siguientes informes mensuales se dará el seguimiento correspondiente. A continuación, se detallan:</p> <table border="1" data-bbox="264 932 774 1073"> <thead> <tr> <th>Cons.</th> <th>Mes en que se generó el saldo</th> <th>Cuenta contable</th> <th>Saldo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Marzo</td> <td>Egreso en efectivo para gastos por</td> <td>\$700.00</td> </tr> </tbody> </table> <p>Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 35 fracción I, 36, 38, 51, 52, 53, 55 y 159, numeral 2 del RFOC.</p>	Cons.	Mes en que se generó el saldo	Cuenta contable	Saldo	1	Marzo	Egreso en efectivo para gastos por	\$700.00	<p>“En respuesta a este punto y con el fin de darle certeza de las operaciones realizadas, se hace mención de las operaciones económicas realizadas con el fin de aclarar el egreso por la cantidad de \$700 pesos, dicho monto fue retirado de la cuenta bancaria durante el año anterior al presente con el fin de utilizarlo en pagos de boletos de autobús que se realizarían con el propósito de entregar informes en Cd. Victoria. Afortunadamente no hubo la necesidad de invertir el dinero. El efectivo de \$700.00 pesos no se regresó a bancos pues contaría como un nuevo ingreso por lo tanto este efectivo fue enviado a la caja chica, el dinero existe en forma de billetes y para cualquier duda o aclaración dicha cantidad se puede presentar ante las autoridades correspondientes si así nos fuese requerido. Hago mención de las aclaraciones a fin de que no quede como un egreso no comprobado y afecte directamente a la Organización de Ciudadanos por Constituirse en Encuentro Solidario Tamaulipas.”</p>	<p>Atendida</p> <p>Del análisis a las aclaraciones y del informe presentados por la organización ciudadana del mes de febrero de 2024, se constató que el sujeto obligado efectuó el reembolso correspondiente con cargo a la cuenta contable de “Caja”, asimismo adjuntó arqueos de caja efecto de dejar constancia de que el efectivo ahí consignado se encuentra en poder de la persona Responsable de Finanzas de la organización; por tal razón, la observación quedó atendida.</p>	<p>Atendida</p>
Cons.	Mes en que se generó el saldo	Cuenta contable	Saldo									
1	Marzo	Egreso en efectivo para gastos por	\$700.00									

DICTAMEN DE LA REVISIÓN DE LOS INFORMES MENSUALES SOBRE EL ORIGEN Y DESTINO DE LOS RECURSOS, PRESENTADOS POR LA ORGANIZACIÓN CIUDADANA “CIUDADANOS POR CONSTITUIRSE EN ENCUENTRO SOLIDARIO, A.C.”, QUE PRESENTÓ SU MANIFESTACIÓN DE INTENCIÓN PARA CONSTITUIRSE COMO PARTIDO POLÍTICO LOCAL EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS

Febrero 2024

ID	Observación Oficio No. PRESIDENCIA/1016/2024 Fecha de notificación: 12 de abril de 2024	Respuesta Escrito sin número Fecha del escrito: 25 de abril de 2024 presentado el día 27 del mismo mes y año	Análisis	Conclusión												
1	<p>II. Informativa</p> <p>II.1 Cuentas de Balance</p> <p>II.1.1 Gastos por comprobar</p> <p>1. De la revisión a la cuenta “Gastos por comprobar”, subcuenta “Otros gastos por comprobar”, se observan saldos que por la naturaleza de la cuenta contable se encuentran pendientes de comprobar al cierre del mes de febrero del 2024, sin embargo, derivado de la revisión de las aclaraciones presentadas por la organización, correspondientes al oficio de errores y omisiones del mes enero del año en curso, se advierte que registra la póliza PDR-01/03-2024, como a continuación, se detallan:</p> <table border="1" data-bbox="279 1084 743 1247"> <thead> <tr> <th>Núm. de cuenta</th> <th>Cuenta contable</th> <th>Cargo</th> <th>Abono</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>5-1-05-01-0003</td> <td>Efectivo</td> <td>\$700.00</td> <td></td> </tr> <tr> <td>1-1-05-02-0000</td> <td>Otros gastos por comprobar</td> <td></td> <td>\$700.00</td> </tr> </tbody> </table> <p>De la verificación al asiento contable que antecede, se observa que afecta incorrectamente la cuenta contable <u>5-1-05-0003 Efectivo</u>, toda vez que dicha cuenta corresponde al rubro de gastos denominado <u>Papelería</u>.</p> <p>Se le solicita presentar ante la Unidad de Fiscalización lo siguiente:</p>	Núm. de cuenta	Cuenta contable	Cargo	Abono	5-1-05-01-0003	Efectivo	\$700.00		1-1-05-02-0000	Otros gastos por comprobar		\$700.00	<p>La organización ciudadana presenta escrito de respuesta y anexos, pero no da respuesta a este punto.</p>	<p>Atendida</p> <p>Del análisis a las aclaraciones presentadas por la organización ciudadana, se constató que presentó la reclasificación de la cuenta de papelería a caja, con la póliza PDR-01/02-2024 con fecha de 25 de abril 2024, reflejando los saldos en la balanza de comprobación y presentando el arqueo de caja debidamente firmado; por tal razón, la observación quedó atendida.</p>	<p>Atendida</p>
Núm. de cuenta	Cuenta contable	Cargo	Abono													
5-1-05-01-0003	Efectivo	\$700.00														
1-1-05-02-0000	Otros gastos por comprobar		\$700.00													

ID	Observación Oficio No. PRESIDENCIA/1016/2024 Fecha de notificación: 12 de abril de 2024	Respuesta Escrito sin número Fecha del escrito: 25 de abril de 2024 presentado el día 27 del mismo mes y año	Análisis	Conclusión																
	<ul style="list-style-type: none"> El ajuste en su contabilidad con la finalidad de subsanar el registro contable incorrecto: <table border="1" data-bbox="281 386 739 568"> <thead> <tr> <th colspan="4">Registro contable según auditoría</th> </tr> <tr> <th>Núm. de cuenta</th> <th>Cuenta contable</th> <th>Cargo</th> <th>Abono</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1-1-01-00-0000</td> <td>Caja</td> <td>\$700.00</td> <td></td> </tr> <tr> <td>5-1-05-01-0003</td> <td>Papelería</td> <td></td> <td>\$700.00</td> </tr> </tbody> </table> <ul style="list-style-type: none"> Arqueo de caja con firmas autógrafas de las personas responsables del efectivo y de las finanzas de la organización. Las aclaraciones que a su derecho convenga. <p>Lo anterior, con fundamento en los artículos 36 fracción III, 38, 53, 155 fracción VI y 159, numeral 2, del RFOC.</p>	Registro contable según auditoría				Núm. de cuenta	Cuenta contable	Cargo	Abono	1-1-01-00-0000	Caja	\$700.00		5-1-05-01-0003	Papelería		\$700.00			
Registro contable según auditoría																				
Núm. de cuenta	Cuenta contable	Cargo	Abono																	
1-1-01-00-0000	Caja	\$700.00																		
5-1-05-01-0003	Papelería		\$700.00																	

DICTAMEN DE LA REVISIÓN DE LOS INFORMES MENSUALES SOBRE EL ORIGEN Y DESTINO DE LOS RECURSOS, PRESENTADOS POR LA ORGANIZACIÓN CIUDADANA “CIUDADANOS POR CONSTITUIRSE EN ENCUENTRO SOLIDARIO, A.C.”, QUE PRESENTÓ SU MANIFESTACIÓN DE INTENCIÓN PARA CONSTITUIRSE COMO PARTIDO POLÍTICO LOCAL EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS

Marzo 2024

ID	Observación Oficio No. PRESIDENCIA/1638/2024 Fecha de notificación: 13 de mayo de 2024	Respuesta No aplica	Análisis	Conclusión
1	Sin observaciones	No aplica	No aplica	No aplica

XII. Resumen final

El presente apartado tiene como propósito aportar elementos relevantes de la rendición de cuentas y del resultado derivado del análisis a los informes y documentación soporte aportada por la organización; así como la información que, en el ejercicio de las facultades de revisión, se allegó esta autoridad.

A continuación, se resumen datos relevantes arrojados del proceso de fiscalización.

Los ingresos por concepto de financiamiento de afiliados o simpatizantes se integran como sigue:

Concepto	Importe	Proporción
Ingresos en efectivo	\$1,200.00	7.89%
Ingreso en especie	\$14,000.00	92.11%
Total	\$15,200.00	100%

Los gastos reportados y revisados por la autoridad se conforman como sigue:

Concepto	Importe	Proporción
Servicios profesionales	\$0.00	0%
Materiales y Suministros	500.00	3.45%
Servicios generales	14,000.00	96.55%
Gastos financieros	0.00	0%
Adquisiciones de activo fijo	0.00	0%
Otros	0.00	0%
Total	\$14,500.00	100%

En el rubro de ingresos se advirtió lo siguiente:

Concepto	No. de Conclusión	Importe	Proporción
Ingresos no reportados	No aplica	\$0.00	0%
Ingresos no reportados	No aplica	0.00	0%
Ingresos no comprobados	No aplica	0.00	0%
Ingresos de entes no identificados	No aplica	0.00	0%
Ingresos de entes prohibido	No aplica	0.00	0%
Total		\$0.00	0%
Total de ingresos reportados		0.00	0%

En el rubro de egresos se advirtió lo siguiente:

Concepto	No. de Conclusión	Importe	Proporción
Gastos no reportados	No aplica	\$0.00	0%
Gastos no comprobados	No aplica	0.00	0%
Gastos en traslado de personal a las asambleas	No aplica	0.00	0%
Gastos aplicados en dádivas	No aplica	0.00	0%
Proveedores UF y SAT*	No aplica	0.00	0%
Total		\$0.00	0%
Total de gastos reportados		0.00	0%

XIII. Pronunciamiento relativo al Dictamen

Los estados financieros presentados por la organización "Ciudadanos por Constituirse en Encuentro Solidario Tamaulipas, A.C", presentan razonablemente, en sus aspectos significativos, la situación

patrimonial, los resultados de sus operaciones, y las variaciones de efectivo, de acuerdo con las Normas de Información Financiera y de conformidad con la normatividad aplicable.

PARA CONSULTA